ACTA SESION ORDINARIA Nº 16-2018

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO DIECISEIS-DOS MIL DIECIOCHO, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN DE GOICOECHEA, EL DIA LUNES DIECISEIS DE ABRIL DE DOS MIL DIECIOCHO, A LAS DIECINUEVE HORAS EN EL SALÓN DE SESIONES DE ESTA MUNICIPALIDAD.

REGIDORES PROPIETARIOS: IRENE CAMPOS JIMÉNEZ, PRESIDENTA, ROSEMARY ARTAVIA GONZÁLEZ, VICEPRESIDENTA, JOAQUÍN SANDOVAL CORRALES, GUILLERMO A. GARBANZO UREÑA, JULIO MARENCO MARENCO, ROSA ALVARADO CORTÉS, RONALD ARRIETA CALVO, GERARDO QUESADA ARIAS Y NELSON SALAZAR AGÜERO.

REGIDORES SUPLENTES: JOHNNY SOTO ZÚÑIGA, CARLOS MURILLO ARTAVIA, LIA MUÑOZ VALVERDE, PAULA SINAI MORA SOTO, NICOLE MESÉN SOJO, LUIS A. CÉSPEDES RODRÍGUEZ, JOSÉ DANIEL PÉREZ CASTAÑEDA, OLGA MARTA BOLAÑOS JIMÉNEZ E IRENE RAMÍREZ ACUÑA.

SÍNDICOS PROPIETARIOS: ELIZABETH DÍAZ FERNÁNDEZ, CHRISTIAN MUÑOZ ROJAS, RODOLFO BRENES BRENES, LORENA MIRANDA CARBALLO, MINOR H. ESQUIVEL PEREIRA Y MARTÍN E. PICADO AGUILAR.

SÍNDICOS SUPLENTES: CARLOS M. ALFARO MARÍN, SARA CORDERO MURILLO, JULIA N. FLORES TREJOS, LUIS ACOSTA CASTILLO, MARÍA CRISTINA GÓMEZ PÉREZ E IRIS VERA VARGAS SOTO.

AUSENCIA: LA SINDICA SUPLENTE MARLENE M. MARTÍNEZ ZÚÑIGA SUSTITUYE AL TITULAR WILLIAM GARCIA ARIAS.

LICDA. ANA LUCIA MADRIGAL FAERRON, ALCALDESA MUNICIPAL, LIC. MARIANO OCAMPO ROJAS, ASESOR LEGAL DEL CONCEJO Y ZAHYRA ARTAVIA BLANCO, SECRETARIA MUNICIPAL.

ORDEN DEL DIA

I) Aprobación Acta Sesión Ordinaria Nº 15-2018
II) Asunto Urgente
III) Dictámenes de Comisiones
IV) Mociones
V) Control Político
VI) Copias de oficio para conocimiento

CAPITULO PRIMERO

APROBACIÓN ACTA

ARTICULO 1° SESIÓN ORDINARIA Nº 15-2018

La Presidenta Municipal pone a conocimiento el Acta de la Sesión Ordinaria Nº 15-2018, la cual al no haber objeciones que hacerle se aprueba.

ACUERDO N° 1

POR UNANIMIDAD Y CON CARÁCTER FIRME SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA Nº 15-2018.

CAPITULO SEGUNDO

AUDIENCIA

ARTICULO 2° SR. SERGIO VALVERDE CUBILLO, ASESORES ISE DE COSTA RICA S.A.

Se atiende al señor Sergio Valverde Cubillo quien indica, primero que todo quiero darle las gracias al Concejo Municipal por brindarme la oportunidad de tener esta audiencia con ustedes, vamos hacer lo más breve posible para explicarles una situación que es bastante grave y podría ser muy grave para el erario público, especialmente en el caso de la Municipalidad de Goicoechea, participamos en la licitación pública para el mejoramiento del sistema municipal, es un software que se encarga de cobrar, de patentes, de auditoria, hace absolutamente todo, le llamamos sistema integrado municipal, que ocupaba modernización, esta licitación fue en el 2013, hubo recepción de ofertas en el 2014, hay un refrendo del contrato en el 2015, quiero explicarles que durante este proceso hubo una apelación de una empresa que participo que se llama UNISYS, ellos participaron con 300 millones de colones de más, pero por supuesto que la Contraloría nos dio la razón a nosotros que somos ASESORES ISE DE COSTA RICA, la Administración nos da la orden de compra y aquí es donde empiezan los problemas, quiero decirles lo más grave de esto es que se denota una inactividad, negligencia de parte de la Administración, porque resulta que vean ustedes los periodos de donde tenemos la orden de compra solicitamos planes de trabajo nos dicen que no se puede empezar que se ocupa autorización del Comité Gerencial y al final el mismo Concejo nos da la razón y una vez que tuvimos el contrato firmado era fuerza de ley, se debía haber empezado, durante todo ese tiempo tuvimos personal contratado, fueron millones de millones, sin embargo, en pro de hacer las cosas bien y no entrar en una problemática seguimos adelante, estamos 2015, ustedes saben bien que en tema administrativo municipal todo lo que usted pregunta y no le responden se llama silencio positivo, durante todos estos meses y años todas las notas que enviamos señores Administración Municipal tenemos atrasos, ustedes no responden, nos deben tanto dinero, nunca nos respondieron, eso es bastante grave, eso es silencio positivo y tenemos toda la documentación para presentársela si algún día la solicitan, todo esto que les explique son 15 meses, eso no es común, nosotros tenemos 20 años de trabajar para diferentes instituciones

y nunca habíamos visto tal situación, nos parece como que había tal vez no tenían la simpatía con nosotros, tal vez, no sé si tenían la esperanza de que quedara otra empresa, tal vez por una razón técnica o de conocimiento o porque ya los conocían, ya en el 2016 dos años después la Alcaldía define la fecha de inicio, un mes después se define la primera sesión de trabajo, un mes, dos meses, era algo bastante complicado, se da la primera sesión de trabajo y aquí viene lo más grave, nos llega una nota donde nos suspenden de manera unilateral por un tema presupuestario, quiero decirles que ustedes saben que el tema presupuestario es algo que nos ataña a la empresa, ya faltaba un mes para entregar el sistema, habíamos invertido hasta el momento más de 170 millones de colones sin contar los daños y perjuicios que nos llevó esto, a nosotros se nos comunica la suspensión, el Concejo es el que nos envía la suspensión de este proyecto, siento que fueron incididos a error porque en una situación de estas que conlleva tanto dinero en la Ley de Administración Pública tiene sanciones administrativas, civiles y hasta penales si se demuestra que hay negligencia o dolo, nosotros todo ese proceso, vea que interesante eso, 5 meses sin pasar nada, pero curiosamente para suspenderlo se reúnen dos días seguidos, cuando antes era imposible, ahí si lo lograron, vean que interesante el día que nos adjudicaron la misma Contraloría les dice, en el artículo 8° era responsabilidad de la administración con tanto contenido presupuestario suficiente disponible y es curioso que el Director Administrativo Financiero sabía porque era parte del Comité Gerencial que tenía que hacer la reserva presupuestaria, entonces, no entendemos eso, nos parece que hay negligencia, es bastante grave, nosotros hicimos con el fin de hacer las cosas bien, por principio de eficiencia y eficacia que hicimos una revocatoria con apelación en subsidio para hacer entender a la Administración, eso no se puede hacer, tiene que pagar y pensábamos en el término de uno o dos meses volvíamos a empezar el proyecto y no paso, pasaron los meses y seguíamos pagando personal, porqué, porque este personal es muy caro, fue adiestrado, fueron millones de colones para capacitarlos, no hubo respuesta, llego al Tribunal Contencioso Administrativo y el juez se llama jerarca impropio que es el que resuelve el caso de la Municipalidad, por supuesto ustedes saben la historia, nos dieron la razón, anulan el acto administrativo que el Concejo firmo, entonces, yo quería exponerles esto porque están ante una situación que puede llevar a la Municipalidad a gastar mucho dinero, porque hay responsables, o sea, esto no es sencillo, mira suspendan un proyecto porque hay un tema presupuestario y dejar una empresa con 200 millones de colones invertidos al aire, eso no se puede, eso tiene consecuencias, esto de pasar al Contencioso es muy grave, porque aquí no se trata de que estamos debatiendo si el sistema servía o no, la Muni lo suspendió, es un acto constatado, en otras palabras tienen que pagar y van haber responsables, los que se encargaron de suspender esto o los que fueron inducidos a error o los que hicieron que el Comité firmara esta suspensión, creo que aquí lo resumí de la mejor manera posible, todo está en el expediente, si el día de mañana solicitan cualquier información estamos para servirles lo que necesiten, lo que queremos es evitar de que esto llegue a instancias más largas donde el daño se convierta en 200, 300 si no 500 millones, que eso pasa con sanciones muy graves.

El Regidor Suplente Daniel Pérez Castañeda expresa, también soy informático, a mí lo que me interesa más porque ya he leído para arriba, para abajo el expediente y tengo algunas dudas, pero me interesa más el último periodo de tiempo, porque desde que se les dio la orden de inicio lo que pasa para acá en donde la Contraloría pone también que se les debe entregar a la Municipalidad un sistema funcional, integrado y completo, entonces, a

mí me gustaría saber primeramente, que cronograma establecido por la Municipalidad cuales objetivos alcanzaron ustedes y en qué tiempo lo agilizaron, número dos, me gustaría saber también en qué fase del desarrollo se encuentra la aplicación de que se le está dando a la Municipalidad, número tres, cual ha sido la mayor dificultad que han tenido para migrar la base de datos del sistema, el límite de tres creo del equipo UNISYS al sistema moderno y los servidores comprados por la Municipalidad que creo que es donde van alojar el sistema y por último me gustaría saber, porque lo que hace el Contencioso Administrativo es eliminar el acuerdo municipal y retomar inmediatamente el punto anterior donde estaba, eso era faltando dos meses para la entrega, entonces, me gustaría saber si la empresa se encuentra en capacidad, porque eso ya fue levantado, entonces, la contratación ya está corriendo, si se encuentra en capacidad de devolver el sistema integrado, completo y funcional para la Municipalidad en ese término de dos meses desde que le notificaron el acuerdo.

El señor Sergio Valverde Cubillo señala, quiero explicar que nosotros ya hemos instalado sistemas municipales en diferentes Municipalidades, el sistema estaba 100% terminado, faltaba implementación a los dos meses de entregarlo, lo que se refiere a la base de datos es algo muy sencillo fue de las primeras cosas que hicimos y recibí esa satisfacción, hicimos la migración, la migración de UNISYS a un sistema convencional o abierto no es nada del otro mundo, tenemos ingenieros para hacerlo, pero más allá que eso la Administración nos solicitó que no usáramos nuestros ingenieros y que utilizáramos los que ellos nos recomendaron y eso hicimos y por eso lo recibieron, después más allá que eso le hicimos caso a la Administración que nos obligaron a utilizar el ingeniero que nos recomendaron ustedes mismos, como Municipalidad, segundo, el otro punto que es si estamos en capacidad, eso es muy grave, claro el sistema está listo, ustedes tienen las cuentas, pero lo más grave esto de implementación es que nosotros cortamos los empleados 6 meses después durante estos dos años, si los tuviera al día de hoy ustedes nos deberían dos millones de dólares, o sea, los tuvimos que quitar ya el personal no está, hay un daño muy grave causado, habría que sentarse ya que en el sistema la implementación habría que cerrar o finiquitar aquí y pensar de alguna manera cómo hacer para terminarlo, porque habría que cobrar todos esos daños causados en todo el personal, que ya no está porque ninguna empresa por equilibrio económico podría sostener durante 2 años a todos los ingenieros.

El Regidor Propietario Gerardo Quesada Arias manifiesta, a mí lo que me preocupa es cuando este Concejo tiene que arreglar tortas heredadas, usted muy clarito dice que hay tres meses, pero muy clarito lo pone que cuando este Concejo tomo la decisión y metió dos meses, solo tenía un mes de haberlos adjudicado, es un problema que yo no sé porque duraron tanto para tomar medidas, pero ojalá que haya una mejor solución.

El señor Sergio Valverde Cubillo señala, eso es lo que pretendemos, no entendemos como faltando solo entregar el sistema prácticamente lo suspendieron, otro tema importante que quería que se me olvido ya que usted lo pregunta, el tema aquí no se trata, aunque se lo conteste al compañero no se trata de la base de datos, que siempre han hablado de la base de datos, no entendemos, nos llama mucho la atención que el cartel y todo era la base de datos UNISYS, que resulto que eso no era de marte, era algo muy sencillo que cualquiera empresa podía hacer, entonces, yo pienso que por ahí se salió la situación, eso no era nada

del otro mundo, pero el tema que está en discusión aquí no es si la base de datos, si la capacidad de responder, es la suspensión y el daño causado, la Muni nunca se quejó de la Administración de que el sistema no sirviera, ahí ustedes tienen toda la documentación, se quejó en no tener un tema presupuestario y eso es muy grave.

El Regidor Suplente Luis Céspedes Rodríguez expresa, yo tengo una consulta, esto ha sido una preocupación nuestra en este Concejo, soy consciente de que mi compañero Jefe de Fracción tuvo una manera muy sólida de explicarnos a nosotros la decisión y por eso hemos mantenido la posición clara en algunos momentos, yo si quiero preguntarle una cosa, porque no quiero mentir lo hago delante del señor jurando como cuando se jura ante la República ser honesto en la función pública, quiero que usted me diga si es cierto o no que tenían capacidad para la migración en el sistema de UNISYS o no, porque ese ha sido el caballo de batalla que se nos ha explicado en este Concejo, aquí se trajeron los técnicos de UNISYS para que nos dijeran si ellos tenían un claustro, un shell y que nadie más podía moverlo, eso fue lo que se nos dijo y yo quiero que quede claro porque después habrá que sentar las responsabilidades a quien corresponde, porque no se vale ni mentirnos a nosotros, ni mentirle a la comunidad, ni gastar los dineros públicos, porque se nos dio la gana, tenemos que ser administradores honestos, decentes, sin conducción.

El señor Sergio Valverde Cubillo expresa, lo felicito me encanta su comentario, con todo respeto me parece que los engañaron, ese sistema de migración no solo estamos en capacidad lo hicimos y esta recibido y tenemos hasta el documento de recepción y no solo yo podía hacerlo, podía hacerlo 50 empresas en este país, decenas de ingenieros que trabajaron para UNISYS, no solo tenemos la capacidad, lo hicimos, los hicieron incidir en error y me parece que los engañaron y hay documentación de todo cuando la necesiten.

El Regidor Propietario Joaquín Sandoval Corrales señala, como decía el compañero nosotros si iniciamos justamente al mes como dicen al filo de la navaja, así como dice el dicho ya no tenemos que llorar sobre la leche derramada, vamos a ver como la solucionamos esta situación, estoy leyendo el documento muy bien redactado, pero una de las cosas que yo quisiera preguntar puntualmente de acuerdo a las directrices establecidas, quiero que recomiende en este momento ASESORES ISE para nosotros empezar a analizar y tomar nuevamente el norte para la debida corrección de esta situación en la cual nos encontramos.

El señor Sergio Valverde Cubillo señala, muchas gracias por su pregunta, como bien lo dijo el compañero informático que conoce muy bien esta situación, se trata de terminarlo, pero se puede hacer un finiquito bajo una negociación legal y transparente, habrán cosas que si se asumen completas por más buena fe que yo tenga son demasiados millones, porque estamos hablando que ustedes vieron los primeros meses antes de empezar el sistema que no empezaban, que no empezaban, el mismo Concejo Municipal les mando a decir el contrato es fuerza de ley debieron haber empezado hace tiempo, tenemos varios veces con personal y después de esta suspensión un montón de meses más, pero lógico que no podíamos tener personal durante 2 años, sin embargo, tienen el sistema completo, lo tenemos completo, tienen las bases de datos, tiene también la migración, se perdió, la migración como el compañero les puede explicar aquí es una foto del momento, de todos los datos que se tienen, que los entregamos a la administradora del contrato y nos recibió

con el personal recomendado por la Administración de la Municipalidad, porque nosotros teníamos nuestros ingenieros avalados por la Contraloría General de la República, se entregó, fuentes y todo y se puede entregar, el otro paso muy sencillo, como les dije es un acto constatado la Municipalidad dijo en otras palabras mi culpa hay un tema presupuestario se suspende pasaron 2 años ir a un Contencioso que no es de debatir si esta malo o bueno solo debatir porque la Muni se quedó sin presupuesto, quienes son los culpables, quienes firmaron esto y tiene sanciones como decía el Contencioso administrativas, civiles, porque se está pidiendo solidario, no es solo la Muni sola, no es justo que por una negligencia a mi parecer la Muni vaya a perder toda esta cantidad de millones, según el Contencioso no estamos hablando de 200 ó 300, con todos los salarios caídos que pagamos a nuestros ingenieros, estamos hablando de lucro cesante, de daño a la imagen, de daños y perjuicios, imagínense ustedes a cuanto puede llegar esa cifra, pero así es como está la situación.

El Regidor Suplente Johnny Soto Zúñiga indica, tengo varias preguntas puntuales, primero, porque ustedes cotizaron 300 millones de colones menos, es una diferencia muy sustancial con la otra empresa que estaba licitando, es la primera pregunta, segunda, que me amplíe lo de la licencia, porque los que somos legos a esta materia UNISYS indica que durante años ellos han tenido la aplicación de la licencia algo parecido a la formula de Coca Cola solamente ellos la manejan y si es cualquier empresa dedicada al software, cómputo y todas estas cuestiones pueden extraer y pueden migrar la información bajo y qué tipo de licencia porque ellos son los dueños de una licencia me imagino que transnacional o nacional, tercera, me salta varias dudas sobre el silencio positivo de cuál fue la coordinación con el Departamento de Cómputo con la cuestión administrativa, el Comité Gerencial de Cómputo, si en realidad para que nos quede claro al Concejo, hubo una buena presentación con información en temas técnicos tan importantes, cual fue la ayuda o no porque usted indico un silencio positivo quiero que me aclare esa duda y cuarto, algo dijo don Daniel sobre la Contraloría indica que debe cancelarse la totalidad, valga la redundancia, hasta que este entregada la totalidad de la información y del trabajo, del objetivo a la Municipalidad, eso es lo que indica el compañero, aquí la mayoría de los Regidores del Concejo siguió la directriz de la Contraloría General de la República.

El señor Sergio Valverde Cubillo indica, muy buenas preguntas y me agrada mucho que las haya hecho, la primera, diferencia de plata, le quiero decir que nosotros cobramos 200 millones, 300 millones menos, nuestro sistema está bien cobrado, con una ganancia ajustada a la realidad de cualquier empresa, una ganancia normal, llámese del 20, 25% equis y estamos ganando como ganaría cualquier otra empresa, eso es lo que vale, si yo hubiera cobrado 300, 400 era como lucrar de manera casi no ética, en mi caso, no puedo hablar porque UNISYS cobraba 500 millones, porque no puedo ponerme yo en la posición de ellos, lo que les puedo decir es que yo estaba cobrando lo que vale, lo justo, cumpliendo, y no solo eso entregaba fuentes, daba todo, segundo, la migración, le voy a explicar, no hay ninguna licencia, no hay tal licencia, la licencia es cuando yo le vendo Windows, le vendo cualquier software, como Windows, licencia de hora, por eso son licencias, la información que íbamos a migrar está dentro de un server UNISYS, que utiliza un lenguaje no muy común, entonces, yo quiero pensar, y no solo suponer, no puedo asegurar nada en cosas tan delicadas que alguien tal vez le simpatizo UNISYS y dice nadie conoce este sistema, es lo único que le puedo decir, una suposición, vámonos con UNISYS, hacemos un cartel que de

migrase y el caballo de batalla para seguir con eso era la migración y resulto que era mentiras que no era tan así, resulta que hay muchos ingenieros en este país que trabajaron para UNISYS y conocen a la perfección como sacarlo, no se ocupa licencia, sacaron información con un conocimiento técnico, no hay ninguna licencia, si alguien le hablo de licencias lo indujeron al error, no existe tal cosa, es sacar la información y ponerla, teníamos ingenieros que están en la confrontación y los pueden ver y nos dijeron por favor tiene que ser con este, casi que nos dijeron para estar en mejores relaciones, así es como están las cosas, la otra pregunta que me decía era silencio positivo, excelente, eso es algo que está en la ley no lo invente yo y no se da en todos los casos, de hecho en el Contencioso no existe silencio positivo si en los temas municipales, si yo a usted le digo mi estimado don Johnny resulta que ustedes tienen que pagar esta cantidad de dinero, porque no me han dado citas, porque se atrasaron y usted no responde, usted me está dando la razón, entonces, le puedo decir no tengo la cantidad de notas porque si no se me hubiera hecho largo, mandamos de ese tipo de notas señores están atrasados, señores un poco tal y nos decían no es que la administración presupuestaria no les interesa darle nada a ustedes, un tema legal y efectivamente lo hacían y les mandábamos las notas y le podemos dar copia de todo donde no obtuvimos respuesta de n cantidad de notas, no le puedo decir cuántas, pero fueron muchas, el día que eso llegue al Contencioso aquí están todas nunca respondieron, el por qué no lo sé, hasta llegue a sentir que quería que nos aburriéramos y nos fuéramos, pero no, no es así aquí hay un tema de justicia, aunque duremos 100 años vamos a quedarnos porque hay que resolverlo y deben haber responsables, hubo gente que firmo por esto, como lo del compañero cuando le dijeron lo de la migración que nadie podía, eso no es cierto, si fuera un tema de licencia que se llama proveedor único que solo Sailens puede vender Sailens, ahí es cierto es vender una licencia que yo traigo a precisión, no así ir a sacar los datos que están en está computadora, así de sencillo era, no es complicado porque era UNISYS, pocos ingenieros en este país tal vez 10, 20, equis, pero los hay.

El Regidor Propietario Nelson Salazar Agüero expresa, más que todo no me asusta, pero si me preocupa, porque no es la primer situación en que nos vemos envueltos con el Contencioso, estamos también con lo de Merlink que no sabemos qué va a pasar, no se ha ejecutado, si me gustaría Zahyrita una vez terminada la audiencia y se apruebe el acta, me regale una copia certificada de la audiencia del caballero, y a usted si me podría hacer llegar el expediente.

El señor Sergio Valverde Cubillo indica, con todo el placer le voy hacer llegar el expediente completo, las notas también al compañero, está la tarjeta mía, todos los que necesiten copia del expediente, de las notas de silencio positivo todo lo que necesiten para servirles se los hago llegar a la brevedad.

El Regidor Suplente Daniel Pérez Castañeda expresa, tal vez entendí mal, ustedes ya tienen un sistema y lo están adaptando a las necesidades municipales o estaban desarrollando un sistemas desde cero, después cuando le pregunte en qué fase se encuentra el cronograma tengo entendido que iba muy de la mano de esto de ingeniería de software, por ejemplo, primero viene la etapa de análisis de requisitos, diseño de sistema, diseño de programa, codificación, pruebas, implementación de programas, bueno el mantenimiento era posterior, entonces, a mí lo que me gustaría saber cómo un poco más claro hasta que fase de estas llegaron, si el sistema ya está entonces me gustaría saber si es que ya tenían

realizado con las otras ventas que le han hecho a otras municipalidades y lo están adaptando a ésta y aun así si esa adaptación iba a caminar tenía que volver a empezar todo este ciclo, tenía que volver analizarse los requisitos, diseño otra vez del sistema para ver qué era lo que se ocupaba adaptar y en fin tenía que pasar por todas estas etapas, también me gustaría que le haga llegar a doña Zahyra, a la Secretaría toda la documentación que usted dice sobre ese tema, si es posible me gustaría también tener la parte técnica de lo que se le entrego a la Municipalidad que usted dice que se le entrego una migración ya realizada, entonces, me gustaría una descripción técnica del sistema, base de datos y demás que se entregó, y entonces me gustaría que me contestara que base de implementación llegaron a desarrollar a las Municipalidades, si están acomodando un sistema ya realizado a las necesidades municipales y la migración una pregunta muy técnica tal vez esto no es, pero si se pasó al lenguaje SQL o algún otro manejador de base de datos.

El señor Sergio Valverde Cubillo expresa, con mucha gusto pero esta última pregunta ahorita se la paso a los ingenieros, con mucho gusto le voy a responder todo eso, pero lo que pasa es que veo es que estamos muy adentrados en un tema técnico que no es el caso, el Contencioso es no tenemos presupuesto, no lo hicimos, alguien se le olvido hacerlo, alguien no quiso hacerlo, lo que sea, este es el tema más delicado que esta, la parte técnica, yo le puedo decir todo, pero aquí no lo vamos aprobar, efectivamente ya tenemos un sistema, no estamos empezando, UNISYS no tiene un sistema municipal, nosotros ya habíamos instalado en varias municipalidades y hemos hecho no solo 15, 18, 23 módulos, más módulos de los que ustedes podían ocupar, porque ya lo hemos hecho, ya lo hemos trabajado, los NICPS en la parte de contabilidad y todo eso está en todas las Municipalidades, efectivamente aquí lo que faltaba se hizo un análisis para acomodarlo algunas pocas necesidades a ustedes, que eso fue en el primer mes de la contratación, habíamos avanzado tanto, como esto se alargó tanto que ya teníamos casi todas las modificaciones hechas, en otras palabras la base de datos tiene todo el software instalado, la implementación, si falta implementación, pero ustedes nos dejaron 2 años sin trabajar.

El Regidor Propietario Ronald Arrieta Calvo manifiesta, yo quería saber cuál es el objetivo de la presentación que están haciendo y cuál es la intencionalidad, si es que ustedes quieren terminar o finiquitar o cual es el planteamiento al respecto.

El señor Sergio Valverde Cubillo indica, si señor mire el objetivo creo que es bastante entendible, a pesar de yo ser empresa me preocupa mucho al igual que los compañeros y todos ustedes, el tema del erario público, estamos en momentos muy difíciles del país donde la plata se regala, pero si la plata fuera mía yo la cuido mucho, estamos hablando de doscientos millones o de seiscientos millones, entonces, yo vine nada más a explicarles la situación que esta, que no es un debate, que ya el juez del Contencioso dio una razón, entonces, venía a explicar la situación tan grave que es esta que tal vez en algún momento no se con todo respeto, alguien fue inducido a un error y no sabe lo grave que es esto y quienes firmaron esto están en peor responsabilidad ante el país y todos los contribuyentes de este país, esa es mi intención, ustedes vieran lo serio que es esto, por supuesto que la idea es lo que la ley establece, bajo la ley, bajo la transparencia de la ley, el sistema ya está por finiquitar, para esto hay que sentar las partes y llegar a un acuerdo legal y transparente, antes de que esto se convierta en un proceso de cientos de millones de más si se va a un Contencioso, porque no hemos hecho ningún daño, somos una empresa que trata de ser

eficiente, trabajamos para diferentes empresas en el país y nunca nos hemos visto envueltos en un proceso tan extraño, donde parece que no quieren que usted continúe, donde se atrasan las cosas 2 años, donde te suspenden por un tema de dinero, eso es ilegal, eso no se vale, tanto así que el juez dijo acto nulo, entonces, estoy en toda disposición de sentarnos y llegar a una negociación equitativa donde nadie pierda, entonces sencillamente quiero que se pongan en mi posición, estamos en un punto donde la Municipalidad, nuestro equilibrio económico nos lo desbarajusto, ya habíamos invertido más de 150 millones sin tomar en cuenta todos los meses que seguimos pagando para sostener esto y ser eficientes, lo que pasa es que dos años nadie aguanta.

El Regidor Suplente Carlos Alfaro Marín expresa, mi pregunta es esta contratación va a subir mucho el monto por el atraso, es una y la segunda del 2015 al 2018 hay tres años y en tres años cambian montones, la gente compra una computadora y al año ya no sirve, yo sé que el sistema de ustedes puede ser eficiente, pero que tan eficiente es para la Municipalidad.

El señor Sergio Valverde Cubillo señala, muy buenas preguntas, la verdad es que hay un tema muy complicado se botó el dinero, como dijo el compañero de informática que hablaban tanto de la migración, la migración ya no sirve la perdieron, no vale, porque la migración día a día son datos que van introduciendo de cobros, patentes, inspecciones y demás, eso entonces se perdió, se botó, los equipos no sé cómo están, los equipos que entregamos nosotros probablemente ya estén un poquito obsoletitos imagínese más dinero perdido, que va a subir, usted en tres años ni siquiera se lo digo yo, calcule usted los meses que por culpa o responsabilidad de la Administración Municipal tuvimos ingenieros sin hacer nada, no yo ni siquiera, calcúlelos ustedes si son demasiados millones, sin embargo, si hay buena fe, uno como empresa cuando ha perdido tantos millones está dispuesto a llegar a negociación, donde uno podría llegar a ver qué hacer con los salarios caídos con todo, pero es un tema y si no pues vamos hasta donde haya que llegar, pero mi idea es que ustedes vieran lo que está pasando y lo que va a pasar, porque esto no es que queda impune, ya la Muni dijo es nuestra culpa y nos jalamos un torton, así dijo el juez, el juez ya respondió puede leerlo, el Contencioso no es para resolver nada es para decir cuánto monto tiene que pagar la Municipalidad y quienes son los responsables que van a tener que responder civil, penal o administrativamente, sepan que el Contencioso no es para decir si ISE o la Municipalidad tiene razón, aquí no estamos peleando si sería o no, es que hubo una suspensión, entonces, la idea es negociar es lo que yo quiero.

El Regidor Suplente Daniel Pérez Castañeda indica, acojo su palabra y tal vez ahora en el receso pueda hablar con el técnico sobre tecnologías implicadas y demás, pero si me gustaría y aquí uso mi derecho como Regidor a que aquí en audiencia me conteste en qué fase de implementación se encuentra el desarrollo de software que ustedes están realizando, ya que en eso legalmente fue que se estableció en el cronograma, devolución del producto, después me gustaría para que quede en actas en qué fase de implementación se encuentra, si ya realizo todas las entrevistas con expertos de la Municipalidad y si ya avanzo, ser claro en qué fase de implementación se encuentra al día de hoy y tiene razón lo que dice usted de la migración, por dicha si la empresa ya desarrollo unos códigos y software para hacer la migración quiere decir que ustedes tienen la capacidad de volverla hacer sin mayor problema, por dicha ya tiene los códigos, entonces, a lo que voy es me diga el día de hoy en

qué fase de implementación se encuentra el software en base al cronograma establecido por la Municipalidad conjunto con ustedes después de la orden de inicio.

El señor Sergio Valverde Cubillo expresa, nada mas quiero decir, me llama poderosamente la atención los puedo y ofrezco de nuevo hablar, si quieren hablar de temas técnicos que no es el tema Contencioso, que no es el tema porque está un problema muy grave, pero con todo el gusto puedo entrar para hablar temas técnicos, sin embargo, le voy a responder, la implementación está de acuerdo al cronograma, si usted lee el cronograma sabe dónde estamos, estamos listos con todo, solo que implementar significa usémoslo a ver cómo nos va, eso es lo único que faltaba el sistema estaba listo, completo, pero si quiere este estimado comité quiere en otra ocasión hablar temas técnicos, preocúpense primero como resuelven la parte legal que eso es muy grave, lo técnico primero resolvamos lo legal, porque no tenemos por qué entrar en esto si estamos en un problema legal que ya llego un juez de jerarca impropio, entonces, primero resolvamos lo administrativo, lo judicial y después lo que quieran, pero estoy para servirles si quieren saber temas técnicos.

La Regidora Propietaria Rosemary Artavia González indica, el señor Sergio Valverde nos viene a citar cosas muy importantes, pero para eso yo quisiera consultarle a don Mariano si todo lo que el señor Sergio nos está diciendo es una realidad, porque no sé si la resolución que dicto el Contencioso dicta todo lo que él nos está viniendo a decir, quisiera una opinión del Asesor Legal, porque él supongo que es abogado, porque usa términos muy legales, pero nosotros para eso también tenemos un asesor legal que nos puede defender.

El Asesor Legal señala, difícil sería y muy atrevido de mi parte dar una opinión en estos momentos, lo que si yo les puedo decir es que en un per saltum como recurso jerárquico impropio tiene unas consecuencias que eso es un agotamiento en la vía administrativa en donde cualquiera de las partes puede ir al Contencioso Administrativo en reclamo de los daños y perjuicios que considere que le han ocasionado, así que todo depende de un futuro proceso en ese sentido y la demostración de los daños y perjuicios que puedan demostrar que se han ocasionado no solamente con ese acto, porque ese acto fue un acto temporal de dos meses que se llevó más del tiempo requerido por cuestiones de la moratoria judicial que hay, pero que si podría ser sujeto de evaluación el monto de los daños y perjuicios, pero no solamente de ese acto, sino a través de todo el proceso, así que pues si está agotada la vía administrativa en ese aspecto, pero también debieran de ver en el contrato que es lo que se hace, continua, si se prescinde, si se llega a un arreglo, en fin hay muchas cosas que se pueden hacer para ver cómo se soluciona el problema, porque la idea es que ustedes salgan dejando solucionado el problema, constitucional es más enredado a lo que viene.

El señor Sergio Valverde Cubillo manifiesta, muy de acuerdo con el licenciado en todo.

TRASLADAR DICHA AUDIENCIA A LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN Y A LA COMISIÓN GERENCIAL DE CÓMPUTO PARA ESTUDIO Y DICTAMEN. COMUNIQUESE.

La Presidenta Municipal indica, solicitarle a los compañeros que convoquen al Asesor Legal don Mariano a las sesiones que necesiten.

La Alcaldesa Municipal expresa, señora Presidenta usted lo está trasladando a la Comisión de Gobierno y a la Comisión Gerencial de Cómputo, en este momento la Comisión Gerencial de Cómputo no porque recuerde que primero hay un acuerdo donde ustedes están solicitando un informe, entonces, como opinión sería a la Comisión de Jurídicos más bien me parece y no al Comité Gerencial de Cómputo porque nosotros estamos en la elaboración del informe que solicito la misma Comisión de Jurídicos.

La Presidenta Municipal señala, vamos hacerle la consulta al Asesor Legal porque don Mariano ya habíamos dicho que a la Comisión de Gobierno.

El Asesor Legal manifiesta, propiamente decidí que sea a la de Gobierno y Administración podría ser una decisión de la Presidenta Municipal, ella lo puede dirigir a la comisión que estime conveniente, debe ir a esa Comisión Gerencial de Cómputo porque ahí es donde se van a tomar decisiones, ahí es donde se va a dar una recomendación para el Concejo Municipal en determinado momento, yo lo que había comentado con la señora Presidenta era que en cualquier momento que se fueran a reunir y a discutir o a tratar de negociar sobre este asunto que yo estaría dispuesto acudir porque está de por medio las responsabilidades de todos los señores Regidores, yo lo que menos puedo hacer es estar presente para ver en qué se puede colaborar para salir de este problema.

La Presidenta Municipal indica, vamos a trasladárselo a la Comisión de Gobierno y Administración y a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que en conjunto estudien y presenten el dictamen con la colaboración del señor Asesor Legal y a los compañeros Regidores Propietarios y Suplentes que puedan acompañar a las dos comisiones ese día.

TRASLADAR DICHA AUDIENCIA A LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN Y A LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS PARA QUE EN CONJUNTO REALICEN ESTUDIO Y PRESENTEN DICTAMEN. COMUNIQUESE.

El Regidor Suplente Daniel Pérez Castañeda manifiesta, para decir que quiero que también se pase a la Comisión Gerencial de Cómputo una copia de la audiencia para ser conocida.

La Presidenta Municipal señala, una copia de la audiencia a la Comisión Gerencial de Cómputo para su conocimiento, don Sergio agradecerle su presencia ante el Concejo Municipal y buenas intenciones para ver si podemos llegar a un acuerdo, si la Comisión necesitara en algún momento comunicarse con usted yo sé que está en toda la disposición.

El señor Sergio Valverde Cubillo expresa, estoy a sus órdenes y le agradezco a la Alcaldesa, Asesor Municipal, Presidencia, Secretaría y al estimable Concejo Municipal, el tiempo que me dieron mi idea es un arreglo en el cual todas las partes, o sea, a mí no me interesa quiero que sepan como empresa ganarme nada de lo que no me corresponde, me interesa la justicia, tanto así está en la buena fe de mi precio que cobre en esa licitación 200

millones de colones, 300 millones menos que la otra empresa que podía ser candidata a ganar, en ese sentido quiero justicia para ambas partes y evitar que esto se convierta en un problema como les vuelvo a repetir no es que estamos debatiendo que un día no servía el sistema, estamos diciendo que el sistema quedo varado por dos años y es un tema para cerrar como que yo estoy haciendo una casa de gypsum como en Estados Unidos y me la detienen y pasa un año y medio y no sirve, ya esa casa no sirve entonces va a ser muy difícil recuperar y tienen un costo económico pero estamos dispuestos hablar y a buscar un beneficio de la Municipalidad que la plata que es de la Municipalidad y de todos nosotros los contribuyentes.

La Presidenta Municipal expresa, vamos a trasladarle una copiecita de esta audiencia a la Auditoria Municipal.

CAPITULO TERCERO

ASUNTO URGENTE

ARTICULO 3° PRESIDENTA MUNICIPAL PM-023-2018

"Para cumplir con las solicitudes presentadas por los vecinos del Cantón de Goicoechea, Alcaldía Municipal, Auditoría Interna, Asamblea Legislativa e Instituciones Públicas y Privadas, describo a continuación las solicitudes para que sean trasladadas a las respectivas comisiones, concejos de distrito y alcaldía municipal.

	NOMBRE	SOLICITUD	TRASLADAR A
1	Alcaldesa Municipal AG 01904-2018	Anexo oficio DAD 00768-2018, de fecha 02 de marzo de 2018, suscrito por el Lic. Sahid Salazar Castro, Director Administrativo, Ing. Mario Iván Rojas Sánchez, Director de Ingeniería y Operaciones, Marvin Hernández Aguilar, jefe de Censo y Catastro, Ing. Larry Mayorga Chaves, Auxiliar del Departamento Catastro, Lic. Andrés Arguedas Vindas, jefe Departamento de Proveeduría, en el cual rinden informe con respecto al acuerdo tomado en Sesión Ordinaria 25-17, celebrada el día 19 de junio de 2017, artículo 17º, donde se aprueba dictamen de la Comisión de Gobierno y Administración No. 46-17, concerniente a prorroga a favor de la empresa EQUIPAMIENTOS URBANOS DE COSTA RICA S.A. (EUDOR), así como elaboración de	**Comisión de Gobierno y Administración para estudio y dictamen**

		propuesta de cartel para dicho servicio y los beneficios de la Municipalidad durante los años de vigencia del contrato suscrito en el año 1999. Dado lo anterior y de avalarse el punto a) de las recomendaciones, se solicita que la renegociación sea por comisión integrada por representantes de la administración y ese Órgano Colegiado.	
2	Bach. Marisol Calvo Sánchez Secretaria del Concejo Municipal de la Municipalidad de Moravia SCMM-0167-04-2018	Para los fines correspondientes se transcribe el acuerdo tomado por el Concejo Municipal, el cual dice: Comisión Especial de Asuntos Legislativos. Ref. Acuerdo #1015-2018 X DICTAMEN Suscriben: Casasola, Chaves, Coto Vargas y Torres Sandí Se conoce oficio No. AL-DSDI-OFI-0231-2018 de fecha 20 de marzo del 2018 suscrito por el señor Edel Reales Novoa, Director a.i. de la Secretaría del Directorio Legislativo, mediante el cual solicita criterio en relación con el expediente legislativo No. 20.059 "Adición del Artículo 218 bis a la Ley No. 5395, Ley General de Salud, de 30 de Octubre 1973, y sus Reformas".	**Comisión de Asuntos Jurídicos para lo que corresponda.**
3	Valeria González H. Asesora de Ventas Artes RMDC Imagen Comunicación	Invitación 2DA. Expo Eficiencia 2018 Energética y Carbono Neutralidad en conmemoración al Día Mundial de la Tierra jueves 19 de abril, 10 a.m., Antigua Aduana (Casa del Cuño)	**Miembros del Concejo que deseen asistir.**
4	UNA, AMBIENTALES, PROCAME, CSO, MTSS	El Consejo de Salud Ocupacional y el Programa de Estudios en Calidad, Ambiente y Metrología tienen el agrado de invitarle a la Conferencia Técnica LOS FACTORES DE RIESGO PSICOSOCIAL EN LAS GENERACIONES JÓVENES. Fecha jueves 26 de abril 2018. Horario 8:30 a.m. a 12 m.d. Lugar: Auditorio Dr. Benjamín Núñez, Universidad Nacional, Lagunilla de Heredia. Cupo: 100 personas. Entrada gratuita.	**Miembros del Concejo que deseen asistir.**

5	José Antonio Arce Jiménez, Director Ejecutivo Fundación Líderes Globales para el fomento de los Gobiernos Locales	La Fundación Líderes Globales para el Fomento de los Gobiernos Locales y el Gobierno de la República de China, representado por la Asociación de Amistad del Pueblo Chino con el Extranjero, tienen el agrado de invitar a los líderes de gobiernos locales, de gobiernos estatales, de cooperativas, de organizaciones sociales, educativas, sector empresarial a participar del "V ENCUENTRO INTERNACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES Y ESTATALES A REALIZARSE DEL 21 AL 27 DE MAYO DE 2018, EN BEJING, REPUBLICA POPULAR DE CHINA". Inversión: el costo de la matrícula para delegados a este encuentro es: $2.400. US. (dos mil cuatrocientos dólares) por persona.	**Miembros del Concejo que deseen asistir.**
6	Flor Sánchez Rodríguez Jefa de Área Comisión Permanente Especial de Derechos Humanos-Asamblea Legislativa	Solicita criterio sobre el texto dictaminado del proyecto de ley: Expediente No. 20.447 "LEY PARA AUTORIZAR EL APROVECHAMIENTO DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO Y CONSTRUCCION DE OBRAS EN EL PATRIMONIO NATURAL DEL ESTADO"	**Comisión de Asuntos Jurídicos para estudio y dictamen.**
7	Nicole Mesén Sojo Regidora Suplente Municipalidad de Goicoechea	La presente misiva es para solicitarles respetuosamente que cuando hayan actividades de la Municipalidad o sesiones de trabajo de las comisiones a las cuales pertenezco en donde se contemple la alimentación de los miembros del Concejo Municipal, no se me incluya para la alimentación ya que prefiero costearme mi alimentación por mis propios medios, así lo he dejado constando en actas tiempo atrás. Sin más por el momento y agradeciendo su comprensión.	**Se toma nota.**
8	Julio Marenco Marenco, Vice-Presidente COMISION DE	En reunión extraordinaria, celebrada el día sábado 06 de abril del 2018, en presencia del señor Julio Marenco Marenco quien preside, Irene Campos	**Se toma nota.**

	ASUNTOS JURIDICOS COM. JURID. 014-18	Jiménez, Secretaria, los asesores Mariano Ocampo Rojas, José Milton Cruz Campos, Johnny Soto Zúñiga, Luis Alberto Acosta Castillo, donde se acordó lo siguiente: Esta comisión acuerda respetuosamente consultar ante las comisiones existentes en la Asamblea Legislativa, si los siguientes expedientes fueron dictaminados, mismos se encuentran pendientes de criterio en esta comisión: OFICIO SM EXPEDIENTE No. 1004-17 20155 2233-17 20596 0183-18 0253-18 20661 0319-18 20303 1393-17 20351 2012-17 20179 0283-18 0284-18 20453 0285-18 19959 0467-18 20635	
9	Carlos Quintero Presidente Asociación Beraca Centro Diurno	Como es sabido por los Honorables miembros del Concejo Municipal de Goicoechea en fecha 27 de noviembre 2017, en sesión ordinaria 48-17 artículo 18, la Asociación Beraca Centro Diurno Adulto Mayor cédula jurídica 3002669626 ha recibido la Idoneidad Municipal. Agradeciendo a los Honorables la aprobación y reconocimiento por el trabajo que hemos venido realizando todos estos años buscando mejorar la calidad de vida de los residentes del Distrito de Purral. Adjunto proyecto de Música para Todos, este proyecto apoyaría a la comunidad del Distrito. Solicitamos la posibilidad que se pueda incluir en un presupuesto extraordinario para poder adquirir instrumentos y desarrollarlo según plan operativo.	**Comisión de Asuntos Sociales para estudio y dictamen.**
10	David Rivera Vargas Director General de	Solicito una audiencia con el fin de poder ponerme formalmente a sus	**Comisión de Cultura para que lo reciban**

	Teatro La Esquina	servicios, tanto en lo personal, así como administrador del TEATRO LA ESQUINA, empresa que represento y la cual tiene su sede, diagonal a ésta Municipal.	**en audiencia y presente dictamen.**
11	Carlos Quintero Presidente Asociación Beraca Centro Diurno	Solicito inclusión en un presupuesto extraordinario para abrir proyecto de COMEDOR ALTERNATIVO, buscando mejorar la calidad de vida de los residentes del Distrito de Purral.	**Comisión de Asuntos Sociales para estudio y dictamen.**
12	Alcaldesa Municipal AG 01914-18	Hago traslado de oficio recibido en este Despacho el día 04 de abril del presente año, suscrito por la señora Rebeca Delgado Blanco por medio del cual solicita aprobación de beca para continuar con sus estudios universitarios en la Universidad Castro Carazo, en el II Cuatrimestre de 2018, en el grado de Licenciatura en Gerencia de Recursos Humanos, adjunta constancia de las materias matriculadas y la matrícula. Lo anterior para su estudio y aprobación.	**Comisión de Asuntos Sociales para estudio y dictamen.**
13	Sergio Chinchilla Coto	Presenta Recurso de Apelación al oficio OV-186-18 notificado por la oficina de valoraciones en fecha 13 de marzo de 2018.	**Comisión de Asuntos Jurídicos para estudio y dictamen.**
14	Jennifer Cortés Brenes	Solicita ayuda para que Acueductos y Alcantarillados (AyA) por medio de una firma de ustedes me aprueben el medidor de agua y pagar el servicio público. Además, solicita la corta de un árbol que se encuentra en el patio de su casa.	**Alcaldesa Municipal para que proceda como corresponde e informe al Concejo.**
15	Lic. Marco Seravalli González jefe de Departamento de Estacionamientos y Terminales Municipalidad de Goicoechea	Solicita visto bueno y aprobación para formar parte como asesor de la Comisión de Seguridad.	**Comisión de Seguridad para estudio y dictamen.**
16	Laura Rojas Torres Ministerio de Hacienda CM-08-2018	Nos permitimos comunicarles que el Poder Ejecutivo ha decidido incluir en el Proyecto de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico del 2019 el	**Concejos de Distrito para que procedan como corresponda.**

		monto que será destinado para las partidas específicas correspondientes al año 2019, el cual asciende a la suma de c2.000.00 millones. Importante mencionar que la fecha límite para la entrega de los proyectos a financiar para el 2019, según los recursos otorgados mediante la Ley Nº7755, Ley de Control de las Partidas Específicas con cargo al Presupuesto Nacional y comunicados por parte de la Comisión Mixta **es el primero de junio 2018.** CODIGO DISTRITO MONTO TOTAL ASIGNADO 108 Goicoechea 19.188.315.6 10801 Guadalupe 2.940.782.4 10802 San Francisco 916.947.4 10803 Calle Blancos 2.952.890.5 10804 Mata de Plátano 2.748.627.8 10805 Ipís 3.932.902.7 10806 Rancho Redondo 1.298.043.6 10807 Purral 4.398.121.2	
17	Erika Ugalde Camacho Jefe Área Comisiones Legislativas III Asamblea Legislativa	Solicita criterio en relación con el expediente No. 20.631 "LEY QUE MODIFICA EL ARTICULO 12 Y ARTICULO 13 EN SUS INCISOS E Y P DEL CODIGO MUNICIPAL LEY No. 7794 Y SUS REFORMAS"	**Comisión de Asuntos Jurídicos para estudio y dictamen.**
18	Licda. Rebeca Bolaños Cerdas, Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local Universidad Estatal a Distancia DEU-IFCMDL-080-2018	Invita al taller de discusión sobre la propuesta de reglamento de obras menores en atención a lo establecido en el Artículo 83 Bis de la Ley Nº 833 (Ley de Construcciones), el día viernes 20 de abril de 2018, a partir de las 8:30 a.m., en el aula 5 y 6 del Centro Universitario de la UNED, ubicado en Barrio Escalante, frente al Centro Cultural Costarricense Norteamericano. Confirmar asistencia al correo rbolanosc@uned.ac.cr, teléfono 8348-1709.	**Miembros del Concejo que deseen asistir.**

19	Dra. Rossana García González, Directora Área Rectora de Salud-Ministerio de Salud	Adjunto para su información y la de los integrantes del Concejo Municipal, el análisis del Perfil Epidemiológico del Cantón de Goicoechea, correspondiente al año 2017, el cual fue elaborado por la Dra. Jessica Chavarría Solórzano, con el apoyo y colaboración de esta Directora. Adicionalmente le informo que, desde hace varios años, en la DARS a mi cargo, se elabora anualmente este análisis, así como el análisis de determinantes patológicos y salutogénicos, que son tomados como punto de partida para la elaboración y ejecución de proyectos en las comunidades, con participación de diversos actores sociales, incluida -por supuesto- la comunidad blanco, información que ponemos a su disposición.	**Comisión de Salud para estudio y dictamen.**
20	Erika Ugalde Camacho, Jefe Área Comisiones Legislativas III Asamblea Legislativa	Con instrucciones de la Presidencia de la Comisión Permanente de Gobierno y Administración se solicita criterio en relación con el texto dictaminado del expediente 19.550 "Reforma parcial a la Ley Nº 7717 de 04 de noviembre de 1977 "Ley Reguladora de Estacionamientos Públicos"	**Comisión de Asuntos Jurídicos para estudio y dictamen.**
21	Elizabeth Díaz Fernández, Presidenta Concejo de Distrito de Guadalupe	El Concejo de Distrito de Guadalupe, manifiesta que en sesión ordinaria realizada el día sábado diecisiete de Marzo de dos mil dieciocho, en las Instalaciones de Centro de Organizaciones Comunales en Guadalupe, estando presentes Elizabeth Díaz Fernández, Presidenta, Roxana Campos Rojas, Concejala Propietaria y José Julián Solano Solano, Concejal Propietario se acordó reprogramar la fecha de la Peña Cultural correspondiente al Distrito para el día Domingo veinticinco de Noviembre de dos mil dieciocho en el Campo Ferial de Guadalupe, el cambio a la fecha que ustedes	**Comisión de Cultura para estudio y dictamen.**

		establecieron para que se realizara la actividad Cultural, no cumple con los tiempos establecidos para solicitar los permisos al Ministerio de Salud y en este momento no se cuenta con lugares aptos para realizar dicho evento. Parque Central de Guadalupe con restricción sanitaria por el Ministerio de Salud de Goicoechea, el Parque Centenario está en construcción de La Plaza para Artesanías y el Campo Ferial está cerrado durante cuatro meses por construcción de techado.	
22	Jéssica Zeledón Alfaro, Unión Nacional de Gobierno Locales	Adjuntamos información solicitada en la audiencia del jueves pasado en el Concejo de Goicoechea presentación y documentos del día del régimen municipal 2017 Limón.	**Se comunique al Regidor Suplente Luis Céspedes Rodríguez.** **Se envíe copia a la Comisión Especial de Manual Estructural para conocimiento**
23	Carlos Quintero Presidente Asociación Beraca Centro Diurno	Asunto: Defensa Tesoro Municipal y agresión vecinos María Beatriz, hoy con pesar debo presentar denuncia de contrato privado de persona física de terreno Tesoro Municipal de Goicoechea. Narración de hechos: En fecha 8 de abril del 2018, se recibe información de intento de un grupo de personas guiadas por el señor Pastor Mario Calderón Montero mayor, Pastor Evangélico cedula 1-537-0834. Donde llega a derribar una parte de la maya perimetral de Facilidades Comunales y parque infantil. Hay protectores de este terreno municipal desde hace 20 años, donde les indico el señor Calderón que tenía poder pleno de estos terrenos y contaba con un contrato de arrendamiento y administración. Cuál iba a derribar mayas para tomar posición y aplicar su derecho. Adjunto contrato de arrendamiento, destaco que el contrato firmado entre las	**Concejo de Distrito de Purral para lo que corresponda.**

		partes, arrendante Astrid Villareal Rois, arrendatario Mario Calderón, cual es firmado el 1 de abril 2018 a la 10 horas.	
24	Nelson Salazar Agüero, Of. RN-148-18	Hago de su conocimiento la siguiente información para dictaminar e incorporación al acta 1. En OFICIO-RN-138-17, hago como Regidor y Jefe de la fracción la continuación laboral al señor ARTURO QUIROS MUÑOZ en las funciones de asesor, en la plaza correspondiente a la fracción independiente que pertenezco, en ese oficio se omitió plasmar a que fracción asignar al señor Arturo Quirós Muñoz, porque existe una resolución Administrativa que respalda esta acción y que se encuentra la firma de Alcaldesa Ana Lucia Madrigal que a continuación transcribo. Resolución administrativa RA-004-2017 ¨LA SUSCRITA ALCALDESA MUNICIPAL DEL CANTON DE GOICOECHEA,TOMANDO COMO BASE EL CRITERIO EXTERNADO POR EL LIC ALVARO SALAZAR CASTRO, DIRECTOR JURIDICO EN EL OFICIODJ-1502012 DE FECHA 16 DE MAYO DE 2012, EMITE LA SIGUIENTE RESOLUCION ADMINISTRATIVA.POR TANTO,BAJO LOS DERECHOSDEL REGIDOR JULIO MARENCO MARENCO, EN IGUALDAD DE CONDICIONES A COMO LOS DISFRUTABA MIENTRAS SE ENCONTRABA AFILIADO	**Comisión de Asuntos Jurídicos para estudio y dictamen.**

		AL PARTIDO POLITICO GOICOECHEA EN ACCION Y LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO SOBRE REGIMEN DE PUESTOS DE CONFIANZA PARA EL CONCEJO MUNICIPAL,ARTICULO1°, 2° Y 3°, RESUELVE: a) QUE EL SEÑOR JULIO MARENCO MARENCO, PUEDE SOLICITAR ANTE LA ALCALDIA EL NOMBRAMIENTO DEL ASESOR COMO LO DETERMINE EL MISMO PARA CUMPLIR EL INTERES DE SU FRACCION POLITICA, SEGÚN LOS CARGOS EXISTENTES PARA ESTE FIN. SEA QUE NO IMPLICA LA CRAECION DE UNA NUEVA PLAZA DE ASESOR PUES UTILIZARA EL DERECHO QUE LE ASISTE COMO REGIDOR PROPIETARIO Y QUE LA FRACCION DEL PARTIDO GOICOECHEA EN ACCION, SEGÚN SE DESPRENDE DEL DICTAMEN JURIDICO CITADO DESAPARECE DEL CONCEJO MUNICIPAL. b) QUE EL SEÑOR JULIO MARENCO PUEDE PERMANECER EN EL ESPACIO ASIGNANDO ORIGINALMETE A LA FRACCION QUE EN SU MOMENTO SE DENOMINO PARTIDO GOICOECHEA EN ACCION, CON LOS ACTIVOS AXISTENTES EN EL ESPACIO MENCIONADO, DENOMINANDOSE	

		FRACCION INDEPENDIENTE¨. Firma Ana lucia Madrigal Faerron ALCALDESA¨. De igual manera en el OFICIO RN-138-17 se omitió la fecha que rige el periodo de nombramiento por las siguientes razones: **A.** Artículo 4° _sobre la estabilidad laboral la servidora o el servidor de confianza, no gozará ni de estabilidad ni de inamovilidad. Su permanecía estará sujeta únicamente a la necesidad del servicio prestado, a la eficiencia y a la disponibilidad presupuestaria. Su remoción deberá ser comunicada al Alcalde, por escrito, con la indicación de la fecha a partir de la cual quedara extinguida la relación. **B.** En el OFICIO-RN-075-16 del 8 de diciembre del 2016 y con fecha de recibo en el despacho de la Alcalde Municipal, cito ¨El señor ARTURO QUIROS MUÑOZ será el asesor de la fracción, durante el periodo constitucional de los 4 años de 2016-2020, finalizando su trabajo en esta fracción con la conclusión del periodo establecido por el TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES (TSE). Analizando la documentación anteriormente proporcionada, y que tanto el despacho de la Alcalde, como esta fracción tenemos en nuestros archivos, entonces encuentro una falta de respeto la respuesta al OFICIO-RN-138-17 que la señora Ana lucia madrigal Faerron remite bajo el AG-07783-2017 cito ¨VISTO OFICIO RN-138-17, CON RESPECTO AL	

		NOMBRAMIENTO DEL SEÑOR ARTURO QUIROS MUÑOZ; ESTE DESPACHOSOLICITA QUE SE ACLARE DE FORMA EXPRESA LA FRACCION A LA QUE PERTENECE, ASI COMO EL PERIODO CON FECHA POR EL CUAL SE REALIZARA EL NOMBRAMIENTO. Lic. Ana Lucia Madrigal Faerron¨. El AG-07783-2017- lejos de aclarar dudas reales por parte de la Administración, le genera una a esta fracción, que si el despacho de la Alcaldesa tiene presente de la existencia RA-004-2017, porque de ser así, tendría claro a que fracción designar la plaza de asesor y su respectivo funcionario, e inducea una confusión, porque en el momento que el AG ingresa a nuestro despacho, el jefe de fracción se encuentra fuera de la capital y la persona que redactó el OFICIO y por la urgencia dada de parte del mismo despacho de la Alcaldesa, responde al AG-07783-2017, omitiendo la declaración de independencia del jefe de fracción, al PML Partido Movimiento Libertario, y asigna al señor Arturo Quirós Muñoz en una plaza que no tiene sustento según RA-004-2017, a una fracción que ya no tiene representación en el Concejo Municipal. El Alcalde Municipal Ana Lucia Madrigal Faerron lejos de hacer ver el error que incurrió el suscrito y detener su ejecución, por tener un criterio jurídico firmado por su propia mano, donde nos guía cómo se debe actuar en casos similares, pero desconoce el criterio, actúa totalmente contrario al RA-004-2017ejecutando irregularmente el nombramiento. **1.** El jefe de fracción el Regidor Nelson Salazar Agüero, se	

		percata del error y le hace ver a la Alcalde Ana Lucia Madrigal Faerron en el OFICIO-RN-140-18en el mismo le informa de la forma más respetuosa con situaciones similares en periodos anteriores, de cómo la administración actuó en ese momento y le pide actuar de la misma forma que en oportunidades anteriores y así corregir lo más pronto posible esa irregularidad. Pero la respuesta al RN-140-18 fue la siguiente, ¨VISTO EL OFICIO-RN-140-18, EN QUE BRINDA RESPUESTA AL OFICIO-AG-7783-2017, LE INDICO a) QUE ESTE DESPACHO TRAMITÓ EL NOMBRAMIENTO DEL SEÑOR ARTURO QUIROS MUÑOZ COMO ASESOR DE LA FRACCION DEL PARTIDO MOVIMIENTO LIBERTARIO, MEDIANTE OFICIOAG008-2018, PARA EL PERIODO 01ENERO 2018 AL 31 DICIEMBRE 2018.CONFORME A NOTA DEL 02 ENERO 2018 SUSCRITA POR LA SEÑORA IRENE RAMIREZ ACUÑA REGIDORA SUPLENTE, QUIEN BRINDO RESPUESTA AL OFICIO AG-7783-2017. b) QUE CAUSA EXTRAÑEZA EL CONTENIDO DEL OFICIO RN-140-18, RECIBIDO EN ESTE DESPACHO EL DIA 20 FEBRERO 2018, YA QUE REALIZA ASEVERACIONES QUE TRASCIENDEN EL	

		CONTENIDO DEL AG-7783-2017. NO SE COMPRENDE, POR EJEMPLO, SU PLANTEAMIENTO ¨APROVECHO LA OPORTUNIDAD PARA RECORDARLE QUE EN CASO DE NECESARIO QUEDARÁ A MI DISCRECION UNA NUEVA DESIGNACION SEGÚN LA NECESIDAD QUE TENGA SEGÚN SEA MI CONYONTURA¨, YA QUE NO SE VINCULA DE FORMA DIRECTA CON LA INFORMACION QUE LE FUE SOLICITADO. c) QUE EN RELACION AL PERIODO ESPECIFICO DE NOMBRAMIENTO DEL SEÑOR QUIROS MUÑOZ, EL OFICIO-RN-138-17 INDICA DE FORMA GENERICA PARA NOMBRAR EN EL PERIODO 2018, Y EL RN-140-2018 ES OMISO RESPECTO A ESA PRECISION, POR LO QUE AMBAS IMPRECISIONES QUEDAN SOLVENTADAS A PARTIR DE LA NOTA SUSCRITA POR LA REGIDORA RAMIRES ACUÑA. Con el AG-1138-2018 ratifica el irregular nombramiento, y lejos de corregir el error, la mantiene y la defiende, pero hace mención a temas irrelevantes, que son nada más transcripciones del Reglamento sobre el Régimen de Puestos de Confianza para el Concejo Municipal de Goicoechea Capitulo 1 de los Principios Generales-Libre Remoción. Y que son plasmados en el oficio para	

		efecto de salvaguardar derechos adquiridos Cito ¨El NOMBRAMIENTO DEL CANDIDATO PROPUESTO, LO FORMALIZÁ, PARA EFECTOS PRESUPUESTARIOS Y DE PAGO, EL ALCALDE MUNICIPAL, PERO SE TENDRÁ POR CONCLUIDA LA RELACION A APARTIR DEL MOMENTO EN QUE ASI LO SOLICITANTE, POR ESCRITO, LA INSTANCIA QUE PROPUSO SU NOMBRAMIENTO, SIN QUE SEA NECESARIO MOTIVAR LA DECISION. **2.** Nuevamente envío otro documento con el OFICIO-RN-146-18 donde reitero corregir el error y aporto la documentación vital, ya que parece que la administración no conoce la resolución administrativa, porque en ningún AG hace mención de ellos. cito a. Que en el OFICIO-RN-140-18 en los párrafos 1, 2 y 3 hace mención a los actos ocurridos y documentados por parte de la administración en el periodo anterior 2010-2016, donde se da una situación similar en donde su despacho actuó de una forma, y que hoy estoy exigiendo como es mi derecho, y proceda siendo consecuente con lo acontecido en el pasado. b. Que en AG-1138-2018 hace caso omiso a la ejecución de mí la solicitud de asignar la plaza de asesor que le corresponde al Regidor Propietario, como se hizo cuando este servidor pertenecía al PARTIDO MOVIMIENTO LIBERTARIO. También deja	

			claro que su despacho le otorgó la potestad de asignar dicha plaza al PARTIDO MOVIMIENTO LIBERTARIO salvaguardando la decisión tomada argumentando que señora¨ Regidora Suplente Irene Ramírez Acuña es a quien respondió al Oficio AG-7783-2017. Queda claro de la omisión al criterio del Lic. ALVARO SALAZAR CASTRO en D.J.1502012 donde dicta que al renunciar el Regidor JULIO MARENCO MARENCO al Partido Goicoechea en Acción, dicho partido pierde su representación en el órgano colegiado y deliberativo ¨, ahora lejos de proceder a rectificar lo ejecutado, ratifica lo actuado, además desvía la atención del tema central al hacer mención de otro que es totalmente irrelevante en caso de no ejecutarse mi petitoria. c. Adjunto la siguiente documentación para dejar claro que estoy exigiendo un derecho que se me otorgó, basado en un análisis al reglamento, bajo criterio legal y hecho por una persona responsable, con fe Pública, como lo es el Director Jurídico, también ese criterio es inviolable al plasmar la firma del ALCALDE en ejercicio de ese entonces, ANA LUCIA MADRIGAL FAERRON d. En D.J.150-2012 fechado el 16 de mayo 2016 párrafo cinco dicta ¨Dicho lo anterior y habida cuenta que no es posible coartar o denegar a	

		Don JULIO de sus derechos como REGIDOR PROPIETARIO, los que le asisten en igualdad de condiciones a como los disfrutaba mientras estaba afiliado al PARTIDO GOICOECHEA EN ACCION, y luego del análisis del REGLAMENTO SOBRE EL REGIMEN DE PUESTOS DE CONFIANZA para el CONCEJO MUNICIPAL de GOICOECHEA , publicado en el Diario Oficiar la Gaceta N°232,del Viernes 2 de Setiembre de 2011. Se tiene que conforme con los artículos 1° , 2° , 5° y concordantes, el Sr JULIO MARENCO MARENCO ,en ejercicio de sus derechos derivados de ese Reglamento, como representante único de la fracción que él mismo a conformar al manifestar su no pertenencia a la Fracción de Goicoechea en Acción, para constituirse como ¨ Fracción Independiente¨, podrá EXIGIR que se aplique lo establecido por el Artículo 2° referido y se nombre como asesor a quien él mismo así lo determine como mejor interés para su Fracción política ¨. Firma Lic. Álvaro E. Salazar Castro. e. Que en resolución administrativa con el oficio RA-004-2012 en el por tanto dicta ¨Por tanto, bajo los derechos de Regidor Propietario, que le asisten al señor Marenco Marenco, en igualdad de condiciones a como los disfrutaba mientras se encontraba afiliado al Partido Goicoechea en Acción y lo establecido en el Reglamento sobre régimen de puestos de confianza del	

		CONCEJO MUNICIPAL, Articulo 1°, 2° y 5° se resuelve: f. Que el señor Marenco Marenco, puede solicitar ante la Alcaldía el nombramiento de asesor como lo determine el mismo para cumplir el interés de su fracción Política, según los cargos existentes para ese fin. sea, que no implica la creación de una nueva plaza de asesor, pues utilizará el derecho que le asiste como REGIDOR PROPIETARIO y que la Fracción del Partido Goicoechea en Acción, según desprende del Dictamen Jurídico citado, desaparece del CONCEJO MUNICIPAL. g) Que el señor MARENCO MARENCO puede permanecer en el espacio asignado originalmente a la fracción que en su momento se denominó Partido Goicoechea en Acción, con los activos existentes en el espacio mencionado, denominándose FRACCION INDEPENDIENTE¨ . Firma ANA LUCIA MADRIGAL FAERRON. 1. Queda documentada y es evidente la VIOLACION DE MI DERECHO por parte de la Administración del Gobierno Local, y al plasmar con la firma lo anterior se ratifica. 2. Dicho todo lo anterior solicito nueva mente: h) Asignar la plaza que le corresponde a la Fracción Independiente la cual este servidor forma parte. i) Proceder de la misma forma como se expuesto en el caso	

		del periodo anterior según la jurisprudencia aportada. Expuesto lo anterior acudo ante el honorable Concejo Municipal órgano al cual formo parte, para que se instruya a la Alcaldesa Ana Lucia Madrigal Faerron a reubicar la plaza de asesor a nuestra fracción independiente y mantenga al Señor Arturo Quirós Muñoz, y poder corregir este entorno que le genera confusión a nuestra fracción, ya que la administración se encontró incapacitada para buscar y encontrar el camino adecuado para un mejor resolver.	
25	Ana Isabel Masís Bonilla, Gestión de Apoyo y a Incidencia Política UNGL	Con instrucciones de Eugenia Aguirre, Coordinadora Incidencia Política, me permito adjuntar ficha técnica 20447 "Ley para autorizar el aprovechamiento de agua para consumo humano y construcción de obras en el Patrimonio Natural del Estado", para lo que corresponda.	**Comisión de Asuntos Jurídicos para lo que corresponda.**
26	Jéssica Zeledón Alfaro, Unión Nacional de Gobierno Locales, SCD 19-2018	Les remito acuerdo aprobado por el Consejo Directivo de la Unión Nacional de Gobiernos Locales en la Sesión Extraordinaria N° 8-2018, que literalmente dice: Acuerdo 24·2018 Se acuerda dar un voto de apoyo a las gestiones realizadas por la Municipalidad de Liberia mediante oficio D.R.A.M.-00286-2018 sobre moción para solicitar la "inmediata e incondicionada derogatoria parcial de los artículos 14 y 15 del Reglamento para el cierre y utilización de las vías públicas y terrestres, Decreto Ejecutivo N° 40864-MOPT", por constituir una grave afrenta a la autonomía municipal y los procesos de descentralización del estado con la transferencia de competencias iniciada con la reforma al artículo 170 constitucional. Asimismo, se acuerda	**Comisión de Asuntos Jurídicos para estudio y dictamen.**

		instruir a los asesores de la UNGL o buscar a un experto en derecho constitucional para promover una acción de inconstitucionalidad sobre dicho tema. Finalmente, se acuerda notificar este acuerdo a las Municipalidades del país. Cualquier consulta o notificación favor llamar al 2290-4097 o escribir al correo izeledon@ungl.or.cr	
27	Ana Steller Alvarado, Presidenta Asociación de Desarrollo Especifica Pro Mejora Altamira-Purral	El motivo de dicha carta es para solicitarles la ayuda con el tema de la cancha de futbol 5. Les solicito la ayuda para que se le haga un Adéndum al convenio actualmente firmado y vigente, dicho convenio es por la administración de SALON COMUNAL, PARQUE INFANTIL, Y ZONAS VERDES. Hago esta solicitud por qué se necesita ponerle los servicios de AyA y Fuerza y LUZ. Les agradezco toda la ayuda brindada, y que por favor se le envié copia a contraloría y auditoría	**Comisión de Asuntos Sociales para estudio y dictamen.**
28	Alcaldesa Municipal AG-01947-2018	En atención a oficio SM 2155-17, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 50-17, celebrada el día 06 de diciembre de 2017, artículo 17°, donde se aprobó trasladar a la suscrita nota SM 1005-17 con oficio EDRF-OF-0077-2017, suscrito por el MSc. Vinicio Solís Chavarría, Director de la Escuela Doctor Ferraz, remito nota DI 1141-2018, de fecha 03 de abril de 2018, suscrito por el lng. Mario Iván Rojas Sánchez, Director de Ingeniería y Operaciones.	**Se toma nota.** **Copia al Concejo de Distrito de Calle Blancos para conocimiento.**
29	Alcaldesa Municipal AG-01932-2018	En atención a oficio SM 1590-17, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 38-17, celebrada el día 18 de setiembre de 2017, artículo 5°, donde se acordó trasladar a la suscrita nota enviada por los Vecinos de Los Castores-Purral, remito nota DI 1138-2018, de fecha 03 de abril de 2018, suscrita por el lng. Mario Iván Rojas	**Se toma nota.** **Copia a los Vecinos de Los Castores-Purral para conocimiento.**

		Sánchez, Director de Ingeniería y Operaciones.	
30	Yuri Marlene Corrales Ceciliano	Me llamo Yuri Marlene Corrales Ceciliano, céd. 1-587-264, tengo 55 años vivo en Los Cuadros, Sector 8, yo construí una casita de dos pisos en el patio de mi mamá ella me lo segrego ahora tengo el problema que el techo está muy mal y tengo que cambiarlo y las paredes son de lata, tengo asma, artritis, epilepsia, esclerosis y otras enfermedades, yo nunca he pedido una ayuda, tampoco bono de vivienda, por mi condición de salud tengo que cuidarme ya que mi enfermedad es progresiva: desde ya le doy las gracias por su ayuda y esperando su pronta respuesta.	**Alcaldesa Municipal para que proceda como corresponde e informe al Concejo.**

La Presidenta Municipal indica, algún compañero que necesite una copia favor dirigirse a partir de mañana a Secretaría.

Cuestión de orden

Al ser las diecinueve horas las Presidenta Municipal nombra a la Sindica Suplente Marlene Martínez Zúñiga en sustitución del titular William García Arias.

CAPITULO CUARTO

CONVOCATORIA A SESIÓN EXTRAORDINARIA EL JUEVES 19 DE ABRIL DE 2018

ARTICULO 4°

La Presidenta Municipal convoca a Sesión Extraordinaria el jueves 19 de abril a las 7:00 p.m. para atender audiencias: 1- William Báez Herrera, exposición problemáticas del cantón, 2-Gerardo Zumbado Quesada, Comisión Vial de Transporte Condominios y Seguridad Ciudadana de Mata de Plátano, relacionado al dictamen Nº 08-18 Comisión de Obras Públicas, dictámenes y mociones que queden pendientes de esta sesión y aparte de esto dos dictámenes de la Comisión de Asuntos Jurídicos sobre recurso de apelación de avalúos de doña Rosa Isabel Coto y el Recurso de Revocatoria contra la adjudicación de Seguridad GAMA.

El Regidor Propietario Ronald Arrieta Calvo manifiesta, es para que también se incluyan los dictámenes 9 y 10 de la Comisión de Sociales, porque no se pudieron concluir.

Cuestión de orden

La Regidora Suplente Nicole Mesén Sojo expresa, es para retirar la moción que tengo ahí.

La Presidenta Municipal expresa, yo voy a pedir una alteración del orden del día para conocer un dictamen que urge del Mercado Libre de Guadalupe, dictamen 004-18 y el AG-01983-2018 de la Alcaldesa Municipal.

La Presidenta Municipal somete a votación alterar el orden del día para conocer los puntos antes mencionados, el cual por unanimidad se aprueba.

ARTICULO 5° ALTERACIÓN-DICTAMEN N° 04-18 COMISIÓN DE MERCADO LIBRE

"En reunión extraordinaria celebrada el 09 de abril de 2018 con la presencia de Carlos Murillo Artavia, Presidente, Irene Campos Jiménez, Secretaria, Daniel Pérez Castañeda, Sara Cordero Murillo, Irene Ramírez Acuña y como Asesores, Marlene Martínez Zúñiga, Lic. Sahid Salazar Castro, Ing. Mario Iván Rojas Sánchez, Marvin Hernández Aguilar, señor Carlos Vargas Cascante y Cristian Brenes Leandro, se conoció lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. Que se va iniciar la construcción del techado del Mercado Libre de Guadalupe, según LICITACION ABREVIADA 2016LA-000013-01, TITULADA CONSTRUCCION DE TECHO DE MERCADO LIBRE DE GUADALUPE.

2. Se retomó oficios C.M.L.-001-2018 y C.M.L.-002-2018, fechadas el 22 de enero del 2018, enviadas al Benemérito Cuerpo de Bomberos, Estación Guadalupe y al señor Carlos Arguedas Paniagua, Administrador Comercial del Estadio José Joaquín "Coyella" Fonseca, donde se les informó del inicio de dicha construcción.

3. Que en nota recibida el 01 de febrero del 2018, el señor Carlos Arguedas Paniagua, Administrador Comercial del Estadio José Joaquín "Coyella" Fonseca, indica:

   "Reciban un cordial saludo, por medio de la presente hacemos respuesta de la carta enviada el 22 de enero, C.M.L.-002-2018, se requiere que la circulación tanto de vehículos como de personas siempre queden libres al igual que los tres portones de seguridad del Estadio, haremos acatamiento de lo enviado por ustedes siempre y cuando se cumpla con lo requerido, sin más por el momento".

POR TANTO ESTA COMISIÒN RECOMIENDA AL CONCEJO:

1. Se comunique que se va a iniciar la construcción del techado del Mercado Libre a los centros educativos Escuela Pilar Jiménez Solís, Kínder Flora Chacón, I.E.G.B. América Central, al Benemérito Cuerpo de Bomberos de la Estación Guadalupe, al señor Carlos Arguedas Paniagua, Administrador Comercial del Estadio José Joaquín "Coyella" Fonseca, al Lic. Johnny Leitón Mora, Director Administrativo del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Goicoechea y a

los vecinos alrededores del Mercado Libre de Guadalupe, mediante la ejecución de la LICITACION ABREVIADA 2016LA-000013-01, TITULADA CONSTRUCCION DE TECHO DE MERCADO LIBRE DE GUADALUPE, que iniciara día lunes 23 de abril de 2018, en un lapso de 4 meses aproximadamente, hasta finalizar dicha construcción, para su conocimiento y demás fines pertinentes.

2. Que la feria se celebrara los días sábados en el mismo horario.

3. Que cualquier molestia, incomodidad en caso de existir es en beneficio de la colectividad del cantón.

4. Solicitar a la Alcaldesa Municipal que se anuncie este acuerdo en las redes sociales y página web de esta Municipalidad.

5. Se solicita la firmeza."

La Presidenta Municipal somete a votación el dictamen Nº 04-18 de la Comisión Especial por Reglamento Mercado Libre de Guadalupe, el cual por unanimidad se aprueba.

La Presidenta Municipal somete a votación la firmeza del dictamen Nº 04-18 de la Comisión Especial por Reglamento Mercado Libre de Guadalupe, la cual por unanimidad se aprueba.

La Presidenta Municipal somete a votación el Por tanto del dictamen Nº 04-18 de la Comisión Especial por Reglamento Mercado Libre de Guadalupe, el cual por unanimidad se aprueba.

La Presidenta Municipal somete a votación la firmeza del Por tanto del dictamen Nº 04-18 de la Comisión Especial por Reglamento Mercado Libre de Guadalupe, la cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:

ACUERDO Nº 2

"POR TANTO ESTA COMISIÒN RECOMIENDA AL CONCEJO:

1. Se comunique que se va a iniciar la construcción del techado del Mercado Libre a los centros educativos Escuela Pilar Jiménez Solís, Kínder Flora Chacón, I.E.G.B. América Central, al Benemérito Cuerpo de Bomberos de la Estación Guadalupe, al señor Carlos Arguedas Paniagua, Administrador Comercial del Estadio José Joaquín "Coyella" Fonseca, al Lic. Johnny Leitón Mora, Director Administrativo del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Goicoechea y a los vecinos alrededores del Mercado Libre de Guadalupe, mediante la ejecución de la LICITACION ABREVIADA 2016LA-000013-01, TITULADA CONSTRUCCION DE TECHO DE MERCADO LIBRE DE GUADALUPE, que iniciara día lunes 23 de abril de 2018, en un lapso de 4 meses aproximadamente, hasta finalizar dicha construcción, para su conocimiento y demás fines pertinentes.

2. Que la feria se celebrara los días sábados en el mismo horario.

3. Que cualquier molestia, incomodidad en caso de existir es en beneficio de la colectividad del cantón.

4. Solicitar a la Alcaldesa Municipal que se anuncie este acuerdo en las redes sociales y página web de esta Municipalidad.

5. Se solicita la firmeza." **COMUNIQUESE.**

ARTICULO 6° ALTERACION-ALCALDESA MUNICIPAL OFICIO AG 1983-18

"Sirva la presente para saludarlos (as), a la vez invitarlos (as) muy cordialmente a la Rendición de Cuentas periodo 2017.

La misma se llevará a cabo el día jueves 19 de abril de 2017, a las 1:30 p.m., en el Auditorio de la Escuela Casa del Artista, contiguo al Cementerio de Guadalupe.

Quedan todas y todos, cordialmente invitados, será un gusto contar con su presencia." **SE TOMA NOTA.**

CAPITULO QUINTO

DICTAMEN Nº 31-18 COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN

ARTICULO 7°

"En reunión ordinaria celebrada el día martes 10 de abril de 2018, con la presencia de Nelson Salazar Agüero, Presidente; Rosa Alvarado Cortes, Vicepresidenta; Irene Campos Jiménez, Secretaria; como asesores: Johnny Soto Zúñiga, Nicole Mesén Sojo y Gerardo Chaves Loria; se acordó lo siguiente:

SM-0454-18: SE CONOCIÓ OFICIO AG-01564-18 SUSCRITO POR LA ALCALDESA MUNICIPAL, DONDE ADJUNTA OFICIO DI-970-2018, SOBRE LEVANTAMIENTO DE SUSPENSIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO CONSTURCCIÓN DE SEPARADORES DE AGREGADOS EN EL PLANTEL MUNICIPAL LICITACIÓN ABREVIADA 2017LA-000009-01.

CONSIDERANDO:

1. Que en Sesión Ordinaria N° 34-17, celebrada el día 21 de agosto de 2017, Artículo 5°, se aprobó dictamen 90-17 de la Comisión de Gobierno y Administración, en la cual se da la adjudicación de la Licitación Abreviada 2017LA-000009-01, titulada "CONSTRUCCIÓN DE SEPARADORES AGREGADOS EN EL PLANTEL MUNICIPAL", a favor de la empresa DESARROLLO URBANISTICO Y OBRAS CONSTICA, S.A. por un monto de ¢38.950.000,00, con plazo para adjudicar el 24 de agosto de 2017.

2. En Sesión Ordinaria N° 45-17, celebrada el día 06 de noviembre de 2017, Artículo 9°, se aprobó dictamen 142-17, donde mediante oficio AG 06191-17 suscrito por la Alcaldesa Municipal, solicitan lo siguiente: "*Hago traslado de oficio DI 2917-2017, de fecha 12 de octubre de 2017, suscrito por el Ing. Mario Iván Rojas Sánchez, Director de Ingeniería y Operaciones, donde por los motivos que expone solicita prórroga de 19 días, para la recepción final de la Licitación Abreviada 2017LA-000009-01, correspondiente al proyecto denominado "CONSTRUCCIÓN DE SEPARADORES DE AGREGADOS EN EL PLANTEL MUNICIPAL", a favor del Ing. Albert Duocastella Bullon, Contratista representante de la empresa Desarrollo Urbanístico y Obra CONSTICA, S.A.*"

3. En Sesión Ordinaria N°48-2017, celebrada el día 27 de noviembre de 2017, Artículo 4°, mediante oficio AG 006960-2017, suscrito por la Alcaldesa Municipal, solicita lo siguiente:

   "*En atención a traslado realizado por su persona en oficio AG-006752-17, de nota SM-1904-17, que comunica acuerdo tomado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria 45-17, celebrada el 06 de noviembre de 2017, artículo 9º, donde se aprueba dictamen de la Comisión de Gobierno y Administración Nº 142-17, autorizando prórroga por diecinueve días para la conclusión del proyecto Construcción de Separadores de agregados en el Plante Municipal, según adjudicación de la Licitación Abreviada 2017LA-000009-01, a favor de la empresa DESARROLLO URBANÍSTICO Y OBRAS CONSTICA S.A., indico que no puede tramitarse el adéndum que origina el citado acuerdo, en virtud de que, considerando que la fecha de conclusión según contrato es el 06 de diciembre de 2017, considerando el fin de año, la nueva fecha de finalización debería ser el 05 de enero de 2018 y no el 19 de enero de 2018, motivo por el cual se solicita elevar al Concejo Municipal para que se corrija lo pertinente antes del vencimiento del contrato (06 de diciembre de 2017)"*

4. Que en Sesión Ordinaria N° 13-18, celebrada el 26 de marzo de 2018, Artículo 2, Inciso 4), en cual se conoció oficio AG 01564-2018, de fecha 16 de marzo de 2018, suscrito por la Alcaldesa Municipal, el cual adjunta oficio DI 970-2018, suscrito por el Ing. Mario Iván Rojas Sánchez, Director de Ingeniería, Operaciones y Urbanismo, en el cual señala:

   "Asunto: Solicitud de Levantamiento de Suspensión de contrata CP-091-2017, Licitación Abreviada 2017LA-000009-01

   En relación al oficio DI-3205-2017, en el que se solicita de forma Administrativa ejecutar suspensión de la ejecución del proyecto denominado CONSTRUCCIÓN DE SEPARADORES DE AGREGADOS EN EL PLANTEL MUNICIPAL, distrito de Guadalupe, con el contrato CP-091-2017, Licitación Abreviada LA-000009-01, en cual el contratista adjudicatario es la empresa Desarrollo Urbanístico y Obras Constica S.A., la Dirección le indica que, esta Dirección solicita realizar levantamiento de la suspensión del proyecto citado, con la finalidad de que la orden

de inicio los trabajos sea a partir de la resolución a ofrecer, todo bajo el entendido de que la oferta se encuentra valida y vigente a la fecha.

Cabe mencionar que existe una solicitud de prórroga según el Oficio DI-2917-2017, lo cual al ser avalados estaría ese tiempo contemplado en los días indicados en el párrafo anterior.

A la vez indico que este contrato fue firmado con base al acuerdo tomado por el Concejo Municipal, en Sesión Ordinaria N°34-17, artículo 5°, aprobando dictamen de la Comisión de Gobierno y Administración N° 90-17."

POR TANTO, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA A ESTE HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL:

1. Se apruebe el levantamiento de la suspensión del proyecto denominado Licitación Abreviada 2017LA-000009-01 "CONSTRUCCIÓN DE SEPARADORES DE AGREGADOS EN EL PLANTEL MUNICIPAL", según solicitud realizada mediante AG-01564-2018, de fecha 16 de marzo de 2018, suscrito por la Alcaldesa Municipal, lo anterior bajo el contrato CP 091-2017, adjudicatario Desarrollo Urbanístico y Obras Constica, S.A.

2. Se comunique a los interesados.

3. Respetuosamente solicitamos la firmeza."

La Presidenta Municipal somete a votación el Dictamen N° 31-18 de la Comisión de Gobierno y Administración, el cual unanimidad se aprueba.

La Presidenta Municipal somete a votación la firmeza del Dictamen N° 31-18 de la Comisión de Gobierno y Administración, la cual unanimidad se aprueba.

La Presidenta Municipal somete a votación el Por Tanto del Dictamen N° 31-18 de la Comisión de Gobierno y Administración, el cual unanimidad se aprueba.

La Presidenta Municipal somete a votación la firmeza del Por Tanto del Dictamen N° 31-18 de la Comisión de Gobierno y Administración, la cual por unanimidad se aprueba.

ACUERDO Nº 3

"POR TANTO, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA A ESTE HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL:

1. Se apruebe el levantamiento de la suspensión del proyecto denominado Licitación Abreviada 2017LA-000009-01 "CONSTRUCCIÓN DE SEPARADORES DE AGREGADOS EN EL PLANTEL MUNICIPAL", según solicitud realizada mediante AG-01564-2018, de fecha 16 de marzo de 2018, suscrito por la Alcaldesa

Municipal, lo anterior bajo el contrato CP 091-2017, adjudicatario Desarrollo Urbanístico y Obras Constica, S.A.

2. Se comunique a los interesados.

3. Respetuosamente solicitamos la firmeza." **COMUNIQUESE.**

CAPITULO SEXTO

DICTAMEN Nº 32-18 COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN

ARTICULO 8°

"En reunión ordinaria celebrada el día martes 10 de abril de 2018, con la presencia de Nelson Salazar Agüero, Presidente; Rosa Alvarado Cortes, Vicepresidenta; Irene Campos Jiménez, Secretaria; como asesores: Johnny Soto Zúñiga, Nicole Mesén Sojo y Gerardo Chaves Loria; se acordó lo siguiente:

SM-0458-18: SE CONOCIÓ OFICIO AG-01599-18 SUSCRITO POR LA ALCALDESA MUNICIPAL, DONDE ADJUNTA OFICIO UTGVMG-0055-2018, SOBRE INCLUSIÓN DE SERVICIO DE PERFILADO LICITACIÓN PÚBLICA 2017LN000001-01, TITULADA "PERFILADO (FRESADO), COLOCACIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE PARA CARPETA ASFÁLTICA Y PARA BACHEOS, SEÑALIZACIÓN VIAL SEGÚN DEMANDA PARA CAMINOS DEL CANTÓN".

CONSIDERANDO:

1. En Sesión Ordinaria 31-17, celebrada el día 31 de julio de 2017, Artículo 9°, se aprobó dictamen 75-17 de la Comisión de Gobierno y Administración sobre Licitación Pública 2017LN-000001-01, Titulada "PERFILADO (FRESADO), COLOCACIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE, PARA CARPETA ASFÁLTICA Y PARA BACHEOS, SEÑALIZACIÓN VIAL SEGÚN DEMANDA PARA CAMINOS DEL CANTÓN", a favor de la empresa ASFALTOS CBZ, S.A. por un monto de ¢1000.000.000,00, siendo el plazo de adjudicación el 23 de agosto de 2017.

2. Que en Sesión Ordinaria 51-2017, celebrada el día 11 de diciembre de 2017, Artículo 15°, donde se aprobó mediante alteración oficio AG-007547-2017 suscrito por la Alcaldesa Municipal, el cual señala:

Anexo oficio PROV 2456-2017, de fecha 11 de noviembre de 2017, suscrito por el Lic. Andrés Arguedas Vindas, Jefe del Departamento de Proveeduría y el lng. Andrés Campos Castillo, Director de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, donde remiten expediente original de Licitación Pública 2017LN000001-01 titulada "PERFILADO (FRESADO), COLOCACION DE MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE PARA CARPETA ASFALTICA Y PARA BACHEOS, SEÑALIZACION VIAL SEGÚN DEMANDA PARA CAMINOS DEL CANTON", donde según recurso

de apelación interpuesto por la empresa CONCRETO ASFALTICO NACIONAL S.A. así como la valoración de las ofertas según detallan, recomiendan la re-adjudicación a favor de la empresa CONANSA, detallado según tabla, siendo el total ofertado por la compra de una unidad de cada ítem es de ¢384.864.76.

No omito manifestar que el plazo para adjudicar vence el 14 de enero de 2018, se solicita dispensa de trámite de comisión."

3. Que en Sesión Ordinaria N° 13-18, celebrada el día 26 de marzo de 2018, Artículo 2°, Inciso 10), se conoció oficio AG 01599-2018 suscrito por la Alcaldesa Municipal, que traslada oficio UTGVMG-0055-2018, de fecha 19 de marzo de 2018, suscrito por el Ing. Andrés Campos Castillo, Director de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, en la cual señala:

"En Sesión Extraordinaria I-2018, celebrada el jueves 08 de marzo del presente año de la Junta Vial Cantonal se analiza la Licitación N° 2017LN-000001-01, en la cual se incluyen los proyectos de Perfilado, Recarpeteo, Bacheo y Señalización Vial de distintos caminos del cantón donde se estarían interviniendo:

a. Proyecto original.
   - Perfilado, recarpeteo y señalización vial: 4.8 km.
   - Recarpeteo y señalización: 5.08 km.
   - Bacheo: 8.25 km.

Este proyecto cuenta con un presupuesto de ¢1000.000.000,00 (mil millones de colones con 00/100).

Proyectos de perfilado y recarpeteo. Modalidad por Contrato

Distrito	Código	De:	A:	Longitud (m)
Guadalupe	1-08-014-00 A	(ENT. N. 218) AS DE OROS	(ENT. N. 109) TRIBUNALES	800
Guadalupe	1-08-020-00 A	(ENT. N. 218) CENTRO COMERCIAL DELIA	(ENT. N. 205) TALLER EL AMIGO	500
San Francisco	1-08-157-00 A	CALLES URBANAS CUADRANTES	BARRIO TOURNON	300
Purral	1-08-085-00 A	(ENT.N.10802) HELICONIAS	(ENT.N.218) VISTA DEL MAR	1600
Ipis	1-08-129-00 A	CALLES URBANAS CUADRANTES	BARRIO ZETILLAL	600
Calle Blancos	1-08-163-00 A	(ENT.C.161) RUTA A CALLE BLANCOS	(ENT.N.109) TRIBUNALES	1000
	Total de intervención en km			4,8

Proyectos de recarpeteo. Modalidad por contrato				
Distrito	Código	De:	A:	Longitud (Km)
Guadalupe	1-08-026-00 B	CALLES URBANAS CUADRANTES	BARRIO INDEPENDENCIA CENTRO	150
Guadalupe	1-08-025-00 B	CALLES URBANAS CUADRANTES	GUADALUPE CENTRO	800
Guadalupe	1-08-033-00 B	CALLES URBANAS CUADRANTES	BARRIO MAGNOLIAS CENTRO	200
Guadalupe	1-08-039-00 B	CALLES URBANAS CUADRANTES	BARRIO FATIMA CENTRO	170
Guadalupe	1-08-041-00 B	CALLES URBANAS CUADRANTES	EL ALTO CENTRO	200
Calle Blancos	1-08-167-00 B	CALLES URBANAS CUADRANTES	BARRIO MONTE SAMAT	200
Calle Blancos	1-08-002-00 B	Calles Urbanas Cuadrantes	Barrio El Encanto	400
Calle Blancos	1-08-038-00 B	CALLES URBANAS CUADRANTES	BARRIO SANTO TOMAS CENTRO	310
Calle Blancos	1-08-001-00 B	Calles Urbanas Cuadrantes	Barrio Montelimar	500
Calle Blancos	1-08-166-00 B	CALLES URBANAS CUADRANTES	BARRIO CALLE BLANCOS	300
Mata de Plátano	1-08-078-00 B	CALLES URBANAS CUADRANTES	URB. TEPEYAC 1	200
Mata de Plátano	1-08-079-00 B	CALLES URBANAS CUADRANTES	URB. CLARAVAL	450
Ipís	1-08-088-00 B	(ENT.C.085) CALLE MOZOTAL	(ENT.C.144) BARRIO LA MORA	500
Ipís	1-08-135-00 B	CALLES URBANAS CUADRANTES	BARRIO LOS CAFETOS	700
	Total de km a intervenir			5,08

Proyectos de bacheo menor. Modalidad por contrato				
	Código	De:	A:	Longitud (m)
Guadalupe	1-08-026-00 C	CALLES URBANAS CUADRANTES	BARRIO INDEPENDENCIA CENTRO	100
Guadalupe	1-08-029-00 C	CALLES URBANAS CUADRANTES	BARRIO CRISTAL CENTRO	500
Guadalupe	1-08-030-00 C	CALLES URBANAS CUADRANTES	BARRIO PILAR JIMENEZ CENTRO	850
Guadalupe	1-08-033-00 C	CALLES URBANAS CUADRANTES	BARRIO MAGNOLIAS CENTRO	1100
Calle Blancos	1-08-038-00 C	CALLES URBANAS CUADRANTES	BARRIO SANTO TOMAS CENTRO	500
Calle Blancos	1-08-002-00 C	Calles Urbanas Cuadrantes	Barrio El Encanto	1500
Calle Blancos	1-08-081-00 C	CALLES URBANAS CUADRANTES	BARRIO LA CONEJERA	600
Mata de Plátano	1-08-051-00 C	(ENT. N. 205) POSTE CNFL 5832	FIN DE CAMINO. LA QUERENCIA	200
Mata de Plátano	1-08-055-00 C	(ENT. N. 205) SODA GRACE	FIN DE CAMINO	300
Mata de Plátano	1-08-060-00 C	CALLES URBANAS CUADRANTES	BARRIO MONTERREY	300
Mata de Plátano	1-08-078-00 C	CALLES URBANAS CUADRANTES	URB. TEPEYAC 1	1200
Purral	1-08-053-00 C	CALLES URBANAS CUADRANTES	URB. ALTA VISTA	300
Ipís	1-08-133-00 C	CALLES URBANAS CUADRANTES	BARRIO LA TRINIDAD	800
	Total de km a intervenir			8,25

En el proceso de licitación y adjudicación se define a la empresa CONANSA como ganadora de dicho proceso licitatorio, en este contexto los costos iniciales presentan una diferencia en relación a los costos ofertados por la empresa, por lo cual genera una diferencia a favor de la Administración.

Según los montos aprobados para dicha licitación el costo total de la misma sería de ¢743.189.738,58, lo que nos arroja un sobrante de ¢256.810.261,42; adicional a un sobrante de ¢58.558.165,59 de la eliminación de los proyectos de bacheo, para un total de ¢315.368.427,00.

Es por esta razón que se definen una serie de proyectos adicionales, esto con el fin de ser aprobados por la Junta Vial Cantonal, a fin de establecer el uso de dichos recursos y extender el ámbito de ejecución de dicho proyecto.

Se presentan los siguientes proyectos adicionales:

a. Se eliminan los proyectos de bacheo formal, ya que estos van a ser realizados por la Cuadrilla Municipal con la ejecución de la orden de compra de mezcla asfáltica entregada en Boca de Planta.

b. Los proyectos iniciales que incluían únicamente la colocación de una sobrecapa de mezcla asfáltica, se propone realizar la actividad de perfilado, esto a fin de evitar que la carpeta presente sobrealturas que dificulten el tránsito peatonal y no afecte el estado actual de las aceras y los accesos a las viviendas. Adicionar el perfilado de estos caminos tiene un costo de ¢40.295.634,68.

Código	De:	A:
1-08-026-00 B	CALLES URBANAS CUADRANTES	BARRIO INDEPENDENCIA CENTRO
1-08-025-00 B	CALLES URBANAS CUADRANTES	GUADALUPE CENTRO
1-08-033-00 B	CALLES URBANAS CUADRANTES	BARRIO MAGNOLIAS CENTRO
1-08-039-00 B	CALLES URBANAS CUADRANTES	BARRIO FATIMA CENTRO
1-08-041-00 B	CALLES URBANAS CUADRANTES	EL ALTO CENTRO
1-08-002-00 B	Calles Urbanas Cuadrantes	Barrio El Encanto
1-08-038-00 B	CALLES URBANAS CUADRANTES	BARRIO SANTO TOMAS CENTRO
1-08-001-00 B	Calles Urbanas Cuadrantes	Barrio Montelimar
1-08-166-00 B	CALLES URBANAS CUADRANTES	BARRIO CALLE BLANCOS
1-08-078-00 B	CALLES URBANAS CUADRANTES	URB. TEPEYAC 1
1-08-079-00 B	CALLES URBANAS CUADRANTES	URB. CLARAVAL
1-08-088-00 B	(ENT.C.085) CALLE MOZOTAL	(ENT.C.144) BARRIO LA MORA
1-08-135-00 B	CALLES URBANAS CUADRANTES	BARRIO LOS CAFETOS

c. Adicionar los siguientes proyectos en los ya incluidos en perfilado, recarpeteo y señalización vial, los cuales se determinan como complemento a los proyectos definidos inicialmente y permite crear anillos de tránsito en los distintos distritos impactados. Para un costo total de ¢268.569.005,21, para adicionar a los proyectos iniciales 3.123 km intervenidos.

Código	De:	A:	Ubicación	Longitud (m)
1-08-023-00	CALLES URBANAS CUADRANTES	Calle Blancos	Costado Oeste Clínica Católica	220
			Costado Oeste de la Corte	210
1-08-163-00 A	(ENT.C.161) RUTA A CALLE BLANCOS	(ENT.N.109) TRIBUNALES	Ruta de Buses Calle Blancos	310
1-08-001-00 B	Calles Urbanas Cuadrantes	Barrio Montelimar	Costado sur del técnico	210
			Calle de Pollo Granjero a esquina de Perimercados	250
1-08-123	(Entr 218) Entrada a la Facio	(Entr 218) Parada de Buses	Calle Frente a Fuerza Publica	370
1-08-085-00 A	(ENT.N.10802) HELICONIAS	(ENT.N.218) VISTA DEL MAR	Calle Principal de Purral	195
1-08-171-A	Ent. N. 205 (Bar Los Arboles)	Ent. N. 10802 (Calle Morales)	Calle Bar Los Arboles a Ruta Purral	325
1-08-021-A	Ent. N. 218 (Vida Abundante)	Ent. C. 20 (Calle Delia)	Calle de la Biblioteca	235
1-08-042-B	CUADRANTES URBANOS	LOS ARBOLES	Calle Verdulería	125
1-08-168-A	Ent. N. 200 (Multicentro MIG)	Ent. N. 11402 Travesía	de RN a RT	261
1-08-039 B	CALLES URBANAS CUADRANTES	BARRIO FATIMA CENTRO	Calle Frente a Iglesia Testigos	237
1-08-026-00 B	CALLES URBANAS CUADRANTES	BARRIO INDEPENDENCIA CENTRO	Tramo 2	80
1-08-025-00 B	CALLES URBANAS CUADRANTES	GUADALUPE CENTRO	Carnicería La Unión	95
	Total de intervención en km			**3,123**

Ante estos argumentos indicados anteriormente es que la Junta Vial Cantonal toma el siguiente acuerdo:

Por unanimidad (5 votos a favor 0 en contra) se aprueba el siguiente acuerdo:

Se acuerda que en la licitación No. 2017LN-000001-01 se incluya el servicio de perfilado en los caminos incluidos en el punto b, adicionalmente a esto incluir los proyectos reflejados en el cuadro del punto C) de dicha nota, esto a fin de ejecutar la totalidad del recurso destinado al mejoramiento de la Red Vial Cantonal, y trasladar dicho acuerdo al Concejo Municipal para conocimiento."

POR TANTO, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA A ESTE HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL:

1. Según solicitud realizada mediante oficio AG-01599-2018, suscrito por la Alcaldesa Municipal, que adjunta oficio UTGVMG-0055-2018 suscrito por el Ing. Andrés Campos Castillo, Director Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, donde manifiestan lo siguiente:

   a. Se incluya el servicio de perfilado en los caminos incluidos en el punto b del oficio antes mencionado, como se detalla a continuación: "Los proyectos iniciales que incluían únicamente la colocación de una sobrecapa de mezcla asfáltica, se propone realizar la actividad de perfilado, esto a fin de evitar que la carpeta presente sobrealturas que dificulten el tránsito peatonal y no afecte el estado actual de las aceras y los accesos a las viviendas. Adicionar el perfilado de estos caminos tiene un costo de ¢40.295.634,68.

Código	De:	A:	Longitud (m)
1-08-026-00 B	CALLES URBANAS CUADRANTES	BARRIO INDEPENDENCIA CENTRO	140
1-08-025-00 B	CALLES URBANAS CUADRANTES	GUADALUPE CENTRO	777
1-08-033-00 B	CALLES URBANAS CUADRANTES	BARRIO MAGNOLIAS CENTRO	200
1-08-039-00 B	CALLES URBANAS CUADRANTES	BARRIO FATIMA CENTRO	237
1-08-041-00 B	CALLES URBANAS CUADRANTES	EL ALTO CENTRO	240
1-08-002-00 B	CALLES URBANAS CUADRANTES	BARRIO EL ENCANTO	225
1-08-038-00 B	CALLES URBANAS CUADRANTES	BARRIO SANTO TOMAS CENTRO	303
1-08-001-00 B	CALLES URBANAS CUADRANTES	BARRIO MONTELIMAR	302
1-08-166-00 B	CALLES URBANAS CUADRANTES	BARRIO CALLE BLANCOS	370

Código	De:	A:	Longitud (m)
1-08-078-00 B	CALLES URBANAS CUADRANTES	URB. TEPEYAC 1	285
1-08-079-00 B	CALLES URBANAS CUADRANTES	URB. CLARAVAL	415
1-08-088-00 B	(ENT.C.085) CALLE MOZOTAL	(ENT.C.144) BARRIO LA MORA	516
1-08-135-00 B	CALLES URBANAS CUADRANTES	BARRIO LOS CAFETOS	695
Total de km a intervenir			**4,705**

b. Incluir los proyectos reflejados en el cuadro del punto c, como se detalla a continuación: "Adicionar los siguientes proyectos en los ya incluidos en perfilado, recarpeteo y señalización vial, los cuales se determinan como complemento a los proyectos definidos inicialmente y permite crear anillos de tránsito en los distintos distritos impactados. Para un costo total de ¢268.569.005,21, para adicionar a los proyectos iniciales 3.123 km intervenidos.

Código	De:	A:	Ubicación	Longitud (m)
1-08-023-00	CALLES URBANAS CUADRANTES	Calle Blancos	Costado Oeste Clínica Católica	220
			Costado Oeste de la Corte	210
1-08-163-00 A	(ENT.C.161) RUTA A CALLE BLANCOS	(ENT.N.109) TRIBUNALES	Ruta de Buses Calle Blancos	310
1-08-001-00 B	Calles Urbanas Cuadrantes	Barrio Montelimar	Costado sur del técnico	210
			Calle de Pollo Granjero a esquina de Perimercados	250
1-08-123	(Entr 218) Entrada a la Facio	(Entr 218) Parada de Buses	Calle Frente a Fuerza Publica	370
1-08-085-00 A	(ENT.N.10802) HELICONIAS	(ENT.N.218) VISTA DEL MAR	Calle Principal de Purral	195
1-08-171-A	Ent. N. 205 (Bar Los Arboles)	Ent. N. 10802 (Calle Morales)	Calle Bar Los Arboles a Ruta Purral	325
1-08-021-A	Ent. N. 218 (Vida Abundante)	Ent. C. 20 (Calle Delia)	Calle de la Biblioteca	235
1-08-042-B	CUADRANTES URBANOS	LOS ARBOLES	Calle Verdulería	125
1-08-168-A	Ent. N. 200 (Multicentro MIG)	Ent. N. 11402 Travesía	de RN a RT	261
1-08-039 B	CALLES URBANAS CUADRANTES	BARRIO FATIMA CENTRO	Calle Frente a Iglesia Testigos	237
1-08-026-00 B	CALLES URBANAS CUADRANTES	BARRIO INDEPENDENCIA CENTRO	Tramo 2	80
1-08-025-00 B	CALLES URBANAS CUADRANTES	GUADALUPE CENTRO	Carnicería La Unión	95
	Total de intervención en km			**3,123**

2. Se comunique a los interesados.

3. Respetuosamente solicitamos la firmeza."

La Presidenta Municipal somete a votación el Dictamen N° 32-18 de la Comisión de Gobierno y Administración, el cual unanimidad se aprueba.

La Presidenta Municipal somete a votación la firmeza del Dictamen N° 32-18 de la Comisión de Gobierno y Administración, la cual unanimidad se aprueba.

La Presidenta Municipal somete a votación el Por Tanto del Dictamen N° 32-18 de la Comisión de Gobierno y Administración, el cual unanimidad se aprueba.

La Presidenta Municipal somete a votación la firmeza del Por Tanto del Dictamen N° 32-18 de la Comisión de Gobierno y Administración, la cual por unanimidad se aprueba.

ACUERDO Nº 4

"POR TANTO, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA A ESTE HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL:

1. Según solicitud realizada mediante oficio AG-01599-2018, suscrito por la Alcaldesa Municipal, que adjunta oficio UTGVMG-0055-2018 suscrito por el Ing. Andrés Campos Castillo, Director Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, donde manifiestan lo siguiente:

   a. Se incluya el servicio de perfilado en los caminos incluidos en el punto b del oficio antes mencionado, como se detalla a continuación: "Los proyectos iniciales que incluían únicamente la colocación de una sobrecapa de mezcla asfáltica, se propone realizar la actividad de perfilado, esto a fin de evitar que la carpeta presente sobrealturas que dificulten el tránsito peatonal y no afecte el estado actual de las aceras y los accesos a las viviendas. Adicionar el perfilado de estos caminos tiene un costo de ¢40.295.634,68.

Código	De:	A:	Longitud (m)
1-08-026-00 B	CALLES URBANAS CUADRANTES	BARRIO INDEPENDENCIA CENTRO	140
1-08-025-00 B	CALLES URBANAS CUADRANTES	GUADALUPE CENTRO	777
1-08-033-00 B	CALLES URBANAS CUADRANTES	BARRIO MAGNOLIAS CENTRO	200
1-08-039-00 B	CALLES URBANAS CUADRANTES	BARRIO FATIMA CENTRO	237
1-08-041-00 B	CALLES URBANAS CUADRANTES	EL ALTO CENTRO	240
1-08-002-00 B	CALLES URBANAS CUADRANTES	BARRIO EL ENCANTO	225
1-08-038-00 B	CALLES URBANAS CUADRANTES	BARRIO SANTO TOMAS CENTRO	303
1-08-001-00 B	CALLES URBANAS CUADRANTES	BARRIO MONTELIMAR	302
1-08-166-00 B	CALLES URBANAS CUADRANTES	BARRIO CALLE BLANCOS	370
1-08-078-00 B	CALLES URBANAS CUADRANTES	URB. TEPEYAC 1	285
1-08-079-00 B	CALLES URBANAS CUADRANTES	URB. CLARAVAL	415

Código	De:	A:	Longitud (m)
1-08-088-00 B	(ENT.C.085) CALLE MOZOTAL	(ENT.C.144) BARRIO LA MORA	516
1-08-135-00 B	CALLES URBANAS CUADRANTES	BARRIO LOS CAFETOS	695
Total de km a intervenir			**4,705**

b. Incluir los proyectos reflejados en el cuadro del punto c, como se detalla a continuación: "Adicionar los siguientes proyectos en los ya incluidos en perfilado, recarpeteo y señalización vial, los cuales se determinan como complemento a los proyectos definidos inicialmente y permite crear anillos de tránsito en los distintos distritos impactados. Para un costo total de ¢268.569.005,21, para adicionar a los proyectos iniciales 3.123 km intervenidos.

Código	De:	A:	Ubicación	Longitud (m)
1-08-023-00	CALLES URBANAS CUADRANTES	Calle Blancos	Costado Oeste Clínica Católica	220
			Costado Oeste de la Corte	210
1-08-163-00 A	(ENT.C.161) RUTA A CALLE BLANCOS	(ENT.N.109) TRIBUNALES	Ruta de Buses Calle Blancos	310
1-08-001-00 B	Calles Urbanas Cuadrantes	Barrio Montelimar	Costado sur del técnico	210
			Calle de Pollo Granjero a esquina de Perimercados	250
1-08-123	(Entr 218) Entrada a la Facio	(Entr 218) Parada de Buses	Calle Frente a Fuerza Publica	370
1-08-085-00 A	(ENT.N.10802) HELICONIAS	(ENT.N.218) VISTA DEL MAR	Calle Principal de Purral	195
1-08-171-A	Ent. N. 205 (Bar Los Arboles)	Ent. N. 10802 (Calle Morales)	Calle Bar Los Arboles a Ruta Purral	325
1-08-021-A	Ent. N. 218 (Vida Abundante)	Ent. C. 20 (Calle Delia)	Calle de la Biblioteca	235
1-08-042-B	CUADRANTES URBANOS	LOS ARBOLES	Calle Verdulería	125
1-08-168-A	Ent. N. 200 (Multicentro MIG)	Ent. N. 11402 Travesía	de RN a RT	261
1-08-039 B	CALLES URBANAS CUADRANTES	BARRIO FATIMA CENTRO	Calle Frente a Iglesia Testigos	237
1-08-026-00 B	CALLES URBANAS CUADRANTES	BARRIO INDEPENDENCIA CENTRO	Tramo 2	80
1-08-025-00 B	CALLES URBANAS CUADRANTES	GUADALUPE CENTRO	Carnicería La Unión	95
	Total de intervención en km			**3,123**

2. Se comunique a los interesados.

3. Respetuosamente solicitamos la firmeza." **COMUNIQUESE.**

CAPITULO SETIMO

DICTAMEN Nº 33-18 COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN

ARTICULO 9°

"En reunión ordinaria celebrada el día martes 10 de abril de 2018, con la presencia de Nelson Salazar Agüero, Presidente; Rosa Alvarado Cortes, Vicepresidenta; Irene Campos Jiménez, Secretaria; como asesores: Johnny Soto Zúñiga, Nicole Mesén Sojo y Gerardo Chaves Loria; se acordó lo siguiente:

SM-0462-18: SE CONOCIÓ OFICIO AG-01652-18 SUSCRITO POR LA ALCALDESA MUNICIPAL, DONDE ADJUNTA OFICIO DI 980-2018 SOBRE LEVANTAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCIÓN DE TECHADO PARA GRADERIA Y CANCHA MULTIUSO DE LA URBANIZACIÓN CLARAVAL, DISTRITO DE MATA DE PLÁTANO, LICITACIÓNA ABREVIADA 2017LA000017-01.

CONSIDERANDO:

1. Que en Sesión Ordinaria N°47-17, celebrada el 20 de noviembre de 2017, Artículo 8°, se aprobó el dictamen 144-17 de la Comisión de Gobierno y Administración, donde se conoció Licitación Abreviada 2017LA-000017-01, a favor de la empresa CONSORCIO RED SISTEMAS ARCO CINCO, S.A. , por un monto de ¢39.899.125,80.

2. Que en Sesión Ordinaria N° 04-2018, celebrada el 22 de enero de 2018, Artículo 3° se conoció oficio AG 00305-18, suscrito por la Alcaldesa Municipal en el cual señala: "Hago traslado de oficio DI 137-2018, de fecha 12 de enero de 2018, suscrito por el Ing. Mario Iván Rojas Sánchez, Director de Ingeniería y Operaciones, donde adjunta nota enviada por el señor Minor Ramírez Marín, representante de la empresa RED SISTEMA DE ROTULACIÓN S.A.-ARCO CINCO S.A. con relación al proyecto denominado CONSTRUCCIÓN DE TECHADO PARA GRADERÍA Y CANCHA MULTIUSOS DE LA URBANIZACIÓN CLARAVAL, TECHADO DE CANCHA MULTIUSOS DE LA URBANIZACIÓN CLARAVAL, DISTRITO DE MATA DE PLÁTANO, bajo el contrato CP 132-2017, Licitación Abreviada 2017LA000017-01, en el cual expone que a raíz de análisis técnicos estructurales realizadas por parte del Ing. de la empresa, no se cumplen con varios parámetros según el código sísmico, por lo que se requiere de un rediseño estructural del proyecto para el cumplimiento con la reglamentación vigente.

   Dado lo anterior solicita suspender la ejecución del contrato a partir de la fecha 11 de enero dando al contratista un plazo a favor a partir de la fecha de inicio para concluir la obra de 22 días, teniendo en claro que no se aumenta ni afecta la oferta presentada. Lo anterior para su estudio y aprobación dado que en Sesión Ordinaria N° 47-2017, artículo 8°, se aprobó dictamen de la Comisión de Gobierno y Administración N° 144-17, fue aprobada la Licitación Abreviada 2017LA000017-01."

3. Que en Sesión Ordinaria N° 13-18, celebrada el día 26 de marzo de 2018, Artículo 2°, Inciso 20), se conoció oficio AG-01652-2018 suscrito por la Alcaldesa Municipal, que adjunta oficio DI 980-2018, en cual señala:

   "Asunto: Solicitud de Levantamiento de Suspensión de CP-132-2017, Licitación Abreviada 2017 LA 000017-01.

   En relación al Oficio DI-137-2018, en el que se solicita de forma Administrativa ejecutar suspensión de la ejecución del proyecto denominado CONSTRUCCIÓN DE TACHADO PARA GRADERIA Y CANCHA MULTIUSOS DE LA

URBANIZACIÓN CLARAVAL, TECHADO DE CANCHA MULTIUSOS DE LA URBANIZACIÓN CLARAVAL, DISTRITO DE MATA DE PLÁTANO, con contrato CP-132-2017, Licitación Abreviada 2017LA 000017-01, en cual el contratista adjudicatario es el señor Minor Ramírez Marín, representante de la empresa RED SISTEMA DE ROTULACIÓN S.A.-ARCO CINCO S.A., la Dirección solicita de forma respetuosa realizar proceso para el levantamiento de la suspensión del proyecto citado, con la finalidad de que la orden de inicio de los trabajos sea a partir de la resolución a ofrecer, todo bajo el entendido de que la oferta se encuentra valida y vigente a la fecha.

A la vez indico que este contrato fue firmado con base al Acuerdo tomado por el Concejo Municipal, en Sesión Ordinaria N° 47-2017, artículo 8°, aprobando dictamen de la Comisión de Gobierno y Administración N° 144-17."

POR TANTO, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA A ESTE HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL:

1. Se apruebe el levantamiento de la suspensión del proyecto denominado Licitación Abreviada 2017LA-000017-01 "CONSTRUCCIÓN DE TECHADO PARA GRADERIA Y CANCHA MULTIUSOS DE LA URBANIZACIÓN CLARAVAL, TECHADO DE CANCHA MULTIUSOS DE LA URBANIZACIÓN CLARAVAL, DISTRITO DE MAT DE PLÁTANO", según solicitud realizada mediante AG-01652-2018, de fecha 21 de marzo de 2018, suscrito por la Alcaldesa Municipal, lo anterior bajo el contrato CP 132-2017, adjudicatario es el señor Minor Ramírez Marín, representante de la empresa RED SISTEMA DE ROTULACIÓN, S.A. – ARCO CINCO, S.A.

2. Se comunique a los interesados.

3. Respetuosamente solicitamos la firmeza."

La Presidenta Municipal somete a votación el Dictamen N° 33-18 de la Comisión de Gobierno y Administración, el cual unanimidad se aprueba.

La Presidenta Municipal somete a votación la firmeza del Dictamen N° 33-18 de la Comisión de Gobierno y Administración, la cual unanimidad se aprueba.

La Presidenta Municipal somete a votación el Por Tanto del Dictamen N° 33-18 de la Comisión de Gobierno y Administración, el cual unanimidad se aprueba.

La Presidenta Municipal somete a votación la firmeza del Por Tanto del Dictamen N° 33-18 de la Comisión de Gobierno y Administración, la cual por unanimidad se aprueba.

ACUERDO Nº 5

"**POR TANTO, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA A ESTE HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL:**

1. Se apruebe el levantamiento de la suspensión del proyecto denominado Licitación Abreviada 2017LA-000017-01 "CONSTRUCCIÓN DE TECHADO PARA GRADERIA Y CANCHA MULTIUSOS DE LA URBANIZACIÓN CLARAVAL, TECHADO DE CANCHA MULTIUSOS DE LA URBANIZACIÓN CLARAVAL, DISTRITO DE MAT DE PLÁTANO", según solicitud realizada mediante AG-01652-2018, de fecha 21 de marzo de 2018, suscrito por la Alcaldesa Municipal, lo anterior bajo el contrato CP 132-2017, adjudicatario es el señor Minor Ramírez Marín, representante de la empresa RED SISTEMA DE ROTULACIÓN, S.A. – ARCO CINCO, S.A.

2. Se comunique a los interesados.

3. Respetuosamente solicitamos la firmeza." **COMUNIQUESE.**

CAPITULO OCTAVO

DICTAMEN Nº18-18 COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

ARTICULO 10°

"En reunión ordinaria celebrada el 08 de marzo de 2018, con la asistencia de Nelson Salazar Agüero, Presidente, Irene Campos Jiménez, Secretaria; de Asesor Arturo Quirós Muñoz, José Milton Cruz Campos, Gerardo Chavarría Zúñiga, Olger Bonilla Vives y Nicole Mesen Sojo se conoció los oficios **SM-2130-17**, que traslada para estudio y dictamen de esta Comisión, nota suscrita por el señor Rodolfo Brenes Brenes, Síndico Propietario, **C.HAC Y PTO 021-2017**, de fecha 20 de diciembre de 2017, **C.HAC Y PTO 001-2018,** de fecha 12 de febrero de 2018, **AG 846-2018**, de fecha 14 de febrero de 2018, que traslada C.HAC Y PTO 001-2018, para estudio e informe, **AG 964-2018,** de fecha 19 de febrero de 2018, en contestación oficio **C.HAC Y PTO 001-2018**, remite oficio **DAD 0544-2018**, de fecha 16 de febrero de 2018, en el que rinde informe, **C.HAC Y PTO 002-2018**, de 12 de febrero de 2018, **DI-0596-2018**, que brinda informe en contestación al oficio **C.HAC Y PTO 002-2018**.

CONSIDERANDO

1. Que en Sesión Ordinaria N° 50-17, celebrada el día 06 de diciembre de 2017, Artículo 3°, inciso 9), se conoció SM 2130-17 que traslada nota suscrita por el señor Rodolfo Brenes Brenes, Síndico Propietario en la que solicita el remanente que queda de aproximadamente de 4 o 5 millones, para que sea aplicado a la compra e instalación del piso, el cual debe ser totalmente antideslizante, asimismo compra la pintura de toda la primer planta, ya que está en pésimas condiciones, debido a la construcción que ahí se hace.

2. Que en reunión extraordinaria de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, celebrada el día 16 de diciembre del 2018, se conoció oficio SM 2130-17, por lo que se acuerda solicitar la aclaración a cerca del remanente que hace mención.

3. Que en reunión ordinaria de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, celebrada el día 12 de febrero de 2018, al no tener respuesta al oficio C.HAC Y PTO 021-2017, se acuerda consultar si existe y se puede utilizar el remanente mencionado por el señor Rodolfo Brenes Brenes, Síndico Propietario.

4. Que el oficio AG 846-2018, de fecha 14 de febrero de 2018, hace traslado de oficio C.HAC Y PTO 001-2018 para estudio e informe a la Comisión.

5. Que el oficio AG 964-2018, de fecha 19 de febrero de 2018, remite DAD 00544-2018, de fecha 16 de febrero de 2018, suscrito por el Lic. Sahid Salazar Castro, Director Administrativo, en el cual rinde informe:

a) A pesar de ser omiso en el título de la partida presupuestaria que se hace referencia, se indica que la obra denominada INSTALACION ELECTRICA, CIELO RASO Y TECHO DE LA INSTALACION DEL HOGAR PROTECCION AL ANCIANO DE CALLE BLANCOS Y SAN FRANCISCO LEY 9166, al cierre del periodo 2017, establece un saldo de ¢6.270.921.00
b) Que lo anterior se encuentra incorporado en el Presupuesto Extraordinario 01-2018, que se encuentra en estudio del Concejo Municipal.
c) Ahora bien, los recursos de dicho proyecto se encuentran depositados en Caja Única del Estado – Tesorería Nacional, dado que el financiamiento es por fondos derivados de la Ley 9166, que asignó esta y otras partidas al Cantón de Goicoechea, con el fin de aplicarse en el centro indicado, en la atención de instalación eléctrica, cielo raso y techo.

No obstante, para aplicar el saldo en la compra e instalación de piso, dañado en la construcción efectuada en el periodo 2017, a consideración del suscrito, es viable en el tanto se indique que esa actividad que se pretende realizar, forma parte integral del proyecto original y que se ha atendido totalmente los fines originales para los que fue dispuesta la partida, aunado a que el trabajo redundará en beneficios mayores para las personas que asistan al lugar.

6. Que en el oficio C.HAC Y PTO 002-2018, de fecha 12 de febrero de 2018, en reunión ordinaria de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, celebrada el día 08 de febrero de 2018, se acuerda solicitar criterio técnico sobre si es viable realizar los cambios en la construcción que se realiza en el Centro Diurno para Adultos Mayores de Calle Blancos que menciona el señor Rodolfo Brenes Brenes para estudio.

7. Que en reunión ordinaria de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, celebrada el día 08 de marzo de 2018, se conoció oficio DI 0596-2018 suscrito por el Ing. Mario Iván Rojas Sánchez, Director de Ingeniería, Operaciones y Urbanismo, en relación a lo solicitado en su oficio C.HAC Y PTO 002-2018, de fecha 12 de febrero de 2018,

manifiesta que a nivel del primer piso, que tiene un área aproximada a 350 m^2, lo único que faltaría sería la colocación de un nuevo piso, por cuanto por las obras de cimentación de columnas del segundo nivel, se generó un deterioro del piso que exista y pese a que se ha repellado para su uso, se considera indispensable la sustitución total del mismo, por lo que no se encuentra inconveniente técnico en la asignación de esos recursos, bajo la connotación de "Mejoras en el Centro Diurno para Adultos Mayores de Calle Blancos", lo anterior, por si queda algún sobrante de esa asignación presupuestaria, pueda ser utilizado en obras de acondicionamiento en del segundo nivel.

POR TANTO LA COMISION RECOMIENDA AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

1. Aprobar la aplicación del saldo de ¢6.270.921,00, correspondiente a la partida presupuestaria que se denomina INSTALACION ELECTRICA, CIELO RASO Y TECHO DE LA INSTALACION DEL HOGAR PROTECCION AL ANCIANO DE CALLE BLANCOS Y SAN FRANCISCO LEY 9166, según oficio DAD 00544-2018, de fecha 16 de febrero de 2018, suscrito por el Lic. Sahid Salazar Castro, Director Administrativo, que remite oficio AG 964-2018, de fecha 19 de febrero de 2018.

2. Autorizar la colocación de un nuevo piso debido a la cimentación de columnas del segundo nivel, lo cual generó un deterioro del piso que existía y pese a que se ha repellado para su uso, en base a oficio DI 0596-2018 suscrito por el Ing. Mario Iván Rojas Sánchez, Director de Ingeniería, Operaciones y Urbanismo es viable en el tanto sea bajo la connotación de "Mejoras en el Centro Diurno para Adultos Mayores de Calle Blancos" y si queda algún sobrante, para que se pueda utilizar en obras de acondicionamiento en del segundo nivel.

3. Comunicar este acuerdo a la Administración para que proceda como corresponde.

4. Comunicar este acuerdo al Concejo de Distrito de Calle Blancos.

5. Se vote la firmeza."

El Regidor Suplente Luis Céspedes Rodríguez expresa, tengo una seria duda y digo una seria duda con respecto al Centro de Atención Diurno de Ancianos, si esto se refiere al que esta frente a mi casa este centro tiene más de seis meses donde iniciaron la reparación de este centro y actualmente está sin finalizar, no hay ventanas, no se han hecho los arreglos eléctricos y por otro lado yo le pase al Departamento de Ingeniería una información en donde sale una afectación de la vía de circunvalación para ese terreno, yo voy a proceder mañana a traer las notas a la Auditoria porque me preocupa que estemos haciendo inversiones que pueden ser a mediano plazo totalmente desaprovechadas, quiero que me aclaren eso y yo a los compañeros Regidores les estoy diciendo esto porque me preocupa un lugar que tiene más de 6 meses que no se cumplió con el plazo inicial, cuando vine yo a la Ingeniería para contar se me dijo tal vez por quitarme de encima que era llave en mano y después se me dijo que no y ahí no hay ni llave en mano, ni hay materiales, ni

se ve la inversión realmente y ahora se va aprobar una partida bastante elevada supuestamente para un piso, quiero que si lo aprueban que tengan presente esto, porque si voy a pasar a la Auditoria la preocupación que tengo con este centro comunal.

La Presidenta Municipal expresa, don Luis el dictamen se trasladó a los correos, pero si usted gusta le leo como fue, esto fue mediante una nota que envía al señor Síndico del Distrito de Calle Blancos, no sé si don Rodolfo sabe algo, si se refiere al centro diurno de Calle Blancos que esta por la rotonda.

El Regidor Propietario Guillermo Garbanzo Ureña indica, tal vez para ilustrar un poquito a don Luis Céspedes, lo que se está haciendo aquí es autorizando la totalidad del presupuesto, ya que esos ¢6.270.921,00 no se habían incluido dentro de los trabajos y el destino de esos 6 millones es para el piso de la planta de abajo y el remanente para utilizar en otras necesidades del proyecto, también quiero decirle a don Luis que la dirección de ese proyecto fue una primera etapa y así estaba predeterminado, la segunda planta se hizo una etapa y más bien se avanzó mucho más de lo que estaba previsto, lógicamente hay unos aspectos que están faltando, pero de eso tiene conocimiento totalmente el Concejo de Distrito, por otro lado creo que ya fue claro hasta donde llega la afectación a esas áreas por la circunvalación norte y quedo claro como está establecido la forma de las marcas que se pusieron ahí que no está tocando el área donde se está construyendo, de no ser que haya otra información hasta ahí es donde yo conozco esa situación.

La Presidenta Municipal expresa, yo no sé si don Luis quería que le leyera los considerandos o está conforme.

El Regidor Suplente Luis Céspedes Rodríguez señala, yo procederé hacer mi consulta a la Auditoría sobre eso.

La Presidenta Municipal somete a votación el dictamen Nº 18-18 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, el cual por unanimidad se aprueba.

La Presidenta Municipal somete a votación la firmeza del dictamen Nº 18-18 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, el cual por mayoría de votos se aprueba.

VOTO EN CONTRA DE LA FIRMEZA DEL DICTAMEN

REG. PROP. RONALD ARRIETA CALVO

La Presidenta Municipal somete a votación el Por tanto del dictamen Nº 18-18 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, el cual por unanimidad se aprueba.

La Presidenta Municipal somete a votación la firmeza del Por tanto del dictamen Nº 18-18 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, el cual por mayoría de votos se aprueba, como se detalla a continuación:

ACUERDO Nº 6

“POR TANTO LA COMISION RECOMIENDA AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

1. Aprobar la aplicación del saldo de ¢6.270.921,00, correspondiente a la partida presupuestaria que se denomina INSTALACION ELECTRICA, CIELO RASO Y TECHO DE LA INSTALACION DEL HOGAR PROTECCION AL ANCIANO DE CALLE BLANCOS Y SAN FRANCISCO LEY 9166, según oficio DAD 00544-2018, de fecha 16 de febrero de 2018, suscrito por el Lic. Sahid Salazar Castro, Director Administrativo, que remite oficio AG 964-2018, de fecha 19 de febrero de 2018.

2. Autorizar la colocación de un nuevo piso debido a la cimentación de columnas del segundo nivel, lo cual generó un deterioro del piso que existía y pese a que se ha repellado para su uso, en base a oficio DI 0596-2018 suscrito por el Ing. Mario Iván Rojas Sánchez, Director de Ingeniería, Operaciones y Urbanismo es viable en el tanto sea bajo la connotación de “Mejoras en el Centro Diurno para Adultos Mayores de Calle Blancos” y si queda algún sobrante, para que se pueda utilizar en obras de acondicionamiento en del segundo nivel.

3. Comunicar este acuerdo a la Administración para que proceda como corresponde.
4. Comunicar este acuerdo al Concejo de Distrito de Calle Blancos.

5. Se vote la firmeza.” **COMUNIQUESE.**

VOTO EN CONTRA DE LA FIRMEZA DEL POR TANTO DEL DICTAMEN

REG. PROP. RONALD ARRIETA CALVO

CAPITULO NOVENO

DICTAMEN Nº 17-18 COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

ARTICULO 11°

“En reunión extraordinaria, celebrada el día miércoles 4 de abril de 2018, con la presencia del regidor propietario Julio Marenco Marenco, Irene Campos Jiménez, Regidores Propietarios, Mariano Ocampo Rojas, José Milton Cruz Campos, Gerardo Chavarría, asesores de la Comisión se conoció lo siguiente:

SM-2136-17, de fecha 8 de diciembre de 2017, de Sesión Ordinaria Nº 50-17, celebrada el 6 de diciembre de 2017, Artículo 3º, inciso 20), donde se conoció Oficio UV 440-17, suscrito por el señor Marvin Hernández Aguilar, Jefe del Departamento de Censo y Catastro (Recurso de Revocatoria presentado por el señor Carlos López Alfaro) y:

RESULTANDO.-
I. El Oficio OV. 0440 de la Oficia de Valoración trasladado a este Concejo Municipal, es de expediente número localización 013702100308 con el Folio Finca 97933, para que el

Concejo Conozca recurso de revocatoria en subsidio por el señor Carlos López Alfaro cédula 602680379, para que se resuelva conforme a derecho.

II. Que en fecha 11/09/2017, se practica avalúo Nº 1653-2017 al señor Carlos Eduardo López Alfaro, efectuado sobre finca de su propiedad folio real 87933, correspondiente a dos plantas y terreno por un monto total de ¢25.765.200., el cual se le notifica por medio de Acta de Notificación Nº 1653-2017, el día 15 de noviembre de 2017

III. El señor Carlos Eduardo López Alfaro, en escrito de fecha 21 de noviembre de 2017, presenta recurso de REVOCATORIA CON APELACIÓN EN SUBSIDIO contra el acta de notificación Nº 1653.

IV. Por medio de Oficio O.V-433-2017 de fecha 1 de diciembre de 2017, la Oficina de Valoración, rechaza la gestión recursiva interpuesta por el señor Carlos Eduardo López Alfaro, cédula 602680379 y acoge la apelación en subsidio y se traslada al Concejo Municipal, para que resuelva conforme a derecho.

V. La Comisión de Asuntos Jurídicos, en Oficio Nº 004-2018 acuerda pedir información a la Oficina de Valoración, para que indique si visitaron la propiedad y si el señor López Alfaro tiene otros bienes para que sea sujeto a exoneración.

VI. La Oficina de Valoración en Oficio O.V 046-2018, de fecha 16 de enero de 2018, informa a esta Comisión, que según el Registro Público el señor López Alfaro presenta dos fincas SJ-87933-000 y en la 529203-002 presenta un medio de la propiedad. Por esta Razón el recurrente no puede ser sujeto a la exoneración de bienes inmuebles, y que la Oficina de Valoraciones realiza la visita el día 18 de noviembre de 2018, en donde se constató: vivienda de dos plantas, la primera planta área estimada 63 m^2, la segunda planta con un área estimada de 57 m^2.

Del presente informe la Comisión le da audiencia al señor López Alfaro por el término de 5 días. Transcurrido el término conferido, el señor López Alfaro no presentó ninguna manifestación.

CONSIDERANDO

I. La notificación del avalúo practicado a la finca del señor López Alfaro le fue notificado el día 15 de noviembre de 2017, y presentó su recurso de revocatoria y de apelación en subsidio ante la Oficina de Valoraciones el día 21 de noviembre de 2017, dentro del término de cinco días, y contando con un término de 15 días hábiles para recurrir el avalúo, de acuerdo con el artículo 19 de la Ley del Impuesto Sobre Bienes Inmuebles, el recurso se tiene por presentado en tiempo y se le da curso al mismo.

II. Indica el señor Carlos Eduardo López, que no está de acuerdo con el valor dado, ya que al terreno le da un valor muy alto y la casa cuando se construyó costó seis millones de colones y tiene más de treinta años de construida, y que en tal razón aplicándose la depreciación no llega al valor dado. Que en el Registro está afectada a Patrimonio Familiar y su valor bastante bajo. Considera que dicha casa y lote tienen un valor menor al otorgado,

por ello lo justo es que se considere el valor dado, pues el gobierno local está para buscar el bienestar de los ciudadanos y no cobrar sumas que no están al alcance de los propietarios comunes, pues dicha propiedad fue adquirida por donación por parte de su padre, pues no es persona adinerada.

III. La Oficina de Valoración en su Oficio O.V 433-2017, resolvió:

"1. Que el recurrente manifiesta en la gestión recursiva que la Oficina de Valoración de esta Municipalidad, le notificó el avalúo referente a la finca SJ-87933 el 15 de noviembre del año 2017, por un valor total de ¢25.765.200 desglosado así: valor de terreno ¢11.239.200 y valor de construcción ¢14.526.000. La última valoración realizada a la finca 87933 presentada por el señor López Alfaro fue realizada en el año 2007, valor proveniente de un avalúo. Señala, que es importante aclarar que el cálculo del valor del inmueble se realizó utilizando las herramientas oficiales del Órgano de Normalización Técnica del Ministerio de Hacienda, según las competencias que le corresponde al amparo del artículo 12 de la Ley 7509, específicamente la plataforma de terrenos por zonas homogéneas, publicada en la Gaceta Nº 99 del día 9 de mayo de 2017, el "Manual de Valores Base Unitarios por Tipología Constructiva", cuya adhesión por la Municipalidad fue publicada en la Gaceta Nº 179 del día 14 de setiembre de 2015 y el programa comparativo de valor. En virtud de la interposición del presente recurso se procedió a realizar los cálculos base del presente avalúo, verificándose que los mismos se ajustan a lo establecido en dichas herramientas, tal como se demuestra con la impresión de pantalla del programa VALORA (se adjunta hoja de cálculo). Dice la Oficina de Valoración que el terreno fue valorado de la siguiente forma: ubicado en la zona homogénea Z01-U13 según los mapas de valores por zonas homogéneas del distrito Guadalupe, elaborados por el Órgano de Normalización Técnica del Ministerio (ONT). Frente total del terreno a calle pública 4.02 metros lineales, pendiente estimada 0% a nivel de calle, ubicación 0,5 (medianero), coeficiente de regularidad aplicado 100 %, posee cordón y caño construido y además tiene disponibilidad de los servicios, alumbrado público, alcantarillado sanitario, energía eléctrica y red telefónica, valor de lote tipo terreno ¢150.000 c/m^2, valor ajustado ¢ 157.500.00 c/m^2. En la valoración de construcciones fijas y permanentes e instalaciones se usará el método de costo de reposición, el cual se basa en el principio de substitución. Para determinar el valor de cada construcción e instalación, el valor base o valor de referencia establecido en el Manual de Valores Unitarios de Construcciones e instalaciones por tipología constructiva, deberá ajustarse por depreciación de acuerdo a la edad y estado de conservación. El método usado para la depreciación de construcciones e instalaciones se denomina Ross-Heidecke, dicho método incluye dos aspectos fundamentales: a) depreciación por edad y b) depreciación por estado de conservación.

Las instalaciones presentes en la propiedad fueron valoradas de la siguiente manera:

Planta Baja: La edad aproximada de 35 años, área estimada 66 m^2, las características concuerdan, una con tipología VC03 (Según manual de Tipología Constructiva 2015), vida útil probable 50 años, estado de conservación bueno, porcentaje de bueno 39%, valor de reposición ¢325.000.00 (Según Manual Base de Precios Unitarios por Tipología Constructiva 2015), valor depreciado ¢126.750.

Planta Alta: La edad aproximada de ¢35 años, área estimada 45 m^2, las características concuerdan, una con la tipología VM02, vida útil probable 50 años, estado de conservación intermedio, porcentaje bueno 37% , valor Reposición ¢370.000.00(Según Manual de Valores Base Unitarios por Tipología Constructiva 2015.)

En el Oficio O.V 046-2018, la Oficina de Valoración, indica que realizó visita al sitio el día 11 de noviembre de 2018 (debe ser 2017), en donde se constató lo siguiente: Primera Planta: Presenta un porcentaje de remodelación 33% con 27 años de edad que consta en el Oficio 228-201. Porcentaje de depreciación 0,54%, valor depreciado ¢142.740.00, para un valor total de ¢8.992.620.00.

En la segunda planta se verificó que las paredes y estructura son material liviano, cielo raso de gypsum y los pisos de madera y cerámico en un 30%. Por lo cual se evidencia una remodelación en paredes livianas, cielo raso y parte del piso que suman un 14% de porcentaje de remodelación. Por lo cual se evidencia una remodelación en paredes livianas, cielo raso y parte del piso que suman un 14% de porcentaje de remodelación con una edad aproximada de 7 años en estado de conservación bueno. La valoración de esta segunda planta se realizó de la siguiente forma: área estimada 57 m^2, edad estimada de la construcción 35 años, tipología constructiva VM02, vida útil probable 50 años, estado de conservación intermedio. Presenta un porcentaje de remodelación intermedio, presenta un porcentaje de remodelación 14 % con tipología VSO1 con aproximadamente 7 años, en estado bueno. Porcentaje de depreciación 0,42%, valor depreciado ¢157.250.00, para un valor total de ¢8.963.250.00.

Que al efectuar un segundo avalúo, resultó un valor total del inmueble de ¢28.538.145.00 desglosado así: Valor del terreno ¢10.582.275.00, valor de instalaciones ¢17.950.870.00, debiendo cancelar un total de ¢17.836.00 por trimestre. Se indica además que es importante aclararle a la Comisión de Jurídicos que el valor de la propiedad aumento en virtud de que en el primer avalúo no se tomaron en cuenta las remodelaciones en la primera planta, y tampoco se valoró la remodelación presente en la segunda planta, que se constató en la visita del 11 de enero del año 2018. Que queda a criterio de la Comisión de Jurídicos variar el valor de ¢28.538.145.00 o mantener el valor de ¢25.765.200.00.

Se resuelve el recurso de apelación. Considera esta Comisión de Jurídicos que el Recurso de apelación interpuesto subsidiariamente por el señor Carlos Eduardo López Alfaro se debe declarar sin lugar, pero eso si manteniendo el valor asignado a la finca Nº SJ-87933 por la suma de ¢25.765.200.00 desglosado así: valor del terreno ¢11.239200.00, construcciones ¢14.526.000.00, así como la multa por no presentación de la declaración de bienes en tiempo y forma dentro del término que le correspondía, en el año 2012, porque la última valoración fue realizada en el año 2007, por no haber sido motivo de impugnación.
En el caso en estudio, se le ha puesto en conocimiento al contribuyente los criterios de valoración señalados en el Oficio O.V-0433-2017, usando las herramientas proporcionadas por el Órgano de Normalización Técnica del Ministerio de Hacienda según las competencias que corresponden al amparo del artículo 12 de la Ley 7509, específicamente la plataforma de valores de terrenos por zonas homogéneas publicada en la Gaceta Nº 99 del día martes 9 de mayo de 2017, el Manual de Valores Base Unitarios por Tipología Constructiva", y con los métodos que se usan, mencionados en el artículo 19, inciso b del

Reglamento a la Ley de Impuestos Sobre Bienes Inmuebles. Es importante hacer ver que el artículo 33 del Reglamento citado, dispone: ***"En ambos recursos el contribuyente debe señalar el factor o factores de ajustes aplicados a las características físicas del terreno o construcción con los cuales no está conforme, debiendo aportar forzosamente las pruebas que fundamenten su reclamo***".

El contribuyente, señor Carlos Eduardo López Alfaro, no argumenta ni aporta pruebas en contra de los factores utilizados en el avalúo Nº 1653-2017, cuando la carga de la prueba le corresponde al contribuyente, para demostrar que los valores asignados tanto a la construcción de las dos plantas de su vivienda, así como los asignados al terreno no corresponden a la realidad. No respalda con pruebas fehacientes e indubitables la fundamentación de su reclamo, pues el fundamento de su reclamo versa únicamente en que el valor asignado a su terreno es muy alto, y la casa cuando se construyó costo seis millones de colones y tiene más de treinta años, y que el gobierno local está para buscar el bienestar de los ciudadanos y no cobrar sumas que no están al alcance de los propietarios comunes, ya que dicha propiedad él la adquirió por donación de su padre.

Esta Comisión de Asuntos Jurídicos opta por mantener el valor total dado a la propiedad en el Avalúo 1653-2017, de ¢25.765.200.00, notificado inicialmente y recurrido por el contribuyente por no estar de acuerdo, y no el valor de ¢28.538.145.00, dado en el Oficio O.V-046-2018, en el que se evidencio remodelaciones, en las dos plantas de la vivienda, porque si bien es cierto el contribuyente tenía la obligación de presentar su declaración de bienes, y haber declarado las remodelaciones, lo cierto del caso es que la administración debe hacer el avalúo presentándose al inmueble y de esa forma efectuó la valoración, pero por haber recurrido el avalúo llevado a cabo desde el escritorio. No es posible legalmente que ante el recurso presentado por el contribuyente, se le modifique pero en su perjuicio. Se le hacer ver al recurrente, que contra lo resuelto por el Concejo Municipal, puede interponer recurso de apelación para ante el Tribunal Fiscal Administrativo dentro del término de 15 días, de conformidad con el artículo 19 de la Ley 7509 y sus reformas y que el recurso debe ser presentado ante la Secretaria de la Municipalidad.

POR TANTO esta Comisión recomienda al honorable Concejo Municipal:

1. Declarar sin lugar el recurso de apelación interpuesto por el señor Carlos Eduardo López Alfaro, cédula Nº 6-268-379 contra el Avalúo Nº 1653-017 sobre su finca Nº SJ-87933, y se mantiene el valor tributario asignado por el monto de ¢25.765.200.00.

2. Comunicar al señor Carlos Eduardo López Alfaro que contra lo resuelto por el Concejo Municipal puede interponer recurso de apelación PARA ANTE el Tribunal Fiscal Administrativo, dentro del plazo de 15 días a partir de la notificación del presente acuerdo, de conformidad con el artículo 19 de la Ley del Impuesto Sobre Bienes Inmuebles, y lo debe presentar ante el Departamento de Secretaria Municipal.

3.- Declarar firme el presente acuerdo.

4. Notifíquese al recurrente en el medio por el señalado."

La Presidenta Municipal somete a votación el dictamen Nº 17-18 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el cual por unanimidad se aprueba.

La Presidenta Municipal somete a votación la firmeza del dictamen Nº 17-18 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, la cual por unanimidad se aprueba.

La Presidenta Municipal somete a votación el Por Tanto del dictamen Nº 17-18 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el cual por unanimidad se aprueba.

La Presidenta Municipal somete a votación la firmeza del Por Tanto del dictamen Nº 17-18 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, la cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:

ACUERDO N° 7

"POR TANTO esta Comisión recomienda al honorable Concejo Municipal:

1. Declarar sin lugar el recurso de apelación interpuesto por el señor Carlos Eduardo López Alfaro, cédula Nº 6-268-379 contra el Avalúo Nº 1653-017 sobre su finca Nº SJ-87933, y se mantiene el valor tributario asignado por el monto de ¢25.765.200.00.

2. Comunicar al señor Carlos Eduardo López Alfaro que contra lo resuelto por el Concejo Municipal puede interponer recurso de apelación PARA ANTE el Tribunal Fiscal Administrativo, dentro del plazo de 15 días a partir de la notificación del presente acuerdo, de conformidad con el artículo 19 de la Ley del Impuesto Sobre Bienes Inmuebles, y lo debe presentar ante el Departamento de Secretaria Municipal.

3.- Declarar firme el presente acuerdo.

4. Notifíquese al recurrente en el medio por el señalado." **COMUNIQUESE.**

CAPITULO DECIMO

DICTAMEN Nº 19-18 COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

ARTICULO 12°

"En reunión ordinaria celebrada el 12 de abril de 2018, a las 18:15 horas, con la asistencia de Nelson Salazar Agüero, Presidente; Irene Campos Jiménez, Secretaria; Johnny Soto Araya, Nicole Mesen Sojo, Arturo Quirós Muñoz como asesores se conoció lo siguiente:

Oficio **SM-0391-18 de la Secretaría Municipal, que traslada a esta Comisión para estudio y dictamen el oficio AG-01228-2018**, suscrito por la Alcaldesa Municipal, conocido en Sesión Ordinaria 11-18, artículo 6º, inciso 6), celebrada el día 12 de marzo de 2018.

Considerando:

1- Que la Licda. Ana Lucia Madrigal Faerron, Alcaldesa Municipal, mediante oficio AG-01228-2018, anexo oficio DRH 0232-2018 suscrito por Ansoni Soto Campos, Asistente a.i. del Departamento de Recursos Humanos, donde solicita la aprobación de liquidación de los derechos laborales del ex funcionario Rodríguez Artavia José, misceláneo.

2- Que la Comisión una vez que analizó el documento acuerda que se debe proceder a la cancelación de la liquidación de los derechos laborales.

POR TANTO ESTA COMISION RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL:

1. Aprobar la liquidación de derechos laborales del siguiente exfuncionario, por concepto de pago de derechos laborales, según oficio DRH. 0232-2018 del Departamento de Recursos Humanos, como se detalla a continuación:

Nombre	Puesto	Fecha de finalización	Monto a cancelar	Concepto
Rodríguez Artavia José	Misceláneo	18/02/2018	¢7.280.526,32	Pago derechos laborales

2. Los cálculos son responsabilidad de la Administración.

3. Pago sujeto a contenido presupuestario y al bloque de legalidad.

4. Se comunique a los interesados.

5. Se solicita la firmeza de este acuerdo."

La Presidenta Municipal somete a votación el dictamen Nº 19-18 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, el cual por unanimidad se aprueba.

La Presidenta Municipal somete a votación la firmeza del dictamen Nº 19-18 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, el cual por unanimidad se aprueba.

La Presidenta Municipal somete a votación el Por tanto del dictamen Nº 19-18 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, el cual por unanimidad se aprueba.

La Presidenta Municipal somete a votación la firmeza del Por tanto del dictamen Nº 19-18 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, el cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:

ACUERDO Nº 8

"**POR TANTO ESTA COMISION RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL:**

1. Aprobar la liquidación de derechos laborales del siguiente exfuncionario, por concepto de pago de derechos laborales, según oficio DRH. 0232-2018 del Departamento de Recursos Humanos, como se detalla a continuación:

Nombre	Puesto	Fecha de finalización	Monto a cancelar	Concepto
Rodríguez Artavia José	Misceláneo	18/02/2018	¢7.280.526,32	Pago derechos laborales

2. Los cálculos son responsabilidad de la Administración.

3. Pago sujeto a contenido presupuestario y al bloque de legalidad.

4. Se comunique a los interesados.

Se solicita la firmeza de este acuerdo." **COMUNIQUESE.**

CAPITULO DECIMO PRIMERO

DICTAMEN Nº 20-18 COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

ARTICULO 13°

"En reunión ordinaria celebrada el 12 de abril de 2018, a las 18:15 horas, con la asistencia de Nelson Salazar Agüero, Presidente; Irene Campos Jiménez, Secretaria; Johnny Soto Araya, Nicole Mesen Sojo, Arturo Quirós Muñoz como asesores se conoció lo siguiente:

Oficio **SM-0464-18 de la Secretaría Municipal, que traslada a esta Comisión para estudio y dictamen el oficio AG-01660-2018**, suscrito por la Alcaldesa Municipal, conocido en Sesión Ordinaria 13-18, artículo 2º, inciso 22), celebrada el día 26 de marzo de 2018.

Considerando:

3- Que la Licda. Ana Lucia Madrigal Faerron, Alcaldesa Municipal, mediante oficio AG-01660-2018, anexo oficio DRH 0379-2018 suscrito por la Licda. Arlene Cordero Fonseca, Jefa del Departamento de Recursos Humanos, donde solicita la aprobación de liquidación de los derechos laborales del ex funcionario Abarca Britto Wilberth, Guarda.

2- Que la Comisión una vez que analizó el documento acuerda que se debe proceder a la cancelación de la liquidación de los derechos laborales.

POR TANTO ESTA COMISION RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL:

1. Aprobar la liquidación de derechos laborales del siguiente exfuncionario, por concepto de pago de derechos laborales, según oficio DRH. 0232-2018 del Departamento de Recursos Humanos, como se detalla a continuación:

Nombre	Puesto	Ubicación	Fecha de finalización	Monto a cancelar	Concepto
Abarca Britto Wilberth	Guarda	Servicios Generales	24-02-2018	¢5.283.148,21	Pago derechos laborales

2. Los cálculos son responsabilidad de la Administración.

3. Pago sujeto a contenido presupuestario y al bloque de legalidad.

4. Se comunique a los interesados.

5. Se solicita la firmeza de este acuerdo."

La Presidenta Municipal somete a votación el dictamen Nº 20-18 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, el cual por unanimidad se aprueba.

La Presidenta Municipal somete a votación la firmeza del dictamen Nº 20-18 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, el cual por unanimidad se aprueba.

La Presidenta Municipal somete a votación el Por tanto del dictamen Nº 20-18 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, el cual por unanimidad se aprueba.

La Presidenta Municipal somete a votación la firmeza del Por tanto del dictamen Nº 19-18 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, la cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:

ACUERDO Nº 9

"POR TANTO ESTA COMISION RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL:

1. Aprobar la liquidación de derechos laborales del siguiente exfuncionario, por concepto de pago de derechos laborales, según oficio DRH. 0232-2018 del Departamento de Recursos Humanos, como se detalla a continuación:

Nombre	Puesto	Ubicación	Fecha de finalización	Monto a cancelar	Concepto
Abarca Britto Wilberth	Guarda	Servicios Generales	24-02-2018	¢5.283.148,21	Pago derechos laborales

2. Los cálculos son responsabilidad de la Administración.

3. Pago sujeto a contenido presupuestario y al bloque de legalidad.

4. Se comunique a los interesados.

5. Se solicita la firmeza de este acuerdo." **COMUNIQUESE.**

CAPITULO DECIMO SEGUNDO

DICTAMEN Nº 07-18 COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES

ARTICULO 14°

"En reunión Extraordinaria celebrada el 13 de abril de 2018, a las 13:15 horas, con la asistencia de Ronald Arrieta Calvo, Presidente y Rosemary Artavia González, Vicepresidenta; del Asesor Héctor González Pacheco y la Secretaria Guisel Chacón Madrigal; se conocieron los oficios de la Secretaría Municipal **SM-0499-18**, que traslada a esta Comisión para estudio y dictamen el oficio **3392-2018-DHR**, de la Licda. Jenny Phillips Aguilar, Directora de Admisibilidad y Atención Inmediata de la Defensoría de los Habitantes; y **SM-0254-18** y **SM-0398-18** de la Sra. Sandra Fernández Azofeifa, Asesora de Atención Ciudadana, Presidencia de la República; todos en relación con el caso de la Sra. María Blasa Obando Obando.

RESULTANDO:

1. Que en el oficio **3392-2018-DHR**, conocido por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria 15-18, artículo 2º inciso 3), del 9/4/2018, la Licda. Phillips Aguilar manifiesta que:

   "La Defensoría de Los Habitantes de Costa Rica el 12 de enero de los corrientes, de manera personal, recibió para su estudio y análisis una denuncia interpuesta por la señora María Blasa Obando Obando, en contra del Concejo Municipal de Goicoechea, con fundamento en los siguientes hechos:

   Desde 1982 vive con su hijo otras familias en un terreno Municipal por lo que realizaron gestiones ante la Municipalidad a efecto de que este le adjudique el lote que habitan en Tico Block.

Mediante oficio DJ. 070-2017 la Dirección Jurídica de la Municipalidad de Goicoechea, indica que sobre este caso se efectuó un análisis por parte del departamento de Censos y Catastro donde efectivamente se corrobora que en estos terrenos se han construido algunas viviendas informales, terrenos que además poseen una topografía muy quebrada. En el mismo se indica que se debe de trasladar el caso al Concejo Municipal a fin de que se resuelva como en derecho corresponda.

Por medio del Oficio SM-0382-17 del 28 de febrero de 2017 la Secretaría del Concejo Municipal trasladó el caso a la Comisión de Asuntos Sociales, no obstante no se ha tenido mayor información sobre su caso por parte del Concejo.

Con fecha 22 de noviembre de 2017, acude a casa presidencial a exponer su caso y de casa presidencial se le solicita información a la Municipalidad, una vez más no logra tener información sobre su solicitud de adjudicación del lote.

Con oficio Nº 01126-2018-DHR, la Defensoría de Los Habitantes le hizo una solicitud de informe a la Secretaria Municipal, quien por medio del oficio SM-0215-18, del 08 de febrero, brinda la respuesta.

Por todo lo expuesto y en aras de cumplir con lo que la Ley Nº 7319 dicta, se les hace la prevención para que en un plazo improrrogable de cinco días hábiles, procedan a responder de conformidad con el artículo 24 de esta ley."

2. Que en el oficio **DPD-AC 1212**, enviado a la Alcaldesa Municipal por correo electrónico el 10/1/2017, la Sra. Jhirenny Ramírez Vargas, Coordinadora de la Oficina de Atención Ciudadana, Despacho de la Primera Dama Casa Presidencial, traslada el caso y le solicita dar curso a gestión de la Sra. María Blasa Obando para que se le adjudique un lote en barrio Tico Block e informar oportunamente. **No aporta detalles sobre el trámite o el terreno referidos**.

3. Que ante consulta hecha por la Alcaldesa, en oficio **DJ 070-17**, del 13/2/2017, el Lic. Álvaro Salazar Castro, Director Jurídico de la Municipalidad indica que el departamento de **Censo y Catastro corrobora que en esos terrenos de topografía muy quebrada se han construido algunas viviendas informales**. Asimismo, señala que **una eventual adjudicación de ese lote a la Sra. Obando debería ser autorizada por el Concejo**, para lo cual recomienda trasladar el asunto a ese Órgano para que resuelva lo que en derecho corresponda. Este criterio legal es trasladado por la Alcaldesa al Concejo Municipal en oficio **AG-1050-2017** y es enviado a la Comisión de Sociales con oficio **SM-0382-17** de la Secretaría Municipal (Sesión Ordinaria 9-18, artículo 4º inciso 1, del 27/2/2017). **No se aportan mayores detalles, propuestas o estudios sobre el trámite o el terreno referidos.**

4. Que en oficios **SM-2078-17** (Sesión Ordinaria 48-17 artículo 3 inciso 28, 27/11/2017) y **SM-0120-18** (Sesión Ordinaria 04-18 artículo 2 inciso 2, 22/1/2018) se copian a la Comisión de Sociales sendas notas de la Sra. Sandra Fernández Azofeifa, Asesora de

Atención Ciudadana, Presidencia de la República, donde solicita a la Alcaldía y al Concejo, respectivamente, información sobre el trámite del oficio **DPD-AC-1212-2017**.

5. Que por medio del oficio **SM-0215-18**, del 8/2/18, con copia a la Comisión de Sociales, la Secretaría Municipal brinda respuesta al oficio Nº **01126-2018-DHR** de la Defensoría de los Habitantes.

6. Que en oficios **SM-0254-18** (Sesión Ordinaria 07-18 artículo 2 inciso 7, del 12/2/2018) y **SM-0398-18** (Sesión Ordinaria 11-18 artículo 6 inciso 15, del 12/3/2018), se trasladan para dictamen de la Comisión de Sociales sendas notas de la Sra. Fernández Azofeifa, donde reitera solicitud de información sobre el trámite del oficio **DPD-AC-1212-2017**.

CONSIDERANDO:

1. Que de conformidad con el artículo 62 del Código Municipal las corporaciones municipales están facultadas para donar directamente bienes muebles e inmuebles, siempre que estas donaciones vayan dirigidas a los órganos del Estado e instituciones autónomas o semiautónomas; sin embargo, cuando la donación implique una desafectación del uso o fin público al que está vinculado el bien, se requerirá la autorización legislativa previa.

2. Que los bienes públicos se diferencian entre bienes de dominio público o demaniales y bienes públicos patrimoniales o de derecho privado.
   Los bienes patrimoniales del Estado son aquellos que siendo bienes de titularidad pública, en principio, no están afectos a utilidad pública y se regulan por el régimen de derecho privado, salvo algunas modificaciones. De allí la importancia de establecer cuándo se está ante bienes demaniales y cuándo ante bienes patrimoniales de la Administración.

   El artículo 261 del Código Civil señala que: "Son cosas públicas las que, por ley, están destinadas de un modo permanente a cualquier servicio de utilidad general, y aquellas de que todos pueden aprovecharse por estar entregadas al uso público. Todas las demás cosas son privadas y objeto de propiedad particular, aunque pertenezcan al Estado o los Municipios, quienes en el caso, como personas civiles, no se diferencias de cualquier otra persona."…

   Tanto los bienes demaniales como los patrimoniales son bienes públicos, porque su titularidad corresponde a un ente público que existe para la satisfacción del interés público; ergo, los bienes de que son titulares deben ser usados y dispuestos en orden a dicha satisfacción. Existe siempre en los bienes una vinculación con el fin público, mayor en el caso de los bienes demaniales, menor pero siempre existente, en el caso de los patrimoniales.

   De modo que si los bienes no están destinados de un modo permanente a un servicio u uso público ni han sido afectos por ley a un fin público, puede considerarse que constituyen bienes patrimoniales de la Administración o dominio privado de la Administración.

(Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, Resolución de las 14:54 horas, de 7 de mayo de 2003, Dictamen No. C-162-2004 de 27 de mayo del 2004)

3. Que en el ***Reglamento de Administración, Uso y Funcionamiento de los Inmuebles e Instalaciones Comunales, Deportivas y Parques Públicos*** (publicado en La Gaceta Nº 179 del 14/9/2015) se afirma la prerrogativa municipal en cuanto a la administración, tutela y regulación del uso de los bienes inmuebles públicos y patrimoniales de su propiedad (Artículo 2°), se define que dichos bienes integran la Hacienda Pública y bajo cuáles condiciones podrán ser objeto de administración (Artículos 3° y 4°).

4. Que con el fin de tener un mejor criterio para resolver, la Comisión recabó la siguiente información sobre el terreno en cuestión:

   a. ESTUDIO REGISTRAL e INVENTARIO ÁREAS PUBLICAS MUNICIPALES

FRACCIONAMIENTO GAMBOA (COLONIA COTO) TICO BLOCK	
FINCA	296521
PLANO	SJ 436438-1981
PREDIO	1520
LOCALIZACIÓN	043500100447
NATURALEZA	TERRENO DE AGRICULTURA
LINDEROS	NORTE: QUEBRADA EN 1/2 CALLE PUB Y OTRO; SUR: RIO TORRES EN MEDIO EVARISTO SIBAJA; ESTE: ARTURO GARCÍA Y OESTE: GUISELLA GAMBOA
ÁREA	1997,7 METROS CUADRADOS
PROPIETARIO	MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
AFECTACIONES	SERVIDUMBRE CITAS: 328-19272-01-0901-002

   b. PLANO CATASTRADO SJ 436438-1981 (Ver Anexo 1)

   c. ZONIFICACIÓN: el terreno se ubica en la SUBZONA DE CAUTELA URBANA DEL ESTE (SZCU-E), Artículo 14-a) del Plan Regulador, cuyo propósito "*es desalentar ahí el uso urbano denso y proteger de esta manera al propio habitante de condiciones de riesgo de deslizamiento y al resto de la ciudad de riesgos de inundación y contaminación. Es también propósito de esta subzona proporcionar, en un área en general densa, pulmones de desahogo manteniendo espacios abiertos y con vegetación*."; y que tiene requisitos urbanísticos severos (Tamaño mínimo 2,5 hectáreas, cobertura máxima 10% del área), limitados usos Permitidos (Viveros, instalaciones deportivas y agricultura) y condicionales (Instalaciones turísticas, tabernas, restaurantes y bares, instalaciones recreacionales tipo club, condominios residenciales y edificios de apartamentos y sistemas para tratamiento de aguas negras). (Ver mapa en Anexo 2).

d. Evaluación de Impacto Ambiental del Plan Regulador de Goicoechea (Expediente EAE-30-2009 SETENA): la zonificación incluye todo el terreno en la zona de protección de ríos y quebradas (Ver mapa en Anexo 3)

e. En imágenes satelitales recientes se aprecia la densidad de la construcción en el terreno y la proximidad a los cursos de agua de la Quebrada Patalillo al norte y del Rio Torres al sur:

5. Que en el Informe Nº **DFOE-AE-IF-14-2014***AUDITORÍA DE CARÁCTER ESPECIAL ACERCA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN LA NORMATIVA PARA EL RESGUARDO DE LAS ÁREAS DE PROTECCIÓN DE LOS RÍOS DE LA GRAN ÁREA METROPOLITANA*, la Contraloría General de la Republica identificó debilidades relativas al resguardo de las áreas de protección de los ríos y usos del suelo distintos a lo normado en esas áreas, y emitió **disposicionesde acatamiento obligatorio** para la Alcaldía y para el Concejo Municipal de elaborar y aprobar una **PROPUESTA DE ESTRATEGIA PARA LA RECUPERACIÓN DE LA COBERTURA ARBÓREA Y EL RESGUARDO DE LAS ÁREAS DE PROTECCIÓN DEL RÍO TORRES**.

6. Que, finalmente, de las actuaciones y considerandos anteriores se evidencia lentitud en atender debidamente las gestiones de las partes y falta de información fundamental sobre el fondo del asunto y de análisis de elementos jurídicos y técnicos relevantes para la toma de decisiones. Por ejemplo, no consta en el expediente copia o detalles de la solicitud o trámite que reclama la Sra. Obando Obando, cuándo, cómo y ante quién la presentó, solamente se indica que gestiona se le adjudique lote en Tico Block.
Además, en atención al oficio DPD-AC-1212-2017, la Alcaldesa solicita criterio Jurídico DJ 070-17, donde se indica que una eventual adjudicación deberá ser autorizada por el Concejo y, aunque no se analiza el régimen jurídico aplicable ni se

aportan detalles, propuestas o estudios sobre el trámite o el terreno en cuestión, se añade que el departamento de Censo y Catastro corrobora que en esos terrenos de topografía muy quebrada se han construido algunas viviendas informales.

En cuanto al régimen jurídico aplicable, a pesar de que el terreno en apariencia es de naturaleza patrimonial (no afectado a utilidad pública), el artículo 62 del Código Municipal solamente faculta para donar directamente bienes muebles e inmuebles al Estado o instituciones públicas, no a personas físicas, salvo autorización expresa de ley. Además, en el Reglamento de Administración, Uso y Funcionamiento de los Inmuebles e Instalaciones Comunales, Deportivas y Parques Públicos (publicado en La Gaceta Nº 179 del 14/9/2015) se afirma la prerrogativa municipal en cuanto a la administración, tutela y regulación del uso de los bienes inmuebles públicos y patrimoniales de su propiedad (Artículo 2°), se define que dichos bienes integran la Hacienda Pública y bajo cuáles condiciones pueden ser objeto de administración (Artículos 3 y 4).
No obstante lo anterior, hay indicios de que este terreno está afectado por las regulaciones y limitaciones de carácter territorial y ambiental que imponen el Plan Regulador, la Evaluación de Impacto Ambiental del Plan Regulador de Goicoechea (Expediente EAE-30-2009 SETENA) y el Informe Nº DFOE-AE-IF-14-2014 de la Contraloría, aspecto que debe ser debidamente investigado.

POR TANTO; esta Comisión recomienda al Concejo Municipal que apruebe:

1º. Declarar improcedente la solicitud de la Sra. María Blasa Obando Obando para que se le adjudique un lote municipal en Tico Block, según fuera comunicada en oficios **DPD-AC-1212-2017** del Despacho de la Primera Dama Casa Presidencial (**SM-0382-17**, **SM-0254-18** y **SM-0398-18**) y **3392-2018-DHR** de la Defensoría de los Habitantes (**SM-0499-18**), debido a que el Código Municipal no permite la donación de bienes patrimoniales a personas físicas y a que el Plan Regulador y la normativa ambiental establecen fuertes limitaciones para ese terreno específicamente.

2º. Dado que en el criterio Jurídico DJ 070-17 se indica que el departamento de Censo y Catastro corrobora que los terrenos de la FINCA 296521 PLANO SJ 436438-1981 son de topografía muy quebrada y que se han construido algunas viviendas informales, girar instrucciones a la Alcaldía para que en un plazo prudencial se realice una diagnóstico e informe técnico sobre la situación territorial, legal, ambiental y social de ese inmueble y su ocupación; se propongan y ejecuten las acciones pertinentes para atender los problemas identificados y se informe al Concejo para seguimiento.

3º. Por ser copias para expediente, tomar nota y archivar los traslados de oficios SM-2078-17, SM-0120-18 y SM-0215-18.

4º. Comunicar el presente acuerdo a la Sra. Obando Obando, a la Licda. Jenny Phillips Aguilar, Directora de Admisibilidad y Atención Inmediata de la Defensoría de los Habitantes; a la Sra. Sandra Fernández Azofeifa, Asesora de Atención Ciudadana del Despacho de la Primera Dama, Presidencia de la República; y a la Alcaldesa Municipal.

5º. Tomar el presente acuerdo con carácter firme, por el plazo legal para responder."

La Presidenta Municipal somete a votación el dictamen Nº 07-18 de la Comisión de Asuntos Sociales, el cual por unanimidad se aprueba.

La Presidenta Municipal somete a votación la firmeza del dictamen Nº 07-18 de la Comisión de Asuntos Sociales, la cual por unanimidad se aprueba.

La Presidenta Municipal somete a votación el Por Tanto del dictamen Nº 07-18 de la Comisión de Asuntos Sociales, el cual por unanimidad se aprueba.

La Presidenta Municipal somete a votación la firmeza del Por Tanto del dictamen Nº 07-18 de la Comisión de Asuntos Sociales, la cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:

ACUERDO N° 10

"**POR TANTO;** esta Comisión recomienda al Concejo Municipal que apruebe:

1º. Declarar improcedente la solicitud de la Sra. María Blasa Obando Obando para que se le adjudique un lote municipal en Tico Block, según fuera comunicada en oficios **DPD-AC-1212-2017** del Despacho de la Primera Dama Casa Presidencial (**SM-0382-17**, **SM-0254-18** y **SM-0398-18**) y **3392-2018-DHR** de la Defensoría de los Habitantes (**SM-0499-18**), debido a que el Código Municipal no permite la donación de bienes patrimoniales a personas físicas y a que el Plan Regulador y la normativa ambiental establecen fuertes limitaciones para ese terreno específicamente.

2º. Dado que en el criterio Jurídico DJ 070-17 se indica que el departamento de Censo y Catastro corrobora que los terrenos de la FINCA 296521 PLANO SJ 436438-1981 son de topografía muy quebrada y que se han construido algunas viviendas informales, girar instrucciones a la Alcaldía para que en un plazo prudencial se realice una diagnóstico e informe técnico sobre la situación territorial, legal, ambiental y social de ese inmueble y su ocupación; se propongan y ejecuten las acciones pertinentes para atender los problemas identificados y se informe al Concejo para seguimiento.

3º. Por ser copias para expediente, tomar nota y archivar los traslados de oficios SM-2078-17, SM-0120-18 y SM-0215-18.

4º. Comunicar el presente acuerdo a la Sra. Obando Obando, a la Licda. Jenny Phillips Aguilar, Directora de Admisibilidad y Atención Inmediata de la Defensoría de los Habitantes; a la Sra. Sandra Fernández Azofeifa, Asesora de Atención Ciudadana del Despacho de la Primera Dama, Presidencia de la República; y a la Alcaldesa Municipal.

5º. Tomar el presente acuerdo con carácter firme, por el plazo legal para responder." **COMUNIQUESE.**

CAPITULO DECIMO TERCERO

DICTAMEN Nº 08-18 COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES

ARTICULO 15°

"En reunión extraordinaria celebrada el día viernes 13 de abril del 2018, contando con la asistencia de Ronald Arrieta Calvo, Presidente, Rosemary Artavia González, Vicepresidenta, Héctor González Pacheco como asesor se conoció lo siguiente:

OFICIO SM-0346-18 DE LA SECRETARIA MUNICIPAL DONDE SE CONOCE OFICIO AG. 01126-18 SUSCRITO POR LA ALCALDESA MUNICIPAL DONDE ANEXA OFICIO SUSCRITO POR LA LICDA. CINDY CHINCHILLA ARAYA SOCIOLOGO, ASISTENTE DE LA DIRECCION DE DESARROLLO HUMANO QUIEN SOLICITA BECA PARA LOS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS CONOCIDO EN SESION ORDINARIA N° 10-18, CELEBRADA EL DIA 05 DE MARZO DE 2018, ARTICULO 5°, INCISO 16).

Considerando:

1. Que en Sesión Ordinaria Nº 10-2018, artículo 5º, inciso 16) se conoció oficio AG.01126-18 suscrito por la Alcaldesa Municipal donde traslada oficio suscrito por la Licda. Cindy Chinchilla Araya Sociólogo, Asistente De La Dirección de Desarrollo Humano, donde solicita aprobación para optar por la beca universitaria para los estudios universitarios, para cubrir los gastos del I Cuatrimestre en el Sistema de Estudios Postgrado en la carrera de Maestría Profesional en Criminología, que cursa en la Universidad Estatal a Distancia de Costa Rica.

2. Que las materias a matricular por la señora Chinchilla Araya, para este I Cuatrimestre son:

MATERIA	**COSTO**
El pensamiento criminológico	¢195.400.00
Sociología criminológica	¢195.400.00
Psicología criminológica	¢195.400.00
Biología criminológica	¢195.400.00
Total de materias	¢781.600.00

Por tanto esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

- Aprobar la solicitud de beca de la funcionaria Cindy Chinchilla Araya para el I Cuatrimestre 2018 en el Sistema de Estudios Postgrado en la carrera de Maestría Profesional en Criminología.

- Que la Convención Colectiva vigente en su artículo 37º informa que cubre un 50% del costo de matrícula y materias, por lo que el costo a pagar a la funcionaria Chinchilla Araya será de ¢390.800.00.

- Para hacer efectiva la beca de la funcionaria Cindy Chinchilla Araya deberá aportar constancia de matrícula al Departamento de Personal, a la Dirección Administrativa y a esta Comisión.

- Sujeto a contenido presupuestario y al marco de legalidad.

- Se comunique a la Administración Municipal para lo que corresponda.

- Se comunique a la funcionaria Cindy Chinchilla Araya.

- Que el presente dictamen se apruebe en firme."

La Presidenta Municipal somete a votación el dictamen Nº 08-18 de la Comisión de Asuntos Sociales, el cual por unanimidad se aprueba.

La Presidenta Municipal somete a votación la firmeza del dictamen Nº 08-18 de la Comisión de Asuntos Sociales, la cual por unanimidad se aprueba.

La Presidenta Municipal somete a votación el Por Tanto del dictamen Nº 08-18 de la Comisión de Asuntos Sociales, el cual por unanimidad se aprueba.

La Presidenta Municipal somete a votación la firmeza del Por Tanto del dictamen Nº 08-18 de la Comisión de Asuntos Sociales, la cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:

ACUERDO N° 11

"Por tanto esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

- Aprobar la solicitud de beca de la funcionaria Cindy Chinchilla Araya para el I Cuatrimestre 2018 en el Sistema de Estudios Postgrado en la carrera de Maestría Profesional en Criminología.

- Que la Convención Colectiva vigente en su artículo 37º informa que cubre un 50% del costo de matrícula y materias, por lo que el costo a pagar a la funcionaria Chinchilla Arayaserá de ¢390.800.00.

- Para hacer efectiva la beca de la funcionaria Cindy Chinchilla Araya deberá aportar constancia de matrícula al Departamento de Personal, a la Dirección Administrativa y a esta Comisión.

- Sujeto a contenido presupuestario y al marco de legalidad.

- Se comunique a la Administración Municipal para lo que corresponda.

- Se comunique a la funcionaria Cindy Chinchilla Araya.

- Que el presente dictamen se apruebe en firme." **COMUNIQUESE.**

CAPITULO DECIMO CUARTO

DICTAMEN Nº 09-18 COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES

ARTICULO 16°

La Presidenta Municipal señala, se pospone para el próximo jueves.

CAPITULO DECIMO QUINTO

DICTAMEN Nº 10-18 COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES

ARTICULO 17°

La Presidenta Municipal señala, se pospone para el próximo jueves.

CAPITULO DECIMO SEXTO

DICTAMEN Nº 021-18 COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

ARTICULO 18°

"En reunión Ordinaria realizada 06 de marzo 2018, con la presencia de los señores Regidores, Guillermo Garbanzo Ureña, Presidente, Rosa Alvarado Cortés, Vice-presidenta, Irene Campos Jiménez, Secretaria, los Síndico Martín Picado Aguilar, Luis Acosta Castillo como asesores, y en presencia del Regidor Propietario Nelson Salazar Agüero, donde se conoció lo siguiente.

SM 1401-17 QUE TRASLADA AUDIENCIA CONCEDIDA A LA SEÑORA PATRICIA MORA CASTELLANOS, DIPUTADA DEL PARTIDO FRENTE AMPLIO, EN SESION EXTRA ORDINARIA 19-17, ARTICULO 2°.

CONSIDERANDO

1- Que la señora Patricia Mora Castellanos, Diputada del Partido Frente Amplio en audiencia de la Sesión Extra Ordinaria 19-17 hace una serie de consultas sobre la Urbanización El Edén, ubicada en Purral, ya que señala que existen algunos trámites pendientes que han impedido que esta comunidad logre su estabilidad legal.

2- Que la señora Diputada consulta cual es el estado actual de la recepción y regularización del proyecto urbanístico El Edén, de igual forma consulta sobre el pago de impuestos y servicios municipales.

POR TANTO ESTA COMISIÓN RECOMIENDA HONORABLE CONCEJO:

1- Que se traslade la audiencia a la Alcaldía Municipal para que en el término de ley informe sobre la recepción de áreas de Urbanización El Edén por parte de la Asociación y las que debía entregar la Mutual de Alajuela. Cuantas áreas están a nombre de la Municipalidad y cuantas faltan por entregar y quien es el responsable del trámite.

2- Que la administración a través del departamento de Censo y Catastro realice un estudio y presente un informe al Concejo sobre cuantas casas existen actualmente en El Edén, cuantos lotes baldíos existen, cuántas de esas propiedades cancelan impuestos municipales, se presente un estado de cuenta de esas propiedades. Que el estudio refleje cuantas de esas propiedades se encuentran actualmente a nombre de la Mutual Alajuela y quien cancela los impuestos y servicios municipales de esas propiedades.

3- Comunicar este acuerdo a la señora Patricia Mora Castellanos, Diputada.

4- Solicitamos la firmeza."

La Presidenta Municipal somete a votación el Dictamen Nº 21-18 de la Comisión de Obras Públicas, el cual por unanimidad se aprueba.

La Presidenta Municipal somete a votación la firmeza del Dictamen Nº 21-18 de la Comisión de Obras Públicas, la cual por mayoría de votos se aprueba.

VOTO EN CONTRA DE LA FIRMEZA DEL DICTAMEN N° 21-18 DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

REG. PROP. JOAQUÍN SANDOVAL CORRALES

La Presidenta Municipal somete a votación el Por Tanto del Dictamen Nº 21-18 de la Comisión de Obras Públicas, el cual por unanimidad se aprueba.

La Presidenta Municipal somete a votación la Firmeza del Por Tanto del Dictamen Nº 21-18 de la Comisión de Obras Públicas, la cual por mayoría de votos se aprueba, como se detalla a continuación:

ACUERDO Nº 12°

"POR TANTO ESTA COMISIÓN RECOMIENDA HONORABLE CONCEJO:

1- Que se traslade la audiencia a la Alcaldía Municipal para que en el término de ley informe sobre la recepción de áreas de Urbanización El Edén por parte de la Asociación y las que debía entregar la Mutual de Alajuela. Cuantas áreas están a nombre de la Municipalidad y cuantas faltan por entregar y quien es el responsable del trámite.

2- Que la administración a través del departamento de Censo y Catastro realice un estudio y presente un informe al Concejo sobre cuantas casas existen actualmente en El Edén, cuantos lotes baldíos existen, cuántas de esas propiedades cancelan impuestos municipales, se presente un estado de cuenta de esas propiedades. Que el estudio refleje cuantas de esas propiedades se encuentran actualmente a nombre de la Mutual Alajuela y quien cancela los impuestos y servicios municipales de esas propiedades.

3- Comunicar este acuerdo a la señora Patricia Mora Castellanos, Diputada.

4- Solicitamos la firmeza." **COMUNIQUESE.**

VOTO EN CONTRA DE LA FIRMEZA DEL POR TANTO DEL DICTAMEN N° 21-18 DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

REG. PROP. JOAQUÍN SANDOVAL CORRALES

CAPITULO DECIMO SETIMO

DICTAMEN Nº 022-18 COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

ARTICULO 19°

"En Reunión Ordinaria realizada 03 de abril 2018, con la presencia de los señores Regidores, Guillermo Garbanzo Ureña, Presidente, Rosa Alvarado Cortés, Vice-presidenta, Irene Campos Jiménez, Secretaria, los Síndico Martín Picado Aguilar, Luis Acosta Castillo como asesores, y en presencia del Regidor Propietario Nelson Salazar Agüero, donde se conoció lo siguiente.

SM 0660-17 QUE TRASLADA NOTA SUSCRITA POR ELENA TERAN FERRER, CONOCIDA EN SESION ORDINARIA 15-17, ARTICULO 3°.
SM 0463-18, QUE TRASLADA AG-01656-2018 SUSCRITO POR LA ALCALDESA MUNICIPAL.

CONSIDERANDO

1- Que en Sesión ordinaria N° 15-17, celebrada el día 10 de abril de 2017, Artículo 3°, Inciso 11), se conoció nota suscrita por la señora Elena Terán Ferrer.

2- Que en Sesión ordinaria N° 13-18, celebrada el día 26 de marzo 2018, Artículo 2°, Inciso 21), se conoció nota suscrita por la Alcaldesa Municipal.

3- Que la señora Elena Terán Ferrer en su condición de apoderada generalísima sin límite de suma de Compañía Agropecuaria Montseny S.A, la cual cuenta con cédula jurídica 3-101-049182 solicita la recepción de áreas de juegos infantiles, parque y área comunal de la Urbanización Olimpos ubicada en Purral, por parte de la Municipalidad.

4- Que las área están descritas en los planos: a) SJ-372242-1996; b) SJ-371350-1996; c) SJ- 371338-1996; d) SJ-371338-1996 y e) SJ-371349-1996 corresponden a vía pública, propiedad pública que corresponde a un 10% según lo estipulado por la ley de Planificación Urbana.

5- Que mediante consulta de esta comisión a la Dirección de Ingeniería y Operaciones se ratifica mediante oficio DI-964-2018 que las áreas detalladas previamente corresponden a lo estipulado por ley y se detalla:

PREDIO	**FINCA**	**PLANO**	**AREA (M2)**
71488	328944	1-371349-1996	1279.23
71457	328944	1-372242-1996	1038.56
71458	328944	1-371338-1996	1460.53
	TOTAL		**3778.32**

6- Que de conformidad a inspección realizada por esta comisión y por la Dirección de Ingeniería y Operaciones se determina que ninguna de las áreas destinadas para parques presenta algún tipo de invasión, o deterioro anormal, por lo cual se recomienda la recepción de dichas áreas por parte de la Municipalidad.

7- Distribución de áreas en Urbanización Olimpos, según detalla el Ingeniero Municipal:

VIA PUBLICA	1.750 M2
PROPIEDAD PRIVADA	32.030.86 M2
PROPIEDAD PUBLICA	3.778.32 M2
PORCENTAJE DE ZONAS VERDES	10 %

8- Que se adjunta el oficio DI -964-2018 para información.

C.O. SM-463 000613

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

Cédula Jurídica 3-014-042051-23

Despacho de la Alcaldesa

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
CONCEJO MUNICIPAL
26 MAR 2018
Sesión Ord No: 13-18
Ses. Extr. No:
Artículo: 2 21)

AG 01656-2018

Goicoechea, 21 de marzo de 2018

Señores
Miembros del Honorable Concejo Municipal

Estimados señores y señoras:

Remito oficio **DI-964-2018** rubricado por el Ing. Mario Iván Rojas Sánchez Director de Ingeniería y Operaciones, mismo que informa que a solicitud del Regidor Guillermo Garbanzo Ureña, realiza un estudio del estado de las zonas verdes de la urbanización Olimpos ubicada en el Distrito de Purral, esto con el fin de realizar traspaso de estas zonas que actualmente se encuentran a nombre de FOMENTO UNIDAD INTEGRAL SERVICIOS S.A., según información registral, además indica que las áreas de zonas verdes corresponden al 10%, según lo estipulado por la Ley de Planificación Urbana.

Al respecto informa el Ing. Rojas Sánchez, que en este estudio detectan que ninguna de las zonas destinadas para parques presenta algún tipo de invasión o deterioro anormal, por lo tanto, dicha dirección recomienda la recepción de dichas áreas por parte de la Municipalidad.

Lo anterior para su estudio y valoración.

Cordialmente,

DESPACHO ALCALDESA MUNICIPAL

Licda. Ana Lucía Madrigal Faerron
Alcaldesa Municipal

Sofia H.

Cc Dirección de Ingeniería y Operaciones
Archivo / Consecutivo
vzb

AG 1656

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
Cédula Jurídica: 3-014-042051-23

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
DIRECCIÓN DE INGENIERÍA Y OPERACIONES
PAG.1
DI -964-2018

Guadalupe, 13 de marzo de 2018

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
ALCALDÍA
MAR 16 PM 2:52
RECIBIDO

Licenciada
Ana Lucia Madrigal Faerron
Alcaidesa Municipal

Estimada Licenciada

A solicitud de Regidor Guillermo Garbanzo Ureña se realiza en estudio del estado de las zonas verdes de la Urbanización Olimpos (ver Figura 1), ubicada en el distrito de Purral, con el fin de realizar el traspaso de estas zonas que actualmente se encuentran actualmente se encuentran a nombre de FOMENTO UNIDAD INTEGRAL SERVICIOS S.A, según la información registral, al respecto se le indica que las áreas de zonas verdes corresponden al 10%, según lo estipulado por la ley de Planificación Urbana.
Las áreas de las zonas verdes según su plano se detalla en la siguiente tabla

Tabla 1. Áreas según planos

PREDIO	FINCA	PLANO	AREA(M^2)
71488	328944	1-371349-1996	1279.23 m²
71457	328944	1-372242-1996	1038.56 m²
71458	328944	1-371338-1996	1460.53 m²
		TOTAL	3778.32 m²

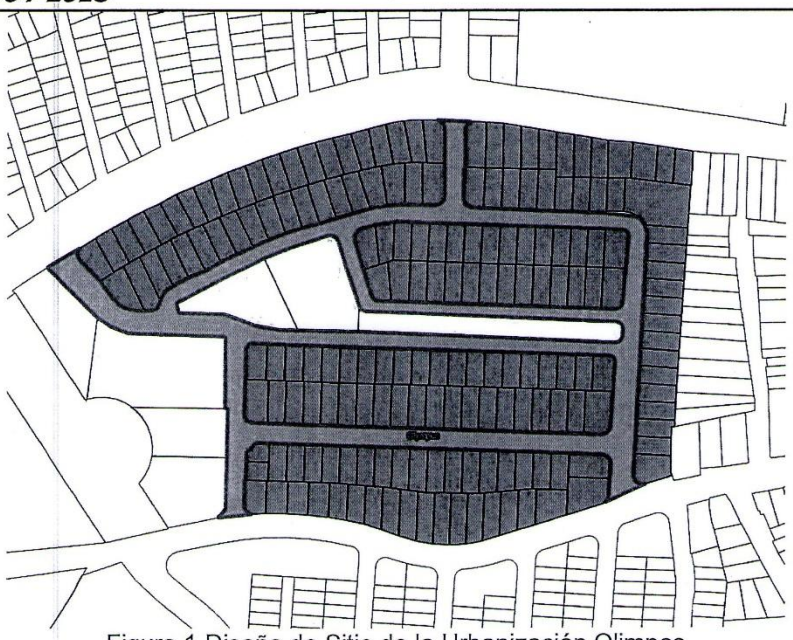

Figura 1 Diseño de Sitio de la Urbanización Olimpos

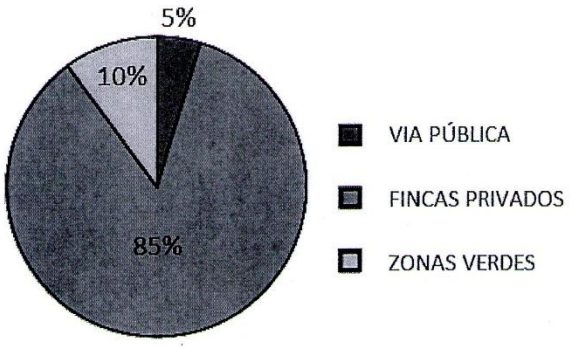

Figura 2. Gráfico de porcentajes de áreas de la Urbanización Olimpos

Plano: 1-371349-1996

El espacio corresponrente al plano 1-371349-1996, se encuentra en estado optimo, corresponde a una franja de zona verde entre dos calles publicas con una pendiente media de 4%, en esta zona se encuentra con varios arboles frutales y florales, con cesped recortado a bajo nivel.

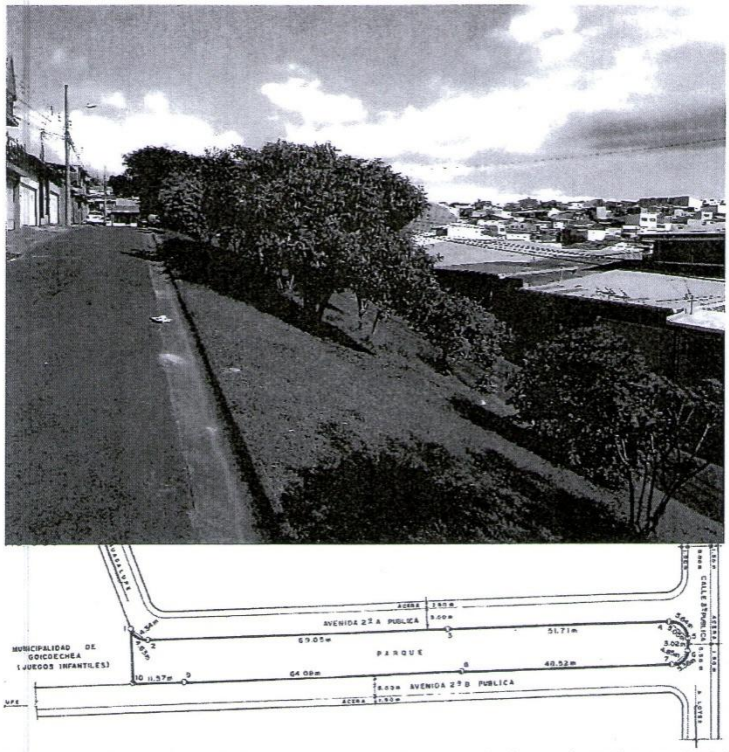

Figura 3. Espacio público correspondiente al plano 1-371349-1996

Plano 1-371338-1996

Esta zona se encuentra entre los planos 1-371349-1996 y 1-372242-1996, y sirve de puente para unir ambos planos formando una sola zona verde, esta zona abarca aproximadamente un 50% del área de juegos infantiles, se encuentra en un estado bueno, sin embargo, la malla ciclónica que bordea el área de juegos, requiere reparaciones menores

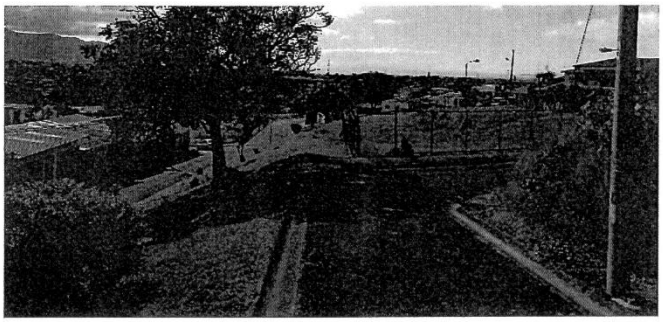

Figura 4. Espacio público correspondiente al plano 1-371338-1996

Plano 1-372242-1996

Este espacio publico se encuentra a buen estado, según el plano de catastro abarca parte del area de juegos y tiene una pendiente media del 6%

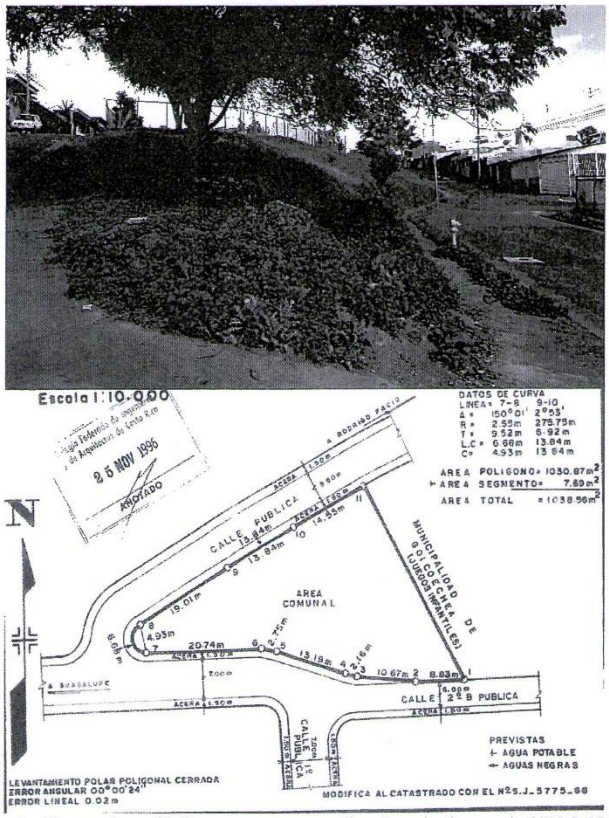

Figura 4. Espacio público correspondiente al plano 1-372242-1996

En este estudio se detecta que ninguna de las zonas destinadas para parques presenta algún tipo de invasión, o deterioro anormal, por lo tanto, esta dirección recomienda la recepción de dichas áreas por parte de la Municipalidad.

Tabla 2. Distribución de áreas en Urbanización Olimpos

VIA PUBLICA	1750 m^2
PROPIEDAD PRIVADA	32030.86 m^2
PROPIEDAD PUBLICA	3778.32 m^2
PORCENTAJE DE ZONAS VERDES	10%

Cordialmente suscribe,

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
DIRECCIÓN DE INGENIERÍA Y OPERACIONES

Ing Mario Iván Rojas Sánchez. Director
Dirección de Ingeniería, Operaciones y Urbanismo

AJZE/ DI-964-2018
CC/
Archivo
Sr. Guillermo Garbanzo Ureña/ Tel: 8362-2661

POR TANTO ESTA COMISIÓN RECOMIENDA HONORABLE CONCEJO:

1- Que de conformidad al DI- 964-2018 emitido por el Ingeniero Municipal se autorice a la señora Alcaldesa mediante escritura pública, recibir las áreas de zonas verdes de la Urbanización Olimpos, que actualmente se encuentran a nombre de FOMENTO UNIDAD INTEGRAL SERVICIOS S.A., cédula jurídica N° 3-101-101823-04, las cuales corresponden al 10% según lo estipulado por la Ley de Planificación Urbana.

2- Se comunique a la señora Elena Terán Ferrer en su condición de apoderada generalísima sin límite de suma de Compañía Agropecuaria Montseny S.A, la cual cuenta con cédula jurídica 3-101-049182 para que proceda a realizar el trámite respectivo ante notario público para la entrega formal de las áreas detalladas en los considerandos.

3- Se solicita la Firmeza."

La Presidenta Municipal somete a votación el Dictamen Nº 22-18 de la Comisión de Obras Públicas, el cual por unanimidad se aprueba.

La Presidenta Municipal somete a votación la firmeza del Dictamen Nº 22-18 de la Comisión de Obras Públicas, la cual por unanimidad se aprueba.

La Presidenta Municipal somete a votación el Por Tanto del Dictamen Nº 22-18 de la Comisión de Obras Públicas, el cual por unanimidad se aprueba.

La Presidenta Municipal somete a votación la Firmeza del Por Tanto del Dictamen Nº 22-18 de la Comisión de Obras Públicas, la cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:

ACUERDO Nº 13

"**POR TANTO ESTA COMISIÓN RECOMIENDA HONORABLE CONCEJO:**

1- Que de conformidad al DI- 964-2018 emitido por el Ingeniero Municipal se autorice a la señora Alcaldesa mediante escritura pública, recibir las áreas de zonas verdes de la Urbanización Olimpos, que actualmente se encuentran a nombre de FOMENTO UNIDAD INTEGRAL SERVICIOS S.A., cédula jurídica N° 3-101-101823-04, las cuales corresponden al 10% según lo estipulado por la Ley de Planificación Urbana.

2- Se comunique a la señora Elena Terán Ferrer en su condición de apoderada generalísima sin límite de suma de Compañía Agropecuaria Montseny S.A, la cual cuenta con cédula jurídica 3-101-049182 para que proceda a realizar el trámite respectivo ante notario público para la entrega formal de las áreas detalladas en los considerandos.

3- Se solicita la Firmeza.” **COMUNIQUESE.**

CAPITULO DECIMO OCTAVO

DICTAMEN Nº 023-18 COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

ARTICULO 20°

“En Reunión Ordinaria realizada 03 de abril 2018, con la presencia de los señores Regidores, Guillermo Garbanzo Ureña, Presidente, Rosa Alvarado Cortés, Vice-presidenta, Irene Campos Jiménez, Secretaria, los Síndico Martín Picado Aguilar, Luis Acosta Castillo como asesores, donde se conoció lo siguiente.

SM 0400-18 QUE TRASLADA NOTA SUSCRITA POR EL SEÑOR ROLANDO ALBÁN DOBLES, REPRSENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD ANONIMA BALCON AL PARAISO E HIJOS.

CONSIDERANDO

1. Qué en Sesión Ordinaria N° 11-18 celebrada el día 12 de marzo 2018, Artículo 6°, Inciso 17°), se conoció nota suscrita por el Señor Rolando Albán Dobles, representante legal de la sociedad Balcón del Paraíso e Hijos, S.A.

2. Que en su nota de fecha Guadalupe, 06 de marzo de 2018, El suscrito, **Rolando Albán Dobles**, cédula de identidad número 1-0828-0134, en mi condición de representante legal de la **SOCIEDAD ANÓNIMA BALCÓN AL PARAÍSO E HIJOS**, cédula jurídica 3-101-486870, y la Arquitecta **Teresa Laurito Zúñiga**, cédula de identidad número 1-0613-0085 y carné del Colegio de Ingenieros y Arquitectos número A-5045, como profesional responsable del proyecto a realizar en la finca que se indicará, ante ustedes exponemos lo siguiente:

PRIMERO: La sociedad representada por el primero, es la propietaria registral de la finca inscrita en el Registro Público de la Propiedad Inmueble, Partido de San José, matrícula número 144336-000.

SEGUNDO: En dicha propiedad se encuentran construidas dos casas, que datan de hace más de 50 años, cuando no existía un Plan Regulador como el actual.

TERCERO: Debido a lo antiguo de las construcciones, construidas sobre el nivel de acera de 2.8 metros, una de ellas está actualmente en la línea de propiedad y la otra retirada de esa línea de propiedad, con una distancia de 1.2 metros.

CUARTO: En virtud de lo expuesto, solicitamos se haga una revisión del retiro frontal que indica el Plan Regulador, que es de 3 metros, para que en su lugar y como una excepción para esta propiedad, se aplique un retiro de 2 metros que está de acuerdo al Reglamento de Construcciones.

QUINTO: Lo anterior en virtud de que la propiedad se desea someter a la Ley de Propiedad en Condominio y a la vez hacer un espacio de cocheras y acceso al frente a nivel de aceras, por lo que la construcción existente en la parte superior y frontal se tiene que remover y si nos retiramos los 3m que indica el Plan Regulador, ya no cumplimos con el ancho mínimo de sala que indica el Reglamento de Construcciones, lo que imposibilitaría obtener el visto bueno del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo -INVU.

La idea que se tiene es no tener que demoler lo ya existente, si se cumple con ese retiro frontal de los 3m, tal y como lo hemos indicado. Porque sería una demolición en cadena, Si corremos la pared de la sala para que cumpla con el ancho, ya el dormitorio no cumple…y terminaríamos botando toda la casa.

Para su consideración, adjuntamos los siguientes documentos:

a) Una copia del plano catastrado anterior número SJ-102710-1960,

b) Una copia del plano actual y vigente SJ-2019169-2017

c) Un Croquis de lo existente.

d) Un Croquis de la propuesta con retiro frontal de 2m y con el retiro de 3m que indica el Plan Regulador, para que se observe la problemática.

Sin otro particular, nos despedimos, agradeciendo su amable atención a la presente.

Atentamente,

Rolando Albán Dobles
Cédula: 1-0828-0134
Tel 8826 2651

Arq. Teresa Laurito Zúñiga
Cédula 1-0613-0085
Tel 8853 0622

Se aportan copias tanto de plano catastro N° SJ-102710, 1960, ubicado en Urbanización Miraflores, desarrollada antes de la entrada en vigencia de la Ley de Construcciones, con fecha del 3 de mayo, 1960, y plano de reseña del área del retiro frontal, así como una copia del uso de suelo extendido por el Departamento de ingeniería trámite N° 34508 del 12 de julio 2016. A nombre de Balcón del Paraíso e Hijos, S.A.

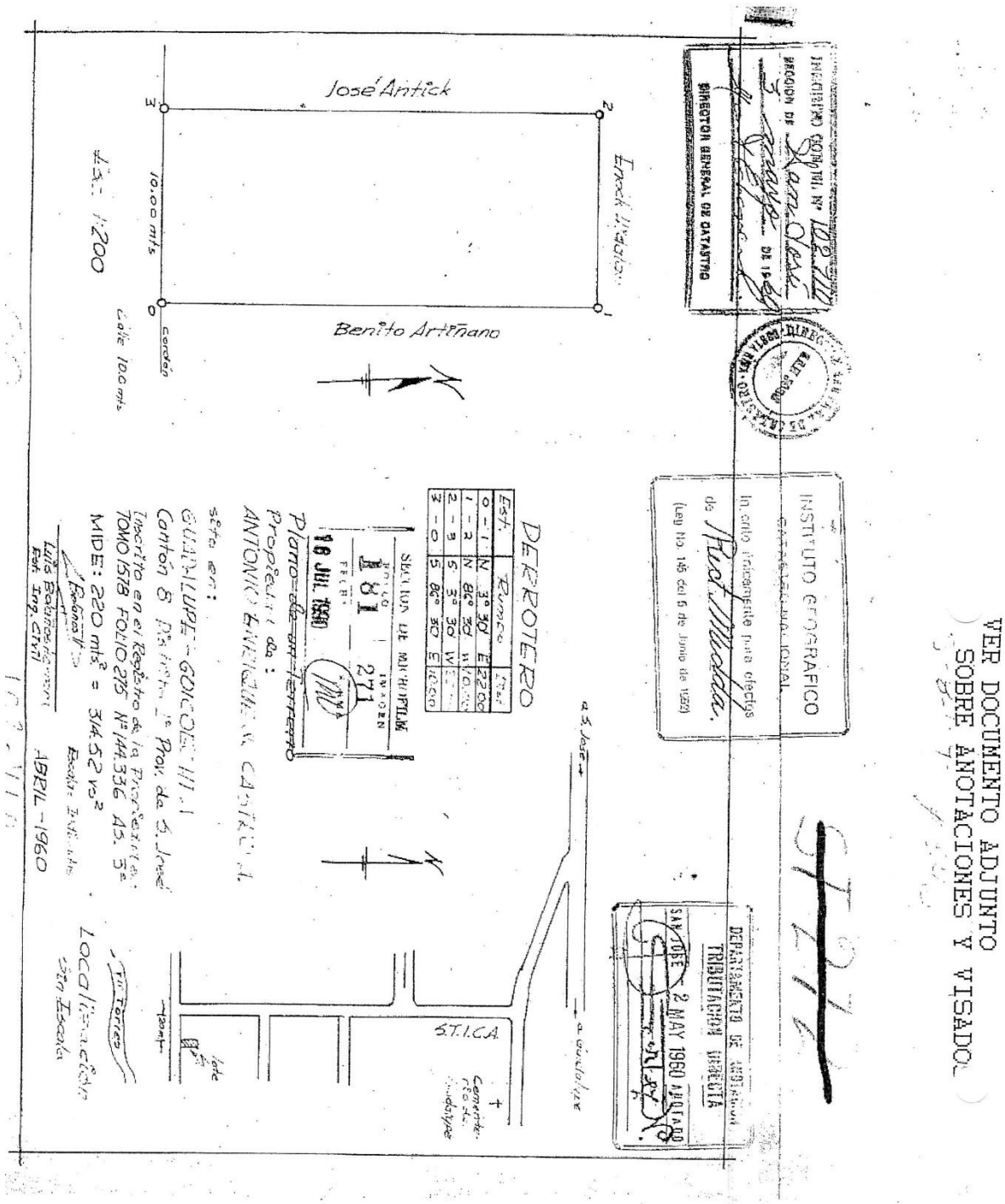
VER DOCUMENTO ADJUNTO
SOBRE ANOTACIONES Y VISADOS
José Antick
Benito Artiñano
10.00 mts
Calle 10.0 mts
DERROTERO
Est. | Rumbo | Dist.
0 - 1 | N 3° 30' E | 22.00
1 - 2 | N 86° 30' W | 10.00
2 - 3 | S 3° 30' W | 22.00
3 - 0 | S 86° 30' E | 10.00
SECCION DE MICROFILM
FOLIO 181 IMAGEN 271
FECHA 16 JUL 1960
Plano de un Terreno
Propiedad de:
ANTONIO ENRIQUE CASTRO
sito en:
GUADALUPE - GOICOECHEA
Cantón 8 Distrito 1° Prov. de S. José
Inscrito en el Registro de la Propiedad:
TOMO 1578 FOLIO 275 N° 144.336 AS. 3ª
MIDE: 220 mts² = 314.52 vs²
Luis Bolaños Hernández
Est. Ing. Civil
ABRIL - 1960
S.T.I.C.A.
a S. José
a Guadalupe
INSTITUTO GEOGRAFICO
CATASTRO NACIONAL
Inscrito únicamente para efectos
de Rut Mudda.
(Ley No. 145 del 6 de Junio de 1952)
DEPARTAMENTO DE ANOTACION
TRIBUTACION DIRECTA
SAN JOSE 2 MAY 1960 ANOTADO
DIRECCION GENERAL DE CATASTRO
DIRECCION DE SERVICIOS
CERTIFICA
QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL
Al tomo _____ Folio: _____ Asiento: _____ Matrícula: _____
Expediente N° _____ Año: _____ del Registro de _____
con el consecutivo página _____ a la página _____ plano N° 50-102710-1960
Es conforme: dada a las 14:00 horas del día 07 JUL. 2016
Nulo si no consta boleta de pago de derechos o timbres adjuntos
Firma: _____ Código: _____
REGISTRO NACIONAL
SERVICIOS DIGITALIZADOS

3.

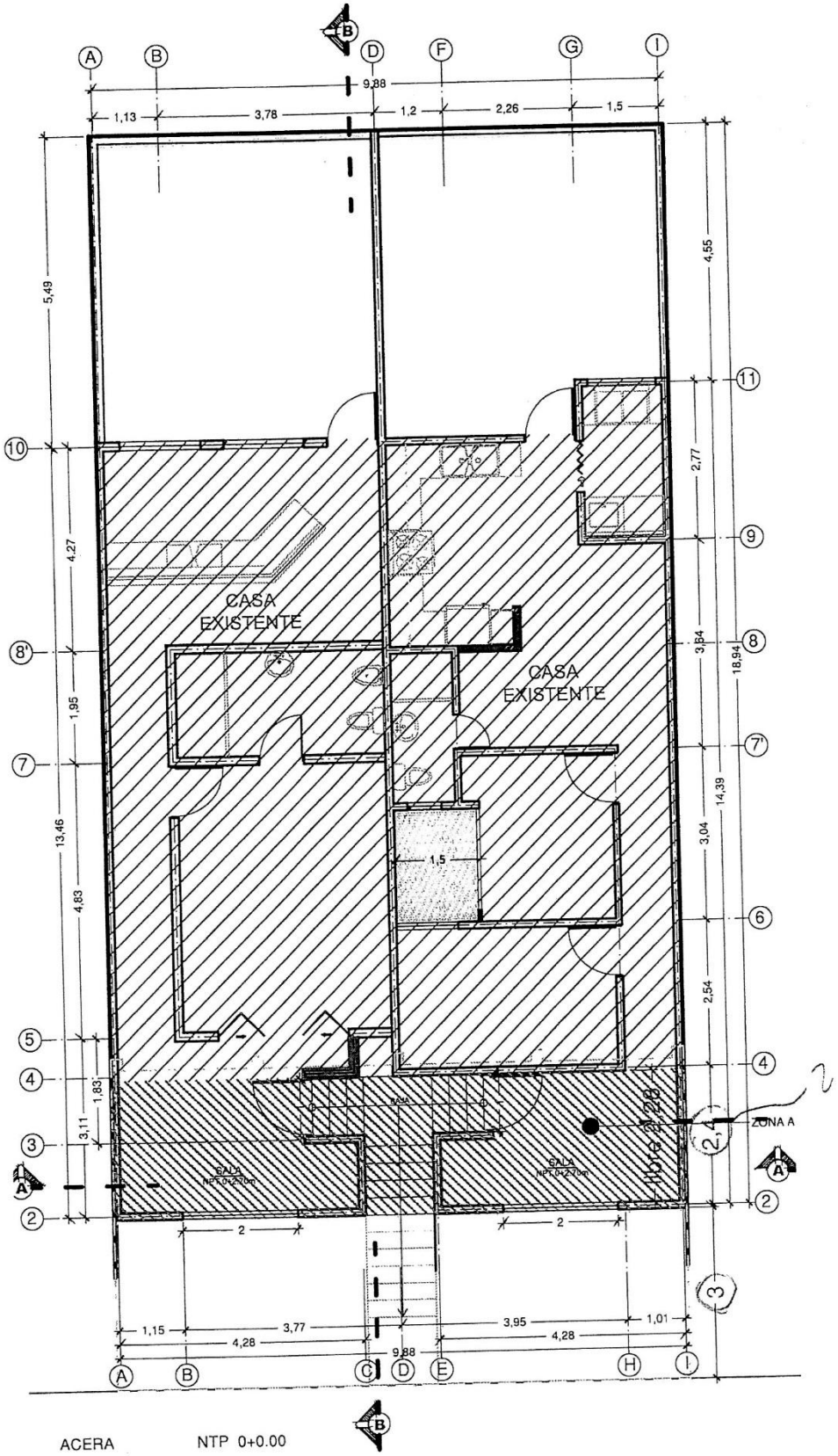

PLANTA ARQUITECTONICA 2ºN

RESOLUCIÓN FINAL

Dirección de Ingeniería

Fecha: **12 de julio de 2016** No. de Expediente: TRAMITE 34508
Nombre: **Balcón Paraíso e Hijos S.A.**
Número de Cédula: **3101486870** Código del Sistema: 015500700252

CERTIFICADO USO DE SUELO

De acuerdo con el Plan Director Urbano del Cantón de Goicoechea y sus reglamentos de Uso de Suelo y de Espacios Públicos, vialidad y Transporte, la propiedad debe cumplir los siguientes requisitos:
Reglamento de Uso de Suelo **Artículos No:** 21 **Zona:** ZRCo

Superficie mínima: 300 mts2 Altura Máxima 2 PISOS Coef.

Frente mínimo: 12.00 Mts. Densidad neta 122 hab x Hectárea .Hect.

Cobertura máxima 70 % Antejardín 3.00 Mts.L.

Uso solicitado: **SEGREGACION**

Línea de construcción: 2.50 M DE ACERA 3.00 M DE ANTEJARDIN

Mapa Parcela S:J **1402710-1960**

Observaciones: Mediante Condominio Construido

CUMPLIENDO CON : PARA DESARROLLOS URBANISTICOS RESIDENCIALES, CONDOMINIOS Y URBANIZACIONES

( ) Clasificación CIUU **Subclase IFA Integrado III-B** **(B-I) Zonificación (Variable Ambiental)**

RESOLUCIÓN:
☐ Uso conforme o permitido ☐ Uso No Permitido ☒ Uso condicional por Aprobacion del INUU
☐ Visado No Aprobado ☐ Visado Aprobado

Firma Dirección de Ingeniería

ING. MARIO I. ROJAS SANCHEZ IC-10578

Este certificado no autoriza el inicio de la Obra o iniciar actividades lucrativas. Debe tramitar las licencias correspondientes. La vigencia de este certificado es de un año natural, vencido deberá presentar requisitos nuevos RCA

El Lote SJ-1402710-1960 proviene de la Urbanización Miraflores desarrollada en el año 1960 y se desarrolla antes de la fecha del Reglamento de Construcción, osea, zona urbanizada con anterioridad.

4. Según el Artículo IV.9 del Reglamento de Construcciones (publicado en la Gaceta N° 56 del 22 de marzo de 1983), establece que el ante jardín es obligatorio en zonas urbanas, *" podrán eximirse del antejardín obligatorio aquellas edificaciones ubicadas en zonas urbanizadas con anterioridad a la fecha de tal disposición,* en cuyo caso solo el Concejo Municipal podrá conocer y resolver la apelación presentada por el interesado"

POR TANTO, ESTA COMICIÓN RECOMIENDA A ESTE CONCEJO APROBAR QUE:

1. Se apruebe la solicitud del Señor Rolando Albán Dobles, cédula 1-0828-0134, a nombre de Balcón del Paraíso, S.A, para utilizar la zona de Ante- Jardín en construcción con plano catastro N°102-710,1960, ubicado en Urbanización Miraflores, por cuanto cumple con lo establecido en Artículo IV.9 del Reglamento de Construcciones (publicado en la Gaceta N° 56 del 22 de marzo de 1983), *establece que el ante jardín es obligatorio en zonas urbanas, " podrán eximirse del antejardín obligatorio aquellas edificaciones ubicadas en zonas urbanizadas con anterioridad a la fecha de tal disposición,* en cuyo caso solo el Concejo Municipal podrá conocer y resolver la apelación presentada por el interesado".

2. Se solicita la Firmeza.

3. Se comunique a los interesados."

La Presidenta Municipal somete a votación el Dictamen Nº 23-18 de la Comisión de Obras Públicas, el cual por unanimidad se aprueba.

La Presidenta Municipal somete a votación la firmeza del Dictamen Nº 23-18 de la Comisión de Obras Públicas, la cual por unanimidad se aprueba.

La Presidenta Municipal somete a votación el Por Tanto del Dictamen Nº 23-18 de la Comisión de Obras Públicas, el cual por unanimidad se aprueba.

La Presidenta Municipal somete a votación la Firmeza del Por Tanto del Dictamen Nº 23-18 de la Comisión de Obras Públicas, la cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:

ACUERDO Nº 14

"**POR TANTO, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA A ESTE CONCEJO APROBAR QUE:**

1. Se apruebe la solicitud del Señor Rolando Albán Dobles, cédula 1-0828-0134, a nombre de Balcón del Paraíso, S.A, para utilizar la zona de Ante- Jardín en construcción con plano catastro N°102-710,1960, ubicado en Urbanización Miraflores, por cuanto cumple con lo establecido en Artículo IV.9 del Reglamento de Construcciones (publicado en la Gaceta N° 56 del 22 de marzo de 1983), *establece que el ante jardín es obligatorio en zonas urbanas, " podrán eximirse del antejardín obligatorio aquellas edificaciones ubicadas en zonas urbanizadas con anterioridad a la fecha de tal disposición,* en cuyo caso solo el Concejo Municipal podrá conocer y resolver la apelación presentada por el interesado".

2. Se solicita la Firmeza.

3. Se comunique a los interesados." **COMUNIQUESE.**

CAPITULO DECIMO NOVENO

DICTAMEN Nº 001-18 COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA

ARTICULO 21°

"En reunión extraordinaria celebrada el 28 de febrero de 2018, con la presencia de Irene Ramírez Acuña, Presidenta, Johnny Soto Zúñiga, Cristian Muñoz Rojas, Carlos Alfaro Marín y como asesores Elizabeth Díaz Fernández y Arturo Quirós Muñoz, se conoció lo siguiente:

SM-2189-17, DE LA SECRETARÍA MUNICIPAL, DONDE TRASLADA AUDIENCIA CONCEDIDA AL SUB INTENDENTE RONALD MASIS HERRERA, JEFE DE PUESTO, DELEGACION POLICIAL DE GOICOECHEA, MINISTERIO DE SEGURIDAD PUBLICA, CONOCIDA EN SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº 30-17, CELEBRADA EL DIA 07 DE DICIEMBRE DE 2017, ARTÍCULO 3º.

CONSIDERANDO:

"Se atiende al Subintendente Ronald Masis Herrera quien expresa, básicamente mi presencia acá se debe a ciertas dudas que han surgido con infraestructura que es básicamente lo que los Concejos de Distrito, comunidades pues se acercan a consultar, anteriormente habíamos tratado de hacer un intento por atenderlos, pero las cosas tienen que ser cuando el de arriba manda y no cuando nosotros dispongamos, por acá me acompaña el licenciado Rogelio Fallas, él trabaja en la Dirección Regional de San José y la compañera Marta Marín que también tienen que ver con la parte de infraestructura, más bien el tiempo sería como de ustedes para que evacuen las dudas con respecto a lo que son reparaciones, remodelaciones, que debe tener una delegación distrital para que la Fuerza Pública pueda trabajar en ellas, hay delegaciones que están muy deterioradas, sé que hay una intención muy grande por mejorarnos las condiciones a nosotros y obviamente pues yo soy el más interesado como Jefe verdad de que los oficiales tengan las mejores condiciones, pero obviamente no podemos recibir ciertas infraestructuras que no cumplen ciertos requerimientos que la Fuerza Pública como tal pues nos exige, para eso vienen los compañeros que tienen más amplio conocimiento del tema, nada más voy a meter una cuñita antes de darles el espacio que ustedes más bien nos pregunten a nosotros, porque ese sería como el ejercicio, la cuñita sería la siguiente, tenemos la posibilidad de que nos lleguen estudiantes de la Escuela Nacional de Policía que ya tenemos, en este momento tenemos 17 estudiantes, por dicha gracias a Dios el día de mañana ya ingresan otra vez nuevamente, ellos trabajan 6 días, descansan 4 y así sucesivamente, pero tenemos la posibilidad de tener más, muchísimo más se acuerdan que en una rendición de cuentas les había comentado eso, pero no tengo donde ellos descansen, no tengo, inclusive, si pueden hacer la consulta tal vez también a los compañeros para que vean que no estoy mintiendo,

tenemos que albergar 250, 280 son, son 280 y ahorita ya hay algunos que están albergados pero otros no, si tenemos una instalación que reúna condiciones de baños y duchas, creo que los compañeros de la Dirección Regional nos facilitan lo que son camarotes y colchones que eso es como lo más difícil creo yo, entonces, si hay alguna instalación que reúna esas condiciones pues nos podemos ganar unos oficiales de esos, obviamente no todos van a quedar, esto es una cuestión de ganar-ganar, les brindamos el apoyo a la Dirección Regional no se albergar 50, 100 oficiales y de esos 50, 100 oficiales algo nos queda, entonces, inclusive esa es la cuñita que quería mencionarles, lo puedo tocar ya tal vez personalmente aparte para que no se gaste el tiempo que realmente veníamos a aprovechar, tal vez al final entonces para darle primero la posibilidad a los compañeros de la Dirección y que obviamente ustedes puedan hacer las preguntas que es lo que necesitamos, como es que se trabaja en el tema de la infraestructura en Fuerza Pública.

El Regidor Propietario Gerardo Quesada Arias indica, don Ronald Masis como le decía hace un rato yo hace varios días he andado detrás suyo, cosa curiosa el compañero Martínez, muy amablemente como he andado buscándolo en todas las delegaciones me di cuenta, también tengo la mala costumbre de andar en las comunidades y lo que más se queja la gente es de la policía, voy a ser directo, usted en una reunión aquí dijo que iba a traer 70 miembros no se dé a donde, pero dijo que iba a traer 70 miembros, el día que fui a buscarlo por una noticia de La Teja que ustedes muy amablemente hicieron mi bonito, me fui a varias delegaciones y resulta que solo había un miembro en cuenta en la entrada de El Carmen habían 4 patrullas y solo un zoila, el pobrecito estaba almorzando y atendiendo el radio y yo le preguntaba a él pero como hacen ustedes así, me dice es que no tenemos personal, en eso entraron varios muchachitos y me dicen ellos son los que están entrando, yo espere a Martínez que muy amablemente me hizo el servicio que estaba ocupando, pero la pregunta mía es, usted viene hablar ahora de infraestructura, pero yo no vi personal, entonces, que hacemos con arreglarle las casetillas y todo eso si no tenemos miembros, bueno es cierto ahora vi un montón de carajillos, pero realmente me gustaría que usted tuviera algo concreto en saber cuánta gente tiene usted, no que le presten unos güilillas y después se los vuelvan a llevar, me perdona como soy yo, pero yo vivo en Los Cuadros y desgraciadamente ahí es una zona que la gente se queja de eso, especialmente le voy a contar le dije a Martínez que en la zona de Altamira ahora es un bunker ahí llegan a fumar marihuana todos los días y yo hago las del vaquero salgo y me les enfrento, pero ya cuando son dos, tres, cuatro, cinco tipos esta raro.

La Sindica Suplente Julia Flores Trejos manifiesta, mi pregunta es para don Ronald Masis, nosotros en varias ocasiones lo tuvimos en Calle Blancos cuando se hizo el grupo Salvemos Calle Blancos usted estuvo en varias ocasiones y en una de las reuniones que usted estuvo si mal no recuerdo usted hablo de esos policías y que posiblemente había como una idea de que la Delegación de San Francisco se iba a remodelar para hacer como que ahí fueran los dormitorios de los policías o algo así o fue que le entendí mal y después otra cosa nosotros creo que la Delegación de Calle Blancos estaba cinco años de estarse remodelando y creo que ya está en condiciones de funcionar.

El Sub Intendente Ronald Masis Herrera indica, bueno vamos a ver, el día de hoy a mí lo que tengo yo de conocimiento era que íbamos hablar un poco sobre el tema de infraestructura porque había gente que estaba interesada en invertir partidas en la

Delegación por ejemplo de Los Cuadros, de Purral, de Ipís, Mata de Plátano y había un dinero ahí, que inclusive llegaron a buscarme a mí para que yo pusiera la firma para que esos dineros se pudieran liberar y que se pudieran resolver, yo a la gran mayoría los atendí y les dije que las cosas no funcionaban de esa manera porque hay que hacerlo a través de un convenio y que tiene que tener ciertos requerimientos y el día de hoy me encuentro que me están tocando otro tema, la invitación fue específicamente para tocar el tema de infraestructura, yo nunca prometo nada que no tenga, yo nunca ofrecí 70 policías, nunca dije que iba abrir San Francisco, nunca, ahí creo que quedan las audiencias grabadas y las pueden escuchar, más bien todo lo contrario dije que era una delegación que en algún momento fue muy grande y ahora no es tan grande y que la única posibilidad era recibir en este momento estudiantes de la Escuela Nacional de Policía para ir solventando ciertos problemas y que tal vez para este año que ya está casi a punto de empezar nos podían dar algún personal ya para nosotros, claro que yo le puedo contestar todas las preguntas a don Gerardo y el resto de miembros de acá yo me puedo quedar un poquito más atendiéndolos a ustedes, pero si me gustaría que aprovecháramos a los dos compañeros en la parte de infraestructura, entonces, si les solicitaría vehementemente que toquemos el punto de los compañeros licenciado Rogelio y la compañera Marta en lo que tiene que ver en infraestructura, cuánta dimensión es de la infraestructura, que necesita Fuerza Pública, etcétera, etcétera, ustedes me los atienden a ellos les hacen las consultas y si yo tengo que quedarme me dijeron que tenía mucho tiempo y yo me puedo quedar al final y ya entonces le explico a don Gerardo porque hay 4 patrullas en tal lado, porque hay 3 en tal otro, porque solo hay un policía, etcétera, etcétera ya todo eso lo puedo explicar, no hay ningún problema.

La Presidenta Municipal señala, don Ronald entonces vamos a darles los 10 minutos a ellos para que hablen sobre lo que es la infraestructura, pero vamos a leer la notita que usted envió al Concejo Municipal.

Se procede a dar lectura al oficio 0375-2017-DPJ-0, fechado 27 de setiembre suscrito por el Sub Intendente Ronald Masís Herrera.

"Por este medio le solicito se me de audiencia en la Sesión Extraordinaria del próximo 02 de noviembre a las 19:00 horas, lo anterior para exponerle sobre las condiciones que tienen que llevar los inmuebles que se le va a dar a la Fuerza Pública mediante convenios para instalar Delegaciones Policiales."

La Presidenta Municipal indica, quiero aclararles la fecha, porque cuando se les llamo don Ronald Masis no podía para esa fecha, entonces, se le dio para esta, aquí ya ven que es referencia a la audiencia, yo no sé si todos los compañeros que han solicitado la palabra siempre van a intervenir o esperamos que los que le van hacer la consulta a la dama y al señor y después las consultas que serían para don Ronald.

El Síndico Propietario Rodolfo Brenes Brenes manifiesta, yo quiero hacerle una pregunta, lo mío es lo mismo de la Delegación de Calle Blancos, esa delegación está casi terminada, las aguas negras se tiraron yo creo que ya pueden meter gente ahí, eso es lo que quería decirle.

El Regidor Suplente Johnny Soto Zúñiga expresa, sobre infraestructura si se va a retomar el proyecto de la Delegación de Guadalupe del Parque Centenario o viendo ahora que existe desocupado aquí parte del edificio eso sería ideal para plantear o instalar la Delegación de Guadalupe Centro, porque el Distrito de Guadalupe ha sido perjudicado, porque al menos esta en Mata de Plátano, la otra es Delta, está en Calle Blancos y Guadalupe Centro realmente no vemos que haya una presencia policial, eso corresponde a eso y si no se puede acá un convenio con el Ministerio de Justicia y Paz para mí que se retome el proyecto en vista de que hay un plan maestro y yo creo que aquí podemos discutir los miembros del Concejo la posibilidad de meter la policía y cumpliendo los metros cuadrados de la instalación que requiere una delegación policial de ese tipo que es eventualmente cárcel provisional, parqueo para las patrullas y las motos etcétera y yo no sé si es parte de la infraestructura el tema que hablaba don Gerardo de patrullas, el tema de las motos de que si se arreglaron o no se arreglaron, que fue la última vez.

El Síndico Propietario Martín Picado Aguilar manifiesta, nosotros dejamos una partida de 25 millones, nosotros veníamos encaminando con el Intendente anterior, tuvimos muchas reuniones con él en asuntos de seguridad y también de infraestructura que queremos hacer en Purral, queríamos reunirnos con ustedes para ver en realidad que es lo que se necesita verdaderamente en la Delegación de Purral, porque nosotros dejamos 25 millones y podemos alargarlos para otras cosas sería de bien para la comunidad de Purral que tanto lo necesita, porque si vamos hacer un edificio ahí para la delegación y va a verse solo un oficial como decía nuestro compañero Gerardo, entonces, lo que queremos es reunirnos con ustedes para ver en verdad que podemos hacer en la comunidad de Purral.

La Sindica Propietaria Lorena Miranda Carballo señala, yo tengo dos puntos muy básicos en Ipís ya en este año se inició con unas mejoras de parte de la administración por 750 mil colones que ya se ejecutaron, ya se va a iniciar otro monto de más de 2 millones, este Concejo de Distrito de Ipís avalo para el próximo año más de 3 millones igual para mejoras a la Delegación de Ipís, entonces, igual que el compañero el punto que no hemos podido concretar es que el Concejo de Distrito y aquí con ustedes nos podamos reunir junto con todas las comunidades, porque yo visito constantemente las comunidades y las primeras quejas que nos dicen es precisamente de la seguridad verdad y ejemplo ayer que estuve en Karla María de aquí de Urbanización de Mozotal no fue la excepción, entonces, estamos dispuestos igual que nos digan cómo se tiene que dotar las instalaciones para que pueda funcionar como corresponde y haber un acercamiento, de hecho yo lo había invitado a la última mesa de diálogo de Ipís que fue la cuarta y tampoco pudimos concretarla.

La Sindica Suplente Iris Vargas Soto indica, en el caso de Purral, Martín ya lo hablaba pero es un caso como especial, en Purral tenemos dificultades con la caseta, están necesitando espacio y la mitad de ese espacio de Purral es una bodega, una bodega que está lleno de sillones, lleno de basura, es un problema interno lo que hay ahí, entonces eso sería muy importante, si nosotros dimos un presupuesto tratar de hacer lo que ya hemos hablado, lo hablamos con Huertas, pero a Huertas lo cambiaron y entonces eso se quedó como estancado y ahora estamos trabajando con don Ronald, él siempre nos ha atendido muy amablemente, pero si es importante que tomemos en cuenta eso, porque en Purral están los caballeros con un espacio y el otro espacio es una bodega llena de sillones y estañones y cosas y eso se sabe que es de Fuerza Pública y luego si están necesitando espacio siento yo

que aquí a la par hay un espacio desocupado, que se acaba de desocupar de los muchachos privados de libertad para estos otros caballeros que vienen estudiantes me imagino que son entonces tomar eso también en cuenta y en Purral si sería bueno el volvernos a reunir para seguir el proyecto.

El Regidor Propietario Guillermo Garbanzo Ureña indica, don Ronald aunque usted dijo que no le preguntáramos sobre aspectos de funcionamiento de las delegaciones, pero yo quiero correlacionar una reunión que hubo en Calle Blancos el 25 de agosto con la presencia del señor Luis Coto, analista criminal, el Teniente Calderón de Policía, donde se habló de que la Delegación de Calle Blancos estaba funcionando y que se estaría tomando como apoyo para implementar intervenciones periódicas en ese distrito que de todos es sabido está bajo un gran problema de seguridad, yo aunque usted nos pidió que habláramos de infraestructura, yo le quisiera preguntar cuales son o que ustedes nos dijeran cuales son las condiciones que necesita esa delegación para estar en funcionamiento pleno, porque nosotros no tenemos conocimiento cuales son las mejoras que se han hecho en esa delegación, que se requiere para el funcionamiento pleno y que hay de las motocicletas que se tenían en reparación que podrían funcionar en ese distrito, yo quiero decirle que aquí con nosotros a la par están los Síndicos de Calle Blancos que sería importante que ellos también tuvieran la información sobre la condiciones en que esta esa delegación y que se necesita para el funcionamiento pleno.

El Síndico Propietario Christian Muñoz Rojas indica, mi consulta es la Delegación de San Francisco ya está terminada, esto viene trabajándose de varios años, en los Concejos anteriores ya habían trabajado sobre esa construcción, gracias a Dios ya este año lo terminamos, esta con todos sus camarotes y todo porque esto ya venía de varios años, pero la reunión que tuvo el Comité de Seguridad de San Francisco con ustedes hace poco dijeron que no van a ver policías en ese distrito, que es un distrito muy pequeño para que manden los policías, lo que yo le hago la pregunta a ustedes, que si ya esa Delegación está ya terminada y todo porque no la aprovechan como otras, que otras no las han comenzado ni nada, porque no aprovechan esa Delegación para mandar policías, los vecinos de Calle Blancos es una delegación que esta como a trescientos metros y no la han terminado, no sé si es que se puede por mientras mandar policías a San Francisco, mientras que se arregla la Delegación de Calle Blancos y al final se reparten la mitad en Calle Blancos y la mitad en San Francisco, la pregunta es aprovechar las instalaciones de San Francisco, ya está todo terminado, esta con sus baños, no sé si ustedes ya se han dado una vuelta por ahí, tiene sus camarotes, su cocina, su oficina, esa es la pregunta mía a ver si va haber policías y si no hay policías, porque no va haber policías en San Francisco sabiendo que ahí está cerca el Centro Comercial El Pueblo, a la par vienen las personas de San José, es un problema muy grande del Distrito de San Francisco y tenemos también otra pregunta, nosotros henos trabajado con unas cámaras también de vigilancia que nosotros ya hemos tenido en varios puntos, eso fue un estudio que se hizo con todas las asociaciones y todas las personas del distrito para ver donde iba ubicado eso, el problema es ahorita que no tenemos convenio con la Fuerza Pública para colocar esas cámaras, es necesario tener un convenio para ver esas cámaras y también para ver si no se abre la Fuerza Pública de San Francisco donde vamos a poner el monitoreo de las cámaras.

El Síndico Propietario William García Arias manifiesta, nosotros estábamos un poquillo molestos por el hecho de que con el señor don Luis Guillermo Solís, él nos había solicitado algún presupuesto para mejoras en las oficinas de la policía que están en Mata de Plátano, casi al frente de la Escuela José Cubero Muñoz, nosotros fuimos a verla Marlene fue y se hizo una inspección ahí y decidimos junto con el aprobar un presupuesto de 5 millones de colones para mejoras varias en la casa, vinimos a su oficina para que nos diera un visto bueno y no fue posible, entonces, dice uno puchis estamos pensando de buena fe de dar un presupuesto para mejoras de la infraestructura y el más interesado es el que no firma, al final yo hable con don Sahid y el presupuesto se aprobó, hay 5 millones aprobados para el año entrante para mejoras tanto en la infraestructura interna como en la parte de ingreso y cierre para que lo sepan y tal vez la próxima nos den más pelota porque es un edificio tanto para ustedes como para nosotros igual, o sea, en algún momento pensamos en que no íbamos a poder darles el dinero, entonces, estamos en deterioro más de la casa y más de las acciones y de la misma salud de ustedes mismos que viven ahí.

La Sindica Suplente Marlene Martínez Zúñiga indica, yo hice la visita con don Gerardo Solís el saco todas las proformas necesarias, yo fui a buscar a don Ronald, mi esposo fue a buscarlo también no nos pudo atender en ese momento porque él iba para algo urgente, le deje los documentos para irlos a recoger otro día, no me los firmo, entonces, nosotros estábamos molestos en realidad, porque esa infraestructura de la Delegación de Mata de Plátano está muy deteriorada, se le mete el agua, los servicios malos, lo de la luz eso hay que cambiarlo todo, la parte del frente, el Concejo de Distrito aprobamos 5 millones de colones, y para arreglar lo del parqueo y lo que nos dijeron en ese momento y es cierto hay varios sectores en Mata de Plátano que son muy problemáticos, entonces, hay que ver cómo hacemos para arreglar esa delegación y la asociación de desarrollo también les va a ayudar en ese momento, esta malo el tanque séptico que hay que arreglarlo.

El Regidor Propietario Ronald Arrieta Calvo manifiesta, yo quiero hacer consultas respecto a la situación en Vista de Mar, parece que ahí hay un inmueble al frente del salón comunal que está destinado para albergar a la policía y lo que se quiere saber es que tan avanzado esta o si hay una partida ya destinada para la remodelación de ese inmueble y que tan avanzado está la renovación de un acuerdo, de un convenio que existe entre la Fuerza Pública y la Municipalidad.

El Regidor Propietario Joaquín Sandoval Corrales señala, yo si quisiera preguntarle a don Ronald si me puede contestar inmediatamente porque tengo una duda que usted dijo que la audiencia usted la pidió o a usted se la solicitaron para hablar de infraestructura, pero yo quisiera que usted me regalara los nombres, porque usted dice que llegaron varios compañeros del Concejo a buscarlo, usted me puede dar los nombres de las personas que estuvieron ahí, porque dijo que había unos dineros destinados no se compañeros que están acá presentes en el Concejo anterior presentaron una moción que fue aceptada por este Concejo bajo la circunstancia de que un 1% del presupuesto ordinario municipal sea destinado para la seguridad y una de las cosas importantes también era que era justamente para este tipo de mejoras de infraestructura y otras cosas más, entonces, yo quisiera si usted me puede regalar los nombres de las personas que estuvieron ese día, si fue la Comisión de Seguridad o si fueron solamente los Síndicos y si usted se está refiriendo, porque si es el 1%, más o menos el presupuesto anda en unos doce mil, trece mil millones de colones,

estamos hablado de 130, 140 millones de colones, entonces, el haber venido los compañeros desde San José para poder hablar de infraestructura y yo entiendo a los señores Síndicos porque a lo que a ellos se les entrega cada uno de los Concejos son 100 millones de colones para que ellos puedan desarrollar toda la infraestructura y beneficio para el distrito que ellos representan, entonces, ellos tienen que poner 2 millones, 3 millones de colones para poder sacar adelante todo lo que se refiere a la infraestructura en las diferentes delegaciones, creo que es muy poco, entonces, si me gustaría conocer si es bajo esa circunstancia sobre ese convenio que está diciendo don Ronald, si es bajo ese presupuesto ordinario, porque usted dijo ahora que le habían dicho que había un dinero, yo quisiera saber cuáles son las personas que le dijeron a usted que estaba ese dinero para saber en qué forma están condicionando esos dineros para la Fuerza Pública.

El Regidor Suplente Daniel Pérez Castañeda expresa, mi consulta si es meramente sobre el tema de infraestructura para lo que dicen ustedes que han venido aquí a hablar, mi inquietud más que nada es que no sé si ustedes están enterados, pero este lunes se votó un dictamen en el cual autorizaba a la Alcaldesa a firmar un convenio con la Fuerza Pública, entonces, en ese sentido, más bien a la luz de este nuevo convenio que supongo que pronto va estar su firma para el siguiente año, va a facilitar que se puedan dar esas implementaciones y esas mejoras que ya los compañeros Síndicos tengo entendido que eran los compañeros Síndicos estaban prestando para mejorar las instalaciones del cantón o si es necesario dentro de la Fuerza Pública además como eso sería un primer paso y luego vendrían otros requisitos, me gustaría que me aclararan esa duda técnica.

La Alcaldesa Municipal indica, precisamente yo quería que me la diera al inicio antes de darle la palabra a los demás señores Regidores, Regidoras, Síndicos y Sindicas era para que ellos expusieran primero lo que ellos venían a explicarles a los Síndicos la parte de la infraestructura que se necesitaba para las delegaciones, porque se dio el caso de que los señores Síndicos en los Concejos de Distrito querían ponerle partidas a las delegaciones y en su momento no pudieron ponerlas porque solicitaban el visto bueno en este caso del licenciado Ronald Masis y no se podía porque tenía que existir un convenio, aunque nosotros tenemos un convenio marco con el Ministerio de Seguridad, ellos traen como un reglamento de requerimientos para ampliar una delegación o para la construcción de una delegación, eso era lo que yo quería decirle desde el inicio que primero los escucháramos a ellos y que después se le diera la palabra a los demás para que acorde a lo que ellos iban a exponer hicieran las consultas, pero igualmente voy aprovechar la solicitud de mi palabra para recomendarle, bueno ya tanto don Johnny Soto como doña Iris lo mencionaron de la solicitud que hizo el licenciado Ronald Masis al inicio del albergue para los 80 o 100 estudiantes de la Escuela de Policía o más aquí estaban albergados los del beneficio 55 y por razones de seguridad y reuniones que he tenido constantemente yo con los Viceministros del Ministerio de Justicia y Paz ya ellos no están durmiendo ahí, me parece que ahí están las camas y ver que ustedes valoren hacerle la consulta al Ministerio de Justicia y Paz para ver si pueden albergar ahí, es una gran cantidad de espacio lo que hay ahí para que se aproveche esa situación y lo demás es que los señores Síndicos si necesitan de esas recomendaciones para que ellos puedan implementar después dentro de sus presupuestos la ayuda que requieren estas delegaciones, pero igualmente haciendo hincapié en que siempre nos den la seguridad en el cantón, como que ustedes se comprometieran, adquirir ustedes el compromiso por la seguridad de todos los habitantes del cantón de

Goicoechea, siendo que nosotros es el único Concejo Municipal, la única Municipalidad que les da un presupuesto del 1% a ustedes, porque ninguna otra Municipalidad lo hace y eso he hecho yo hincapié en muchas de las reuniones que he hecho con el Ministerio de Seguridad igual instando a otras Municipalidades a cooperar con lo que es las delegaciones de los diferentes distritos, de los diferentes cantones y diferentes provincias, eso es lo que yo he tocado ese tema siempre en las reuniones del Ministerio de Seguridad y eso es lo que los señores Síndicos y Sindicas de los Concejos de Distrito necesitan para que ustedes les den esa guía de cómo es que ellos tienen que realizar el proyecto para las mejoras de las delegaciones, igualmente valorando el presupuesto que a ellos les toca por año, que muchas veces no es tanto verdad tampoco, pero si es posible que se hagan una mejoras acorde a lo que ustedes van a exponer ahora y con respecto a lo que decía don Ronald Arrieta de la antigua Delegación de Vista de Mar había una partida si yo puse esa partida en el 2015, hasta ahora se pudo ejecutar porque presupuestos extraordinarios que no fueron aprobados el Concejo anterior no habíamos podido ejecutarla, ya ejecutamos nos quedó un saldo ahí, igualmente ese saldo está en el Departamento de Proveeduría para hacerle una mejora más a esa delegación y ver cómo se puede también habilitar con personal, ojalá que de estos 100 estudiantes de policía o 200 que quieren traer al cantón, algunos se nos queden en este cantón.

La Regidora Suplente Olga Bolaños Jiménez expresa, doña Ana Lucía acaba de decir algo sobre mi duda, es que yo entendí que lo que ustedes están buscando son como delegaciones dormitorio, o sea, traer muchachos a las delegaciones a dormir aquí a este cantón y que de esos muchachos que van a venir a dormir en las delegaciones que hagan los Concejos de Distrito y esta Municipalidad algunos podrían quedarse aquí en el cantón, eso es lo que entendí, si me equivoco me corrige, de que nos sirve a este Concejo Municipal y a los Concejos de Distrito que están muy motivados haciendo delegaciones si no tenemos seguridad, ni números de la cantidad de efectivos que nos van a quedar como ustedes dicen aquí dentro del cantón para darnos presencia policial y otra consulta es saber si me pueden dar el dato de cuanto destina el Gobierno Central a infraestructura de delegaciones.

La Regidora Suplente Sinaí Mora Soto manifiesta, mi pregunta va en una parte de lo que acaba de decir doña Ana, decirle a don Ronald directamente en el Distrito de Rancho Redondo nosotros contamos con dos delegaciones una arriba y una abajo, igual el Concejo de Distrito esta en toda la disposición, se están habilitando y todavía queda una parte como lo dice doña Ana para el inmueble de abajo, entonces, que por favor me diga que es lo que nosotros necesitamos directamente, para ya sea que nos manden personal porque más bien en Rancho Redondo arriba siempre tuvimos policía y hace como un año se nos fue retirado y realmente Rancho Redondo si bien es cierto es un distrito muy tranquilo comparado con otros, es una ruta nacional por Rancho Redondo se filtra el paso para Cartago, Tierra Blanca, para todo lado y en Vista de Mar también es la salida de El Carmen, de Purral, entonces, son puntos muy estratégicos en los que nosotros estamos muy interesados en que se nos asigne personal, para ver si nos pueden decir que es lo que nosotros ocupamos para esos dos inmuebles.

El Síndico Suplente Carlos Alfaro Marín manifiesta, creo que empezamos al revés, la idea a mí me parece era preguntar a los señores que es la infraestructura que ellos ocupan, y nosotros no hacer más parches, ni andar jalando un poquito para acá, otro poquito para allá,

porque al final desperdiciamos el dinero, yo creo que primero eran los señores que explicaran al Concejo que es la infraestructura que ellos ocupan, ocupan tal cosa, el Concejo verá si se los puede acceder de acuerdo.

La Presidenta Municipal dice, pero por eso se les dijo al principio, pero ustedes decidieron de que se siguiera con el orden.

El Regidor Propietario Nelson Salazar Agüero indica, son dos cositas, una pensando si en un momento de inspiración que no sé si entra dentro del marco de la legalidad, es que si entendí bien, ustedes necesitan algún lugar como para alojar a los nuevos estudiantes, si es así se me ocurre, si dentro de la legalidad esta firmar un convenio en el caso de la Fuerza Pública y Adaptación Social y utilizan esas instalaciones y a la misma Municipalidad le serviría si los tienen ahí a la par, no sé yo inventando, eso por ahí. Y después quiero hacerle un llamado a mi compañero Joaquín, porque considero que él Concejo Municipal no puede perder la elegancia ni el señorío y a personas invitadas a exponerlos a una situación a la cual tal vez no es conveniente, si usted tiene una duda de quienes fueron a solicitarle a ellos apoyo o algo así, creo que debería de hacerlo por escrito y no exponerlos a una situación aquí y comprometedora tal vez, básicamente tal vez como sugerencia, al final usted tiene el derecho de pedir lo que quiera, muchas gracias.

El Regidor Suplente Luis Ángel Céspedes Rodríguez señala, yo tengo desde el inicio, me quedo claro que dijeron que venían hablar de infraestructura y siento que venían hablar a partir del sentido de que los Concejos de Distrito se les habían acercado para hablar de las posibles reparaciones, eso fue lo que yo sentí al inicio, luego si sentí que en un segundo plano se extra polo un poco más hablar sobre la pasantía y las facilidades para los estudiantes de la policía, yo creo que quedaría claro cuando nuestra Alcaldesa llegue al convenio claro con el Ministerio de Seguridad y ya está autorizada, pero alguna cosa a nivel personal que se extra polo, sí tendría una pregunta básica, si ustedes al venir hablar con nosotros de la infraestructura ya tienen el diagnóstico del Cantón sobre la problemática de la infraestructura, o sea, en Calle Blancos tenemos esto, nos falta esto, se puede arreglar esto. El segundo elemento que quisiera dentro de ese marco, es entonces a quién le cabrían las propuestas, o sea, cómo se utilizarían las propuestas que tienen los Concejos de Distrito que han apartado partidas para reconstrucción o refracción y si son viables o no son viables. Y la tercera es que nos digan cuál es el protocolo para la reconstrucción o para la construcción, porque ya el Ministerio de Seguridad Pública tiene que tener un protocolo definido de las áreas, de los requisitos, etc., eso es lo que si quisiera preguntarle, si es lo que nos puede aportar, porque a partir de ahí se puede hablar entonces de sumas, de partidas y de necesidades, gracias.

La Presidenta Municipal indica, bueno entonces como ya se hicieron las consultas y lo que vamos a hablar es sobre infraestructura y convenio, entonces don Rogelio Fallas será el encargado de responder eso y si nos queda el tiempo les responderá a los demás compañeros que hicieron las otras consultas para ser legales con lo que es entonces la audiencia del día de hoy.

El licenciado Rogelio Fallas Fernández manifiesta, muchas gracias por darnos esta oportunidad, realmente vamos a ver si la aprovechamos bastante, la compañera Marta se va

a encargar de esta primera parte, de los requisitos que se ocupan, básicamente, que de ahí es donde se da el hecho generador, de donde inicia la parte de infraestructura, sino cumplimos con esos requisitos que hemos conversado aquí o que nos han preguntado, no se puede definitivamente, porque estamos, igualmente Ministerio de Seguridad Pública, estamos envuelto en leyes, de procedimientos y dependemos de muchas áreas para nosotros poder también trabajar, entonces, la compañera Martha va a hacer un resumen, luego seguimos ahí con algunas otras dudas.

La señora Marta Marín Figueroa dice, retomando un poco con respecto a todas las preguntas en tema de infraestructura, es un tema bastante amplio, bastante no digámosle complicado, pero si un poquito de mucho cuidado, es importante dejar en claro que bien lo dijo la Alcaldesa que siempre tiene que haber un convenio, un convenio con la Municipalidad y Fuerza Pública, cada infraestructura, en cada delegación, debe tener muchos requerimientos, varios requerimientos, los cuales nuestras áreas técnicas que son: el Departamento de Obras Civiles, el Departamento de Informática, el Departamento de Comunicaciones, Salud Ocupacional y el Departamento de Arsenal, deben dar el aval, nosotros si bien es cierto, la Municipalidad tenemos una circular la A028, la cual nosotros, las delegaciones, los jefes de puestos, deben de buscar el apoyo, porque la Fuerza Pública no tiene, ahorita no tenemos la solvencia económica, son 24 Delegaciones, en la Dirección Regional de San José vemos 24 Delegaciones, 62 Delegaciones distritales y 30 casetas que aún nos quedan por ahí, tomando en cuenta que las casetas, desde el 2003 dejaron de existir por parte de MIDEPLAN, entonces, son cosas que nosotros tenemos que tomar mucho en cuenta, esto nos viene a nosotros ahora tenemos un nuevo sistema de que todo lo que nos ofrezcan, nosotros tenemos que tomar en cuenta las necesidades nuestras, anteriormente se trabajaba de manera que la Fuerza Pública se adaptaba a lo que nos dieran, o lo que nos ofrecieran, ahora no, si nos ofrecen se tienen que adaptar a las necesidades nuestras, ¿Cuáles son nuestras necesidades?, bueno, para una distrital lo mínimo que debe tener son 1000 m^2, para una distrital, eso tomando en cuenta también el criterio operativo del jefe de puesto, que cuál cantidad de personal tiene, ¿Qué es las necesidades que tiene?, llámese el Armería que tiene sus requerimiento por parte de Arsenal, llamase lo que es la Informática, la red de internet, o sea, son muchos requerimientos, tenemos que cumplir si con la Ley 7600, tenemos que cumplir con los espacios adecuados para nuestros funcionarios, y estos nos ha traído un poco de, no digamos traba, pero sí de tener que buscar esas infraestructuras adecuadas para nuestros funcionarios, lo tomamos en cuenta de que no lo vamos hacer para solamente los funcionarios que tenemos hoy, si no viendo a proyección a futuro de que no vamos a estar en ese lugar 5 años, sino que sabemos que en muchas delegaciones, tenemos 5, 10, 15, 20 años de estar y el personal policial crece, en el momento puede que tengamos 84, pero que a cinco años no van a haber 84, entonces, la infraestructura no la podemos adecuar solo para 84 funcionarios, sino para una proyección que a cinco años no vamos a tener 84 funcionarios, vamos a tener tal vez 100 funcionarios, entonces, en ese momento ya la infraestructura va a colapsar, vamos a estar hacinados y nos vemos en la obligación de empezar de nuevo de cero a buscar una infraestructura que se adapte a las necesidades nuestras, por eso ahora cuando hablan de partidas, y todo, que uno dice que carga, que bonito, la verdad es que a nosotros nos favorece un montón, pero lo ideal es que cada Regidor o cada Síndico le hagan llegar al jefe de puesto la propuesta, ¿qué le ofrece?, ¿cómo se lo ofrece? y que él jefe nos emita a nosotros ese ofrecimiento con el criterio operativo de él, la necesidad, ¿qué es lo que él requiere para poder habilitarla?, eso nosotros

lo agarramos y se lo pasamos al Comisionado Nils Ching, para que ellos con las áreas técnicas vean y valoren que posibilidades tienen, las áreas técnicas dan el avalúo, ellos vienen al lugar, vienen las cinco áreas al lugar y dicen si es viable o no es viable, que necesitamos para que ustedes la adecuen a las necesidades nuestras, cuando las área técnicas nos dicen eso, entonces nosotros le decimos OK, aquí esta es viable, entonces donde viene a surgir el convenio con la Municipalidad para ese lugar, para ese lugar, no es que se nos ocurre y vamos a reparar y después el lugar no nos funciona, eso es parte de lo que es infraestructura.

El licenciado Rogelio Fallas Fernández señala, es muy importante por ahí lo mencionaron, muy importante que cada uno de ustedes digamos como Síndicos y Regidores, le externen al Lic. Solís como Jefe de la Delegación Policial acá de Goicoechea, primero hacer un inventario de que tenemos, cuantas propiedades tenemos, ojalá que midan 1000 metros, ojalá, esa es la idea, de 1000 metros en adelante, si no hay bueno, no podemos quedarnos sin seguridad, no podemos quedarnos sin seguridad, tendríamos que ver que hacemos en ese sentido, pero si no podemos hablar digamos de convenios y hablar de esos aspectos, si primero no tenemos qué se yo, Mata de Plátano, bueno, tenemos una Delegación ahí, tenemos una caseta ahí, pero no tenemos otro terreno por ahí que nos puedan donar de 1000 metros por ejemplo, entonces, habría que hacer un inventario, ver la necesidad que ustedes tiene, que tienen ustedes para ver con que contamos, porque a partir de ahí podemos iniciar.

La señora Marta Marín Figueroa manifiesta, bueno esto en temas de infraestructura, aquí vemos y es algo bastante, en Goicoechea si tengo conocimiento que tenemos varios proyectos, o por lo menos varios ofrecimientos, Mata de Plátano, Vista de Mar, San Francisco, Purral, hay otra que mencionaron aquí, Parque Centenario, eso yo me acuerdo que las áreas técnicas vinieron con el Parque Centenario y se les pidieron unos requerimientos, como tenía que estar adecuada la infraestructura, porque inclusive en Parque Centenario me acuerdo que nos estaban ofreciendo era una parte nada más, del cual no se adaptaba a las necesidades nuestras, y se le dijeron o todo o no podemos, porque nosotros ahora tenemos un gran problema, tenemos digamos el funcionario que ahora viene, pues viene obviamente no somos como los de antes que nos adaptábamos, no ahora hay que darles mejores condiciones, sino ahí tenemos las quejas, tenemos el Sindicato encima, tenemos las ordenes sanitarias, tenemos un montón de problemas que tal vez la comunidad no lo ve, pero nosotros a lo interno tenemos que lidiar con ello también, por eso ahora estamos aquí para decirles, señores los 1000 m^2 es lo mínimo para una Delegación Distrital, casetas policiales por parte de MIDEPLAN no están aprobadas, nos quedan unas que otras por ahí, que todavía les damos un mantenimiento, tratamos de viendo la necesidad por el criterio operativo, por la incidencia de delincuencia se mantienen, pero por MIDEPLAN no tenemos aprobado eso, las casetas dejaron de existir cuando se unificaron y se hicieron las distritales, con el fin de, para no tener estos poquitos de funcionarios policiales y delegaciones regadas, que no tenemos, no damos el abasto para mantenerlas, por eso ahora es esto y la Circular 028 es bien clara, o sea, nosotros tenemos que llegarnos a ustedes para crear un convenio para juntos poder lograr nuestro objetivo que es la seguridad ciudadana, pero tenemos estos requerimientos.

La Presidenta Municipal indica, yo le estoy haciendo una consulta aquí al señor don Rogelio, y es que si están pidiendo para cada distrito 1000 metros y solamente vamos a

tener 480 efectivos, si están pidiendo 1000 metros por distrito, 80 efectivos, imagínese que serían no sé de donde, si acaso tenemos 80 en todo el Cantón, ahorita, entonces esa es la duda que yo le consulto a don Rogelio.

El Sub Intendente Ronald Masis Herrera indica, bueno yo voy a tratar de complementar ahí para que nos acomodemos y nos ordenemos un poco, tenemos que recordar como dijo Marta que ya las casetas tipo "guachimán", ya no, ya Fuerza Pública no, entonces, casetas pequeñas ya nosotros no vamos a recibir, no vamos a poner a operación, no se van a poner en operación, las delegaciones nuevas que se quieran proponer tienen que cumplir con los requerimientos, las nuevas, las que ya están van a tener que seguir operando como están porque no podemos perjudicar la seguridad ciudadana que se está brindando, o sea, para que no se me desubiquen, no es que vamos a ir a cerrar a Mata de Plátano, no es que vamos a ir a cerrar Purral, no es que vamos a ir a cerrar Ipís, no, es que si queremos invertir en esas delegaciones tenemos que invertir ya en una delegación de mil metros, pero ahorita estamos ahí, queremos remodelarla podemos hacerlo, si, a través de un convenio marco, un convenio grande, un convenio general y después nos vamos a los convenios específicos, los convenios específicos ya dirán, el convenio marco general dirá, bueno aquí yo creo que tienen la persona más indicada que es el asesor legal, pero el convenio marco es amplio, dice la Municipalidad le ayudara a la Fuerza Pública, la Fuerza Pública se compromete a tener seguridad ciudadana, eso es el convenio marco, es un convenio amplio, pero ya viene el convenio específico donde decimos la Municipalidad se compromete en meter 8 millones de colones en la Delegación de Purral para mejorar las condiciones eléctricas esto y lo otro, quien firma eso, no lo firma el teniente Masis, lo firma el señor Ministro de Seguridad Pública, entonces, que es el problema que yo me eche a gente de enemiga sin yo tener culpa, porqué, porque yo soy una persona que no quiero que me pase lo del cementazo, no quiero, entonces, no puede ser posible y yo lo digo con mucho respeto y las personas que se molestaron conmigo espero que salgan amigas mías nuevamente de acá, señores, no es llegar un día y decirme tome el papel fírmelo porque tengo que presentarlo hoy ante el Concejo Municipal, porque yo tengo que leerlo, tengo que hacer el estudio operativo para ver si eso es factible, tengo que mandarlo a mi Director, para que el Director le dé el visto bueno y que lo manden al señor Ministro para que el señor Ministro lo mande a Asesoría Jurídica y diga si eso es factible, porque después se pierden de los 8 millones 3 y resulta que voy hacer fila ahí con los del Banco de Costa Rica, entonces, por favor yo espero que sean amigos míos y que me entiendan el punto, o sea, si se pueden hacer esas donaciones, pero no es el Teniente Masis el que las firma, es el señor Ministro y eso no es que lleguen hoy y mañana lo vayan a recoger, eso no funciona así de esa manera y yo estoy en la mejor disposición de atenderlos, a veces no puedo porque estoy con mis obligaciones propias, ahora quiero recordar hay delegaciones que están avaladas por MIDEPLAN esas son las delegaciones donde podemos meter policías, cuales son, yo creo que ustedes no tienen conocimiento, una cosa es la distribución administrativa de los distritos del cantón que ustedes la manejan mejor que yo y otra cosa es la distribución policial , cual es la distribución policial que hay según MIDEPLAN, tenemos las siguientes delegaciones, Calle Blancos, aprobada, tiene que tener cuantos policías Calle Blancos al día de hoy tendría que tener 13, tiene solo doce policías, entonces, ahí lo que yo quiero hacerles hincapié es que esa delegación nunca se ha cerrado, que estaba en remodelación sí que duro toda la vida, si tienen toda la razón yo no tapo el sol con un dedo, que han durado no sé cuántos años, porque yo tengo 5 meses de estar acá y estamos batallando y yo creo que se

avanzó más en estos 5 meses que en los 5 años anteriores, creo que por ahí me dijeron que había sido así y no me voy a echar flores, pero hasta plata mía he tenido que invertir en esa delegación porque la gente me reclamaba que porque no tenía línea telefónica y yo fui a ponerle la línea telefónica de plata mía, porque la gente piensa que la seguridad es la línea telefónica y no es así, si ustedes llaman al 911 donde entra eso a la Delegación de Goicoechea la que está en El Alto, El Carmen y nosotros por medio de radio llamamos a los que están en la calle o los que están en la caseta de Calle Blancos, o sea, no necesitan el teléfono de Calle Blancos, pero la gente tiene una noción equivocada de lo que es seguridad, piensan que la caseta es para brindar seguridad y no es así, la caseta es un puesto ahí para que la gente llegue y que pueda hacer algunas diligencias, pero el policía que está ahí no va a salir de esa delegación, entonces, no podemos seguir abriendo delegaciones pequeñas ni más delegaciones donde no podemos, entonces, que es lo que pasa, por ejemplo, con San Francisco, San Francisco está a la par de la línea del tren, es un edificio que lo acaban de remodelar, quedo chiquitito, pero nosotros no podemos meter gente ahí porque ahí no está por MIDEPLAN, ustedes se meten en MIDEPLAN y lo buscan en el plan y no está, cuales están Calle Blancos que se me olvido esa parte, Guadalupe, Purral, Ipís, Mata de Plátano, esas son las que están y Rancho Redondo está pero sin presupuesto, ustedes lo pueden buscar ahí en MIDEPLAN, por eso es que ahí no hay policías en este momento a parte de otros motivos no es que no quiera el teniente Masis, y yo quiero quedar claro y lo voy a decir con mucho respeto, no quiero faltarle el respeto absolutamente a nadie si alguno se me ofende pues me lo puede decir personalmente a mí, yo no tengo una bodega de policías, yo no tengo ahí para sacarlos, los policías que están en la calle son los que están, esos son los que están, yo no puedo decirle a una comunidad lo que no tengo, o sea, sería una irresponsabilidad mía llegar y decirles tranquilos van a tener 100, 50, 70 policías, no eso es una irresponsabilidad mía, eso sería injusto para ustedes y quedo yo como el más mentiroso, cuantos policías hay, bueno estamos en familia, porque eso es información confidencial, cuántos policías hay 85 policías eso es lo que hay, en una delegación que en algún momento fue de más de 130, esta delegación fue de más de 130, pero el problema no es Guadalupe, es un problema país, pasamos de 14 mil policías a 12 mil y ahora estamos recuperando, pero un policía no se hace de la noche a la mañana duran un año en hacer un policía y no es que en ese año ya es un súper policía, no, yo tengo 17 años y sigo aprendiendo todos los días algo nuevo y un delito nuevo se aprende todos los días, entonces, resulta ser que teníamos 130 policías, claro en ese momento el jefe de puesto o la jefe de puesto que había aquí vivía en abundancia, pero yo no vivo en esa abundancia, yo estoy trabajando con las manos señores, hay días y como les dije carácter confidencial si la delincuencia se da cuenta es porque ustedes me han exigido que yo lo diga, dos patrullas, eso es lo que tengo para todo Guadalupe y cuando yo tengo mucho tengo tres patrullas para una franja desde Rancho Redondo allá con Llano Grande a pegar con Recope abajo, la República, con tres patrullas, para cubrir Los Cuadros como dicen los señores que ahí venden droga, que disparan, que matan que esto y que el otro y por otro lado Calle Blancos con el montón de asaltos y Guadalupe que es la que más asaltos hay, Guadalupe Centro, es que aquí no hay, vean señores la única parte me gustaría tener un proyector aquí ando la presentación, yo les puedo presentar aquí distrito por distrito, cual es la problemática, que yo se los había prometido por cierto y eso lo podemos hacer, lo que pasa es que hoy no era para eso, pero sin embargo me vine preparado, la única parte tranquila es la zona montañosa, lechera, finquera de Rancho Redondo y de Mata de Plátano, eso es lo único y después de ahí es una mancha roja de montón de incidencia, de

esa incidencia hay unos que son delitos contra la propiedad que es lo que más nos preocupa, porque mucha gente no le preocupa la violencia doméstica, no le preocupa los abusos deshonestos, no les preocupa los pleitos, pero si les preocupa que se les metan a la casa que los asalten, esa es la problemática, cuales son los distritos más problemáticos y se los puedo decir en orden, esto es el pan mío de cada día, el distrito más problemático Guadalupe, seguido de Purral, tercero Calle Blancos, Ipís, después viene San Francisco, Mata de Plátano y Rancho Redondo, ahí están en ese orden de incidencia delictiva, la delegación de Calle Blancos ya para empezar a contestar preguntas y empiezo con la primera yo nunca ofrecí 70 policías dije que podíamos traer gente de básico y una señora ahorita no me acuerdo cuál fue, dijo que cual era la ganancia que para que un dormitorio, bueno es que si yo no tengo y tengo tres patrullas y me van a ofrecer de esos 50 policías se queden 20 no es ganancia para mí, o esos 17 muchachos ustedes creen que no evitan algo acá, claro que evitan vienen a dormir, pero trabajan, de los 100, 200 o de los 50 policías que me dejen 10 es ganancia para mi yo no los tengo, que ellos vayan a dormir acá, si no los quieren no habrá ningún problema, habrá otra comunidad que los acepte, o sea, no es que yo les estoy pidiendo háganlo, es una opción, es una posibilidad que tiene la comunidad y entonces yo puedo llegar y agarrar y meter por ejemplo mañana que entran 17 yo los meto en el centro y los que son policías de verdad de Guadalupe los mando para los lados, entonces, puedo darles un cariñito más, pero con qué trabajo yo si yo no lo tengo, yo no tengo donde, vea es algo inaudito antes la policía no tenía vehículos y andábamos pidiendo hasta una llanta, que un conjunto de clutch, que fibras, eso era lo que nosotros pedíamos todo el tiempo ahora no, sabe cuántos carros hay al día de hoy contando los de la Municipalidad 16 y para que si solo tres puedo sacar, entonces, claro van a Mata de Plátano y ven las 3 patrullas ahí, pero no tengo quien las maneje y por ley o por disposición de nuestra Fuerza Pública y del Ministerio de Seguridad Pública no es como en Estados Unidos y disculpe que uno siempre meta Estados Unidos como ejemplo, pero casi todo el mundo siempre agarra ese país como ejemplo, en Estados Unidos anda un policía solo dentro de una patrulla y anda con un perro a veces, nosotros no, por disposición nosotros tenemos que andar de dos en dos, porque todavía si a mí me permitieran yo saco un poquito más de carros, pero solo un policía, pero eso no es así y para que yo los voy a engañar diciéndoles cosas que no son ciertas, yo les dije la primera vez que los conocí de aquí me sacan a mí pero no por mentiroso y que yo he hecho cosas que se han mejorado, se han mejorado, que hay cosas que hay que trabajar hay que trabajarlas y tengo que tener herramientas, pero todo va de la mano de los convenios, de las comunidades, por ejemplo mencionaban lo de las cámaras de video, claro que a nosotros nos sirve, el centro de monitoreo donde va a estar, no sé dónde diga el convenio, tiene que haber un convenio donde diga dónde va a estar y quien lo va a poner, no va a ser que el Teniente Masis va a decir vamos a poner el centro de monitoreo aquí y les voy a poner 10 policías, de donde los agarro, porque el convenio la Municipalidad dice vamos a poner 100 cámaras y vamos a poner el centro de monitoreo, es el compromiso, la cláusula del convenio que la Municipalidad va a poner, pero cuál es la contraprestación de esa cláusula, el Ministerio de Seguridad Pública se compromete a tener 3 oficiales, 2 oficiales, 1 oficial, no sé cuántos monitoreando esas cámaras, porque si entonces la Municipalidad da tiene derecho a exigir también que haya una cláusula porque el convenio es como un contrato, es igual que un contrato, yo doy pero para recibir, entonces, sigo con los proyectos, a mí me parece genial que nos metan en el CAI, pero tiene que haber un convenio también y tiene que estar de acuerdo Adaptación Social yo no sé si ya ellos están de acuerdo en que nos puedan ceder

ese espacio, yo no lo conozco, el proyecto del Parque Centenario sería un sueño hecho realidad para mí y porque, yo soy de Cartago, a mí me queda más fácil irme por arriba y llegar a El Alto, El Carmen, pero operativamente no, o sea, una cosa es lo que a mí me sirve como policía y otra cosa lo que yo como jefe de policía veo, donde es más importante que este la policía, en el centro del cantón, donde le quede más cómodo a la gente que llegue a las paradas, donde yo tenga un parqueo idóneo, a mí me parecería increíble que estuviéramos en el Centenario y no es que me regalen los 1000 metros, es que haya un convenio donde se nos cedan los 1000 metros por ejemplo y que esos 1000 metros no sean esos 2 aposentos, si no que se diga lo podemos ampliar o lo podemos hacer de doble planta, que tenga cuarto para hombres, cuarto para mujeres, baño para hombres, baño para mujeres y baño para personas discapacitadas, entonces, esto es así Vista de Mar, no sé cuántos metros tendrá, no reúne la cantidad de metros, pero habría que ver la propuesta, hacer una propuesta, un borrador y decir bueno va a ser de dos pisos, va a ser de esto, vamos a meter lo otro, una ampliación, un parqueo, no sé y se le presenta a ver si el Ministerio acepta que no sean esos 1000 metros que sea esa, pero el problema de abrir Vista de Mar es que tenemos una sola delegación por distrito, no podemos abrir más de una, entonces, por ahí yo le mencionaba a doña Iris que para mí sería un sueño hecho realidad cerrar la que está ahí en Purral, esas dos casas salen unos conejos así que son ratas, sería un sueño hecho realidad eso es un desaseo y que policía va a trabajar contento y a gusto ahí con esos animalotes ahí, no ninguno, prefiero irme para Los Cuadros y me gano los 4 policías en la calle, si yo cierro una de las 2 de Purral, me gano 4 policías en la calle y hacen más en la calle que estando metidos ahí, pero eso es lo que yo quiero que ustedes entiendan, que abran esa mente en ese sentido, policías dentro de casetas no hacen absolutamente nada más que cuidar la caseta, ver periódico, ver tele, engordarse, ponerse más gordo de lo que están como yo, entonces, para que más casetas, es policías en la calle, entonces, esas casetas que están tienen que seguir operativas y donde hay más de una ojalá cerrar una de todas, la que este más fea y ojalá meterle, invertirle a las otras, todas están feas tiene toda la razón, pero son cuestiones que hay que hacer, las motos y los carros municipales ahí están siguen ahí, esperando que se haga una solución a ese asunto; el problema de los policías es que ya empiezan a salir, hoy entregaron el básico 77, o sea, es como la promoción, básico 77, 78 y así sucesivamente, la promoción número 77 de policías sale hoy, todos vienen para región uno, porque ocupamos espacio, porque nos dieron los 280 para diciembre que es cuando más delitos contra la propiedad hay, entonces, vamos a ganar aunque sea 10 que me den, 20 que me den voy a ganar, ya después los van asignar y yo esperaría que ya me queden fijos a mí para yo ponerlos a trabajar de día y de noche y entonces empezar a completar las delegaciones que les hacen falta los 13 policías, porque cada delegación tiene que tener 13 policías, o sea, tienen que haber 13 en Mata de Plátano, cuantos hay ahorita 4, uno por turno, así de fácil, yo no voy a engañar a nadie, hay 4 policías para que mantengan que la caseta abierta, pero donde están los 2 policías por turno que deberían estar ahí, si ustedes van sumando 4 y 2 por turno son 8, 8 y 4 son 12 y más el jefe distrital que tiene que atender a la comunidad, son 13 policías y Marta decía algo muy cierto, porque tangos metros, es que no podemos pensar que vamos a quedar con 13 policías toda la vida, o ustedes creen que dos policías pueden hacerse cargo de toda la delincuencia de Purral, si la comunidad crece voy a decirlo en el micrófono son palabras de Marta y tiene toda la razón, si la comunidad crece la policía tiene que crecer no podemos quedarnos señores, entonces, hay que pensar en cuartos grandes, donde los policías vengan a dormir, porque dormir, porque los policías no son de aquí, gracias a Dios esta vez me salieron 4 muchachos

estudiantes ojalá que me los dejen, porque viven acá entonces tal vez tienen sentido de pertenencia inclusive con el cantón, pero son cosas que ustedes tienen que entender que ese requerimiento es porque tenemos que pensar a futuro que hacemos haciendo una delegación de 6x10 que meten solo un policía si al final vamos a ocupar tal vez 20 policías ahí dentro de 2 años, 3 años dependiendo de cómo vaya la cosa, porque cada vez está más complicado el asunto y es que perdimos muchos oficiales, nosotros en 2 años perdimos más de 2 mil oficiales y siguen saliendo oficiales, siguen yéndose del Ministerio y entran este montón de muchachos y algunos entran y se van porque no es lo que ellos pensaban y entonces nos tiran el sindicato porque hay ratas, porque hay comején, porque se inundan los baños, porque están hacinados, no pueden dormir porque fulanito ronca mucho y entonces no les estamos dando las condiciones idóneas de descanso, porque si todos los policías vivieran acá sería facilísimo que se vayan a dormir a sus casas, pero es complicado, la delegación de Calle Blancos preguntaban que si ya está en funcionamiento, nunca ha dejado de estar en funcionamiento, que le falta únicamente que le conecten la red de cloacas eso es todo, ya tenemos el cemento para hacer la acera, para cumplir con la Ley 7600, se le va a hacer rampa verdad don Rogelio, hasta rampa se le va a hacer a esa delegación, ya tienen el teléfono, ya tienen agua, tienen luz, ya la celdas están activas, tienen comedor, estancia o antesala para atención al público, ya la armería reúne las condiciones que pide el Ministerio de Seguridad Pública, lo único que me falta es el jefe distrital, que me conecten la red de cloacas, hacer la chorrea de la acera y nos fuimos, ya no hay mayor problema, pero eso es como remodelación, la delegación está operativa y aquí aclaro, así sincero como siempre he sido para hablar, que es lo que yo tengo, a veces policías vagos que van a la caseta de Calle Blancos y les dicen vea es que vengo para que me ayude, ah no es que aquí está cerrado vayan a la de arriba, pero es porque ellos no quieren hacerlo, porque esos oficiales que están ahí tienen toda la obligación de atenderles, ellos tiene radio de comunicación y de ahí les despachan el recurso, entonces, eso es gestión que ustedes tienen que venir y decirme a mi Teniente fui el lunes a las ocho de la noche y el oficial no me quiso atender dijo que no, que estaba cerrada la caseta, pero Calle Blancos no está cerrada y ninguna delegación está cerrada y es cierto no hay policías en ciertos distritos, pero hay policías que cubren esos distritos, entonces, San Francisco no tiene policías eso es cierto, pero quienes cubren los de Calle Blancos, Mata de Plátano tiene solo 4 oficiales, pero quien cubre, la delegación cantonal, o sea, la central la cubre, yo mando a cubrir con ellos, entonces, hay policías que son muy vagos, porque hay que decirlo así esa es la palabra, que dicen es que aquí no hay policías tiene que llamar a la Delegación Cantonal para que le manden, pero eso es mal servicio al cliente, yo tengo que batallar con eso, pero está trabajando, la delegación de San Francisco como les dije es muy pequeña, yo sé que la remodelaron, no sé esta desde hace muchos años me dijeron cerrada, no está por MIDEPLAN, es imposible que vayamos a meter policías, por lo menos en este momento, yo soy honesto no va a ser posible más adelante a futuro cuando vayamos creciendo, conforme vamos creciendo y solventando muy probablemente se va a dar en otros sectores y ahí me viene a la cabeza por ejemplo la delegación de Rancho Redondo, a mí me encantaría tener la Delegación de Rancho Redondo abierta, no piensen que como no pasa nada o como somos muy poquitos y todo es montaña y es el distrito más tranquilo no me interesa, vean por ahí es donde pasan todos los delincuentes que vienen de Cartago para Guadalupe o viceversa, es por donde pueden pasar la droga, inclusive, porque es la calle más solitaria, si yo todo eso lo sé cómo policía, lo que pasa es que yo no tengo, hasta los muertos tienen toda la razón, ahí pueden pasar camiones llenos de muertos y uno ni cuenta se da, eso es una verdad, a mí no me está diciendo

ninguna mentira, ni yo me voy a ofender por eso, pero que es lo que pasa yo necesito empezar a ir solventando algunos problemas para empezar a ver como hago para abrir la delegación de Rancho Redondo como deber ser, pero ahí tenemos un lío, cuál, cuál será la ideal, la que está en lo que llaman Rancho Redondo Arriba o Rancho Redondo Abajo, porque si abrimos las dos son 8 policías menos, son 13 policías menos en la calle prácticamente, entonces, el asunto no es complicarlo es más bien mejorarlo, entonces, por ahí vamos con el asunto, Mata de Plátano entra en lo mismo ya lo toque, Vista de Mar ya lo toque, cuanto destina el Gobierno para nosotros, no lo sé, eso solo el Gobierno Central lo maneja, yo nada más administro pobreza, yo administro pobreza esa es la verdad, yo administro lo que me dan, entonces, es muy difícil para mí llegar y decirles a ustedes yo no manejo presupuestos, yo sé que yo tengo como dos millones y medio en gasolina verdad don Rogelio eso es lo que tengo, eso es lo que yo sé, ese es el presupuesto que yo sé que puedo disponer, pero cuanto me dan en uniformes cuando me dan en reparaciones, eso no lo sé, el Ministerio porque no le invierte a ciertas delegaciones, porque no son del Ministerio, entonces, no le puede invertir, eso le pasa igual a la Municipalidad, la Municipalidad no podría invertir en un local que no le pertenece a la Municipalidad o sí, entonces, el Ministerio, nosotros estamos por ejemplo en Ipís, pero esa delegación no es de nosotros y por más que se esté cayendo no le van a meter ningún cinco, el Ministerio no, a donde entra ahí, si el terreno es municipal, si el inmueble es municipal, convenio y se repara y no hay ningún problema la policía no va a salir de ahí, no puede salir de ahí, en algún momento se dijo que íbamos a salir de ahí, pero era porque supuestamente alguien se había enojado y no querían que la policía estuviera ahí, entonces, se dijo que íbamos a ir para Vista de Mar, pero bueno eso no me toca a mí, por orden sanitaria si nos pueden sacar, si hay una forma de que nos saquen por orden sanitaria, que les cuento que Purral está pero como para hace 200 años que nos sacaran de ahí, no sé porque más bien la doctora ha sido benevolente porque si esta para cerrar, tenemos el diagnóstico de la infraestructura los dos compañeros lo manejan, que infraestructura tenemos, que condiciones están, que le podemos meter, que no le podemos meter, no me gusta engañar, entonces, yo soy muy honesto y yo creo que todas las sesiones quedan grabadas, si ustedes escuchan la anterior y van a escuchar esta, van a ver que mi mensaje es consistente, yo no tengo policías y no voy a ofrecer lo que no tengo, tengo posibilidades de que puedan llegar policías que son estudiantes por el periodo que están y que después de esos estudiantes hacer todo el esfuerzo humano de parte mía con mi jefe para decirle jefe déjemelos, porque vea de 100 delitos contra la propiedad que tenía, ahora con estos muchachos me bajo a 80, tengo 20 asaltos menos, si usted me los quita voy a volver a tener esos veinte y quien sabe cuántos más, entonces, déjemelos fijos no me haga ese daño yo podría negociar eso, esa es la parte mía de gestión, lo que yo quiero que ustedes entiendan que ahorita como no hay policías están en la etapa de preparación, si existe la posibilidad, si no está fuera del alcance de ustedes ver la posibilidad de albergar si hay los 280 los 280 y que al final nos queden 20, bueno pero nos quedaron 20 esa fue la ganancia por un mes dos meses, pero después vienen otros es que esto todos los meses están entrando nuevos, vean yo llegué aquí en junio, el primero de junio ya habían muchachos del básico 77, he recibido del 78 y actualmente está el 79, o sea, no hemos dejado de tener, ahorita nos van a dar los del 77 nuevamente y muy probablemente vengan los del 80 y el 81 que ya están preparándose en la Escuela Nacional de Policía y son cualquier cantidad, yo espero que ustedes pues no se alarmen, no se estresen por los 1000 metros, si existen los 1000 metros empezamos con una delegación, si no existe la delegación está ahí mientras el Ministerio de Salud no nos saque y no los

vamos a sacar, si la podemos reparar, las reparamos a través del Concejo Municipal, la Municipalidad con un convenio de cooperación, pero entiendan no es que el Teniente Masis no quiere firmar, es que la cosa no funciona así porque nos vamos para la cárcel más de uno, ahí se pierden 5 colones y van a buscar en los papeles y quien los firmo y porque los firmaron y como el Teniente Masis los recibió el 18 de diciembre y el mismo 18 los firmo y lo envió, porque tan ágil, cuál era el interés, será que él se dejó esos cinco colones, entonces, la cosa yo espero que ustedes me entiendan, porque ustedes si manejan presupuestos, yo no, entonces la cosa no es tan fácil.

El Regidor Propietario Gerardo Quesada Arias manifiesta, si le entendí todo don Masis, quiero hacerle una pregunta a Marta Marín o a don Rogelio, tal vez ustedes tengan más contacto con el Ministro, yo tengo interés en un lote que es de la Fuerza Pública, hace muchos años existía una guardia rural en Purral Abajo y ese lote quedo abandonado, estando los vecinos de ahí ellos me decían que porque no gestionaba algo para hacerle algo a la comunidad ahí, entonces ahora que usted decía eso, me vino a la mente preguntarles qué posibilidades hay de pedir eso como administración, como hacerles un proyectito ahí a los vecinos.

El Regidor Propietario Ronald Arrieta Calvo indica, yo quisiera saber entonces con cuál es la instancia que la Municipalidad tiene que coordinar para elaborar el plan estratégico para Goicoechea, en vista de todas las limitaciones que se tiene, entonces, nosotros necesitamos una contraparte que tenga capacidad decisoria, tiene que ser una instancia jerárquicamente superior, con quienes se puede entonces buscarle la comba al palo dada las condiciones que nosotros tenemos, porque en realidad a partir de una catarsis no estamos obteniendo muy buenos resultados, entonces, yo quisiera saber con cual instancia del Ministerio de Seguridad es que tenemos que tratar para elaborar ya un plan de acción muy concreto a largo plazo.

La Regidora Propietaria Rosa Alvarado Cortés indica, lo que quería saber era cuantos delegados teníamos en Mata de Plátano, cuantos policías, pero ya usted nos dijo que 4, no hay posibilidades de más, tal vez más adelante sí.

La Sindica Suplente Iris Vargas Soto expresa, en el caso mío y el compañero Martín, Purral dice que es MIDEPLAN, nosotros si podemos reparar la caseta por decirlo así la de Purral Arriba y usted dijo bien claro no se pueden hacer dos, una arriba y una abajo no se puede, se debe, pero la reparación si se puede y don Joaquín usted dice que nombres y apellidos, no lo comprometamos a él, en el caso de Purral fue el Concejo de Distrito Iris Vargas para servirle, nosotros fuimos porque yo siento que nos está presionando, entonces, nosotros hablamos en el Concejo de Distrito y pusimos un poquito de aporte para lograr el objetivo en Purral que es reparar la caseta.

La Sindica Suplente Julia Flores Trejos indica, yo nada más es para darle las gracias a don Ronald porque de verdad desde que usted tomo las riendas del cantón, Calle Blancos ha tenido una gran mejoría en cuanto a la asistencia policial, que siempre se van a dar casos, se van a dar casos, porque la delincuencia cada día aumenta y eso no se puede parar yo creo que por más policías que tengamos, van saliendo nuevos elementos, con nuevas

ideas y más adiestrados y eso es muy difícil, pero que ha mejorado montones la presencia policial en Calle Blancos muchas gracias don Ronald porque de verdad lo hemos sentido.

El Regidor Propietario Joaquín Sandoval Corrales manifiesta, una de las cosas que tiene que entender la gente acá es que en el momento en que nos sentamos en esto nosotros los regidores somos funcionarios públicos y en esto nosotros no tenemos que tener ningún temor cuando mencionamos los nombres, yo más que todo hice la consulta porque hay una comisión de seguridad, una bendita comisión de seguridad cuya Presidenta es Irene Ramírez, entonces, hay una comisión, a mí me mandan la invitación, hay una comisión de seguridad establecida, entonces, yo quería si ya se habían comunicado, porque en este momento lo que hay que darle a ellos es soluciones, soluciones para ver como invertimos lo más pronto posible nosotros los regidores por medio de una modificación o lo que tenga que hacerse para que ellos puedan salir adelante con lo que se refiere a la infraestructura que ellos están necesitando en este momento, porque fue que a ellos le dijeron que había un dinero acá, que había un dinero para poder trabajar en lo que es la infraestructura, yo lo que me refiero es que justamente las personas que fueron a visitarles y que hablaron con ellos son los que tenían que haber hecho la consulta para ver qué es lo que le ofrecen o como se puede manejar de tal manera que se pueda ayudar a ellos, porque cual solución estamos dando dígame, si en estos momentos no sé cuántos millones de colones hay ahí en el presupuesto ordinario municipal o extraordinario para seguridad, que no se está utilizando, entonces, yo quisiera que pudiésemos nosotros lo más pronto posible, no sé si esta audiencia se va a pasar a seguridad para como decía don Ronald se avance lo más pronto posible en el convenio, en todos los proyectos necesarios para sacar estas delegaciones adelante.

La Presidenta Municipal expresa, si don Joaquín la Comisión de Seguridad se ha estado reuniendo, lo que pasa es que ha sacado los dictámenes que quedaron de la comisión anterior, que no saco ni un solo dictamen verdad eso que quede muy claro.

La Regidora Suplente Irene Ramírez Acuña manifiesta, vea don Joaquín el asunto es este, en este momento estamos con esta audiencia obviamente se va a pasar a la comisión de seguridad, cierto, supongo que se va a pasar a la comisión de seguridad, entonces, ya habrá el momento en que nosotros determinemos esto y estudiamos esto, estamos.

La Presidenta Municipal expresa, igual don Joaquín queda invitado usted, como participo en la comisión anterior queda invitado, para que acompañe también a la comisión de seguridad para ver esta audiencia.

El Regidor Propietario Guillermo Garbanzo Ureña manifiesta, pero don Ronald me dice el Síndico de Calle Blancos don Rodolfo Brenes que parece que la red en Calle Blancos ya está conectada, que es lo que nos falta entonces.

El licenciado Rogelio Fallas Fernández expresa, no, a un no, yo he estado a la par de ese proyecto de Calle Blancos, Calle Blancos es una delegación que ya el teniente Masis había indicado tiene varios años ahí de haber iniciado, desgraciadamente el Ministerio de Seguridad Pública tiene una gran escases de lo que es mano de obra, sobre todo mano de obra, la Dirección Regional de San José somos 2800 policías y tenemos 3 personas como

encargados de mantenimiento para toda la infraestructura de lo que es la Dirección Regional de San José, como pueden ver es difícil mantener el personal trabajando ahí, ahora hay un departamento que se llama obras civiles, ese departamento es el encargado prácticamente, es el rector de la infraestructura del Ministerio de Seguridad Pública, lo que pasa es que no da abasto, o sea, ese departamento no da abasto, está encargado solamente de llevar proyectos al Ministerio y no tiene personal, entonces, a partir de, yo tengo como año y medio de estar acá en la Dirección Regional de San José, entonces, a partir de diciembre, como todo causo la situación que nos dimos cuenta que en realidad esa delegación estaba ahí y que no se estaba avanzando, entonces, agarramos un personal, dos personas y están ahí trabajando, se ha avanzado en 5 meses bastante, porqué, porque realmente con el Teniente Masis, mi persona y algún personal de la comunidad le hemos metido ganas a esa delegación y esta como esta, entonces, para conectar esas aguas negras resulta que esa delegación no está a nombre del Ministerio de Seguridad Pública, o sea, no se encuentra a nombre del Ministerio, entonces, Acueductos y Alcantarillados nos exige a nosotros que esa delegación este a nombre del Ministerio, o sea, que uno vaya al Registro Público y saca un estudio registral, entonces, hasta que eso no esté a nombre del Ministerio, el AyA no nos puede conectar esas aguas negras, ya las cajas de registros están hechas, que es lo que hace falta conectar, entonces, inclusive, si alguno de ustedes tiene alguna buena amistad con Acueductos y Alcantarillados yo apelo a que yo le puedo dar el documento que está tramitándose en asesoría jurídica del Ministerio, para que tal vez ellos digan bueno como hay un documento presentado en asesoría jurídica y tal vez nos puedan meter el empujón y nos puedan ayudar, porque es nada más conectar el agua negra, ya la caja de registro esta.

La Regidora Suplente Sinaí Mora Soto indica, más que todo agradecerle a don Ronald y a los compañeros el haber venido, el habernos aclarado dudas, por lo menos de parte del Distrito de Rancho Redondo yo sé que hay buena comunicación lo que hay es faltante de personal, pero agradecerle mucho, porque por lo menos en las últimas actividades que tuvimos han estado presentes, han atendido nuestro llamado y nos han ayudado bastante verdad, entonces, esperemos que la situación mejore para todos.

La señora Marta Marín Figueroa señala, con el tema de ese si se puede hacer la solicitud, pueden enviar una nota o un oficio al señor Ministro haciendo la solicitud del terreno del cual se nos emite a la Dirección Regional, misma que le pedimos un criterio operativo a nuestro jefe de acá, la viabilidad de tener ese lote, si es funcional o no, dependiendo del criterio de él se le remite a la Dirección Regional de nuevo y se le dice que lo donen o no, pero a como estamos, yo creo que sí es muy viable que le demos el lote.

El Sub Intendente Ronald Masis Herrera manifiesta, en ese caso para ser más claro, es simplemente una cuestión como de burocracia, el documento no me lo pueden mandar a mí si no la solicitud es al señor Ministro, obviamente él lo va a bajar nuevamente a la Dirección Regional de Fuerza Pública de San José y ellos me lo van a mandar a mí, si usted me pregunta si ese lote es funcional, no es funcional porque es muy pequeño y es muy incómodo no serviría para una delegación policial, entonces, prácticamente el criterio mío sería que no hay ningún inconveniente que no lo estamos usando y que es difícil que lo vayamos a usar, entonces, eso yo se lo contesto a ellos y a su vez va otra vez para arriba y el Ministro es el que toma la decisión si se dona o no se dona para hacer un parque infantil,

lo que la comunidad quiera, yo creo que eso es básicamente, porque lo demás ya le hemos dado fuerte a Calle Blancos y otros lugares, pero si sería bueno que nos regalen la copia del convenio porque nosotros en realidad no la tenemos, yo al día de hoy no tengo la copia, yo sé que existe un convenio de hecho los anteriores jefes me hicieron mención de ese convenio, pero físicamente que yo tenga una copia para verlo no lo tengo, entonces, si hubiera la posibilidad de que nos lo faciliten pues sería magnífico.

La Presidenta Municipal indica, en este caso sería con la señora Alcaldesa que le envié el convenio.

La Alcaldesa Municipal expresa, con mucho gusto don Ronald vamos a buscar el convenio, creo que está en el Departamento de Secretaría más bien, con respecto a lo que el señor Regidor don Gerardo Quesada decía de ese terreno lamento yo escuchar que se haga la solicitud, porque yo la hice hace muchos años de que eso fuera donado a la Municipalidad, porque en su momento yo le iba a poner una partida para un parque infantil cuando nos dimos cuenta, mande a consultar si el terreno era municipal para poder hacer el proyecto me di cuenta que era del Ministerio de Seguridad, entonces, tuve que quitar la partida inmediatamente por ser del Ministerio de Seguridad y no municipal y no pude hacer el parque, pero si mande la solicitud desde hace muchos años que voy a buscar la notita y yo nunca obtuve respuesta de parte del Ministerio de Seguridad para la donación, la otra que si estamos en proceso también es con la de Purral Arriba la de Los Cuadros, porque ese es un terreno de IMAS, precisamente hoy firme la nota solicitándole al Gerente de IMAS de que sea donado a la Municipalidad para nosotros poder invertir recursos ahí también y así sucesivamente vamos a ir ordenando todas estas delegaciones que tenemos, lamentablemente si no contamos con los oficiales que nosotros requerimos, nosotros quisiéramos pues tener toda la mayor seguridad del mundo, me parece a mí que todos alcaldes y alcaldesas tienen la misma posición, porque si nos preocupamos también por la seguridad, igualmente nosotros como Municipalidad siempre hemos colaborado con el Ministerio de Seguridad, siempre hemos estrechado esos lazos de amistad, porque hemos trabajado en conjunto para todas las actividades municipales, mi agradecimiento en ese sentido, igualmente decirle a los señores Síndicos y Concejales de Distrito que se valore, pero primero tenemos que ordenar todos esos terrenos haber cómo están, porque al momento de que ellos vayan a poner sus partidas tienen que estar a derecho porque si no ahí es donde se quitan, porque no se pueden ejecutar esas partidas en terrenos que no son Municipales, como usted si lo tenía bien claro y así es la ley y la normativa vigente acá en la Municipalidad, pero si seguimos a la orden, vamos a ver cómo podemos mejorar en conjunto la seguridad que es un asunto que todos nosotros pues tenemos que velar también por la seguridad, pero que igualmente es el Ministerio Seguridad el que tiene que cumplir con dar la seguridad hacia el cantón nuestro, máxime si nosotros estamos dando recursos, las delegaciones que ya están pues ya están, eso yo lo comprendí muy bien a esas se les pueden hacer mejoras, pero si ya se requiere hacer una delegación nueva ya son 1000 metros y que acá lastimosamente en nuestro cantón ya no tenemos terrenos municipales de ese tamaño como para donar, más bien o como para hacer una delegación nueva, más bien nosotros andamos detrás de un terreno grande como para cumplir con la ley de residuos sólidos en nuestro cantón que nosotros si tenemos que hacer más bien la compra de un terreno grande para poder implementar esta ley en lo que es la parte de la gestión ambiental y también contribuir con los servicios que da la Municipalidad en ese sentido a todos los

habitantes del cantón, igualmente por la salud pública, lastimosamente no contamos nosotros con esos terrenos, pero si nos gustaría una gran delegación, recordarle que Guadalupe es el único distrito que no tiene delegación para que lo tome en cuenta y lo otro que valore hacer la gestión ante el Ministerio de Justicia y Paz para ver si los estudiantes de la Escuela de Policía tal vez les puedan dar ahí el tiempo necesario para la dormida de estos muchachos, para ver si logramos la ganancia como dice usted de 20 efectivos.

El Sub Intendente Ronald Masis Herrera señala, tal vez me orientan lo hacemos nosotros la solicitud al Ministerio de Justicia o es la Municipalidad, porque como está dentro del terreno municipal no sé si más bien sería como una adenda al convenio o no sé.

La Presidenta Municipal indica, yo creo que la idea ahí sería que el dictamen que saque la comisión de seguridad en ese sentido.

El Sub Teniente Ronald Masis Herrera manifiesta, tal vez ahí como para no hacer mucha polémica hoy para no extendernos sería que tal vez me hagan llegar ahí si lo hacemos nosotros la solicitud o si la Municipalidad más bien por estar dentro del complejo por decirlo de alguna manera lo hacen porque yo lo veo muy factible, igual ojalá lo del Parque Centenario no sé a mi si me agrada la idea, tal vez hacer la propuesta de hacerlo un poquito más grande en doble o triple planta.

La Alcaldesa Municipal indica, tiene que hacerla directamente al Ministerio de Seguridad Pública o con el Ministerio de Justicia y Paz, porque ellos lo tienen por un decreto lo tiene el Ministerio de Justicia y ya tendría que ser usted directamente y lastimosamente el Parque Centenario no se les puede dar porque yo no puedo ceder toda esa parte, nosotros tenemos nuestros proyectos que ya están en construcción ahí, la plaza de las artesanías, muy pronto va a venir un gran proyecto para nuestro cantón que es la cancha de estadio futbol playa también que es algo bien grande, es una obra bien grande para nuestro cantón, ahí tenemos la Escuela de Arte y Música, tenemos un skate park para ahí también y vamos hacer una canchita más, más un bosque que tenemos que hacer ahí un parquecito para implementar más obras ahí ya que estamos haciendo obras grandes, lastimosamente no, cómo ustedes no aceptan casetas ahí si tenemos una caseta, pero esa caseta vamos a ver si el honorable Concejo Municipal nos da una ayuda ahí, porque yo tuve una reunión con un representante de la reserva de la Fuerza Pública, entonces, vamos a ver si el Concejo Municipal puede autorizar esa administración de esa caseta ahí, igualmente valorar la de San Francisco también para dársela a la reserva de la Fuerza Pública, porque ahí si ellos están haciendo el reclutamiento y me parece que hay muchas personas interesadas aquí en el cantón de Goicoechea para integrar la reserva y además de eso que hay muchas personas en el cantón de Goicoechea de que son reservistas y hay que volverlos a reunir a todos para que igualmente le ayuden a fuerza pública en el cuido de nuestro cantón.

El Sub Teniente Ronald Masis Herrera indica, nada más agradecerles nuevamente y solicitarles en la medida de lo posible que me inviten a las reuniones de ustedes en el distrito en específico para atenderlos individualizadamente y llevarles la presentación que tengo para que ustedes más o menos se den una idea, inclusive, podemos tocar temas varios, no solo de delincuencia, de delitos contra la propiedad, sino temas de violencia

intrafamiliar que son generadores al final de todos los demás problemas, entonces, estamos para servirles y ojalá que sigamos siendo amigos, no se enojen conmigo.

La Presidenta Municipal señala, de nuestra parte igual muchísimas gracias, esta audiencia se traslada a la Comisión de Seguridad para que estudie y haga dictamen, de nuestra parte muchísimas gracias por el tiempo que estuvieron acá, porque en verdad fue mucho el tiempo.

El licenciado Rogelio Fallas Fernández manifiesta, muchas gracias y en caso de esa caseta de Calle Blancos tal vez le voy a dejar mi número de teléfono o si alguien nos puede ayudar ahí con Acueductos para poder conectar, yo le puedo suministrar la documentación de la tramitología para que tal vez alguien nos pueda ayudar, muchas gracias a todos y cuando tengan que reparar las delegaciones como bien lo dijimos aquí nada más buscan al Teniente Masis o igual siempre hay un inicio para hacer algo y el seguimiento que hay que darle a ese inicio y mediante convenio hacemos reparaciones, podemos hacer muchas cosas siempre y cuando esto no se quede aquí, simple y sencillamente tomar las acciones que hay que tomar.

La señora Marta Marín Figueroa indica, de mi parte agradecerles por la invitación y al Teniente Masis, estar aquí aclarando dudas, estamos para servirles, en la Dirección Regional yo llevo el tema de infraestructura a nivel de todo San José, cualquier cosa que tengan aquí pendiente con mi Teniente le hacen la solicitud él me lo hace llegar y yo en la medida de lo posible como lo he venido haciendo durante estos 2 años, señora Alcaldesa si usted envió una nota antes de estos 2 años, no la vi, no llego a mis manos, ya hemos gestionado lotes en ese aspecto, hemos hecho trámite correspondiente, no me gusta que las cosas lleguen y se queden en el escritorio, me gusta gestionar, me gusta que mi gestión por lo menos la confianza que me ha dado el señor Director de llevar lo que es el tema de la infraestructura de 24 delegaciones y 62 delegaciones distritales y las casetas correspondientes que nos quedan que sean fructíferas, que sean de calidad para nuestros funcionarios, así que estamos para servirles en la medida de lo que yo pueda y el Teniente Masis nos pueda direccionar y ustedes le direccionen a él con mucho gusto".

POR TANTO ESTA COMISION RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL:

1. Tomar nota del oficio SM 2189-17, que adjunta audiencia concedida al Sub Intendente Ronald Masis Herrera, Jefe de Puesto, Delegación Policial de Goicoechea, Ministerio de Seguridad Pública.

2. Comunicar a los interesados.

3. Se solicita la firmeza."

El Regidor Propietario Joaquín Sandoval Corrales indica, estoy viendo el dictamen, es de 26 páginas, pero lo que me llama poderosamente la atención es de que lo que se realizo fue copiar el acta tal y como fue redactada ese día, y una de las cosas que me llama la atención es porque dice que el señor don Ronald estaba pidiendo la audiencia para explicar, dice por este medio les solicito se me de audiencia a la sesión extraordinaria del

próximo 2 de noviembre, lo anterior para exponerles sobre las condiciones que tienen que llevar los inmuebles que se va a dar a la Fuerza Pública mediante convenios para instalar delegaciones policiales, vienen las 26 páginas y al final en el por tanto dice que solamente se tome nota, es decir, tomar nota del oficio SM 2189-17, que adjunta audiencia concedida al Sub Intendente Ronald Masis Herrera, Jefe de Puesto, Delegación Policial de Goicoechea, Ministerio de Seguridad Pública, comunicar a los interesados y se solicita la firmeza, fueron dos horas y media que estuvimos atendiendo acá al Intendente Jefe de Goicoechea y también vinieron otras personas a estar con nosotros, pero el tomar nota así tan superficialmente creo que tiene que ir más allá, porque la audiencia estaba solicitando se hizo la pregunta justamente él dijo que varios regidores no sé si entendí bien habían ido a buscarlo y por eso fue más que todo que vino por acá, pero si yo creo que el tomar nota así debemos de analizarlo un poquito por lo menos en el caso mío como Regidor Propietario si hay que tener mucho cuidado, marcar un lineamiento de acuerdo a lo establecido, que pasaría si en este momento estamos viendo la situación que está colaborando con el Concejo de Distrito de San Francisco con respecto a la Delegación de Policía, en este momento ellos están trabajando los compañeros del Concejo dándole mantenimiento, entonces, si me gustaría analizar un poquito mejor esta audiencia porque si hay que dar una respuesta más clara con respecto a la solicitud que él estaba haciendo.

La Presidenta Municipal señala, don Joaquín esta audiencia fue el 17 de diciembre del 2017, la que usted habla fue ahorita finalizando marzo, esa otra está en la Comisión de Seguridad, la reunión celebrada de la Comisión pero está hablando de la nota cuando vino por primera vez don Ronald Masis que fue cuando vino con las casetillas aquí está la fecha 7 de diciembre de 2017, fue en la sesión extraordinaria 30-17, en el artículo 3°, en audiencia concedida al señor Ronald Masis Herrera, Jefe de Puesto, Delegación Policial, la otra audiencia está en la Comisión de Seguridad.

El Regidor Propietario Joaquín Sandoval Corrales manifiesta, perdón, entonces, con mucha más razón, hubiéramos aprovechado los dos oficios para haber realizado un solo dictamen para darle el cuerpo necesario a estas dos audiencias que él está solicitando.

La Presidenta Municipal expresa, me gustaría tal vez que la Presidenta de la Comisión de Seguridad explique porque no se tomó tal vez en los dos dictámenes, recuerde que esta comisión trabajo mucho sacando dictámenes de la comisión anterior que no había ni un solo dictamen, en eso estamos ahorita.

El Regidor Suplente Luis Céspedes Rodríguez manifiesta, recuerdo muy bien que cuando vino el señor Jefe de la Delegación Policial realmente él fue muy claro en traernos una información de recibirla porque eso ya sería un asunto administrativo en donde indicaba la posibilidad de que se le daba un terreno o un área que tenía que tener equis cantidad de metros cuadrados, había que tener capacidad, yo creo que esta comisión ahorita no está diciendo si vamos a darle o no, pero si debe constar acá en el seno del Concejo que ya hay una determinación del Ministerio de Seguridad Pública en la cantidad de terreno o área que se le debe dar, por el área no utilizar algunas de las delegaciones precisamente por el tamaño entre ellas la de San Francisco, siento que este Concejo tomo la determinación de entregarle la delegación de San Francisco al Comité Distrital de San Francisco, en aras de

un mejor uso del área, en este momento no creo que la Administración este en capacidad de darle un terreno tan grande como el que ellos piden.

La Regidora Suplente Irene Ramírez Acuña indica, nosotros sacamos en el 2018 dictámenes que dejo el anterior presidente, entonces, yo creo que son dos cosas muy diferentes, creo que tal vez lo podemos retirar para que podamos arreglar más este asunto de esos dictámenes, es que como eso era les repito del gobierno pasado por decirlo así entonces creo que es mejor que lo veamos.

El Síndico Propietario Martín Picado Aguilar manifiesta, es una duda que yo tengo sobre la Comisión de Seguridad, creo que hay un presupuesto para seguridad, llevamos 2 años y no se ha ejecutado nada, creo que estamos en problemáticas y no solo en el Distrito de Purral, no es solo el Distrito de Ipís, en todos los distritos, en Guadalupe, digamos que Guadalupe tiene más vigilancia, pero sí debería de tomarse nota sobre esos presupuestos, ya llevamos dos años y en esta Municipalidad no se ha ejecutado un proyecto establecido por los Regidores como se debe, ya deberían sentarse los Regidores y hacer un análisis de ese dinero porque vamos a salir y no se ha ejecutado nada.

La Presidenta Municipal señala, don Martín tal vez no tomar nota sino retomar la partida que hay ahí para seguridad.

El Síndico Suplente Carlos Alfaro Marín manifiesta, yo pertenezco a la comisión que preside doña Irene, hicimos todo lo humanamente posible, el miércoles tenemos una reunión con gente de Racsa para el asunto de las cámaras, estamos dispuestos a que este cantón, aquí llego más de uno con la promesa de que iba haber seguridad ciudadana y no ha pasado nada, les prometo mientras yo esté ahí y los compañeros están anuentes a trabajar, vamos a entregar un buen proyecto.

La Regidora Suplente Irene Ramírez Acuña indica, para contestarle a don Martín, lo que pasa es que nosotros acabamos por decirlo así de recibir yo la presidencia de esta comisión, anteriormente les recuerdo que estuvo don Joaquín, entonces, creo que lamentablemente se hizo nada porque nunca no había quórum, entonces, si había mucho problema, ahora cuando yo recibí la presidencia se suscitó también el mismo problema de que nunca había quórum, entonces, yo trate de hablar con la Presidenta Municipal para que cambiáramos totalmente por personas que si quieren trabajar, que si quieren estar comprometidos con el cantón y comprometidos con lo que juramos el 1° de mayo hace dos años.

El Regidor Propietario Joaquín Sandoval Corrales señala, estamos hoy 16 de abril del año 2018, el nombramiento de las comisiones yo fui el encargado del primero de mayo al 30 de abril del 2017, de acuerdo a la posición que tuvo la señora Presidenta que había un acuerdo de nosotros los compañeros de fracciones que mantuvo en la Presidencia hizo los cambios en las diferentes comisiones y me quito esa Comisión de Seguridad, entonces, yo no formo parte de esa comisión del primero de abril de 2017 y estamos ya 16 de abril del 2018, entonces, no me pueden y la audiencia es completamente diferente, yo si retomo las palabras que está diciendo don Carlos creo que a partir del 1° de mayo acá se va a trabajar

con una visión diferente de tal manera que si se va a tener que analizar justamente lo que está diciendo la compañera con respecto a las nuevas comisiones.

La Presidenta Municipal manifiesta, don Joaquín si esta comisión no hubiera cambiado de directiva, quien sabe si la vez pasada no sacaste un solo dictamen y quiero recordarle a Irene también que ella no presidió la comisión desde un principio por eso se hicieron cambios y la asumió doña Irene, doña Irene quiere retirar el dictamen.

La Regidora Suplente Irene Ramírez Acuña dice, yo prefiero retirar el dictamen y redactarlo mucho mejor.

La Presidenta Municipal indica, tal vez don Joaquín pueda acompañarnos en la comisión.

La Regidora Suplente Irene Ramírez Acuña manifiesta, si claro don Joaquín, es usted bienvenido.

El Regidor Propietario Guillermo Garbanzo Ureña indica, creo que nos estamos saliendo del contexto, porque estamos discutiendo una comisión y ya dimos la vuelta allá por Rancho Redondo y es mejor ir aterrizando, porque si bien es cierto este dictamen es de un análisis de 26 páginas de un acta, pero me parece que es un poquito flojo tomar nota nada más, porque debe haber una gran cantidad de insumos en esa audiencia como para aportar algo al Concejo, entonces, si considero muy recomendable el retiro inclusive para juntarlo con la otra audiencia.

La Presidenta Municipal somete a votación retirar el Dictamen Nº 01-18 de la Comisión Especial de Seguridad Ciudadana, el cual por unanimidad se aprueba.

ACUERDO Nº 15

"Se aprueba retirar el dictamen Nº 01-18 de la Comisión Especial de Seguridad Ciudadana y que se devuelve el dictamen a la comisión para mejor resolver." **COMUNÍQUESE.**

El Regidor Propietario Gerardo Quesada Arias indica, parece que doña Irene ahora está haciendo un buen trabajo, solo una recomendación, hoy es 16 de abril me gustaría que antes del 30 de abril estos dos dictámenes salieran, para que después del 1° de mayo quede quien quede no se vuelvan a entrabar, porque aquí hay más de una comisión que Dios nos agarre confesados, yo felicito a doña Irene porque a pesar de que es suplente ha agarrado las riendas de esta comisión, pero ojalá que ese dictamen dentro de unos días salgan los dos para que no se entraben.

La Presidenta Municipal manifiesta, usted puede estar seguro don Gerardo que doña Irene va hacer una reunión extraordinaria para atender estos casos, de todas maneras no es mucho doña Irene lo que hay en la comisión.

La Regidora Suplente Irene Ramírez Acuña señala, no, de hecho vamos hacer la extraordinaria, el grupo que conformamos ahorita la Comisión de Seguridad Ciudadana estamos muy comprometidos sé que ellos no les importa venir aunque fuera a las cinco de la mañana hacer verdad que no chicos.

CAPITULO VIGESIMO

DICTAMEN Nº 126-17 COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

ARTICULO 22°

"En reunión extraordinaria celebrada el día 16 diciembre de 2017, con la presencia de Nelson Salazar Agüero, Presidente, Irene Campos Jiménez, Julio Marenco Marenco y como Asesores, Luis Alberto Acosta Castillo, Johnny Soto Zúñiga, Mariano Ocampo Rojas, Arturo Quirós Muñoz, William Fallas Bogarin y Olger Bonilla Vives se conoció lo siguiente: **SM-1603-17 de la Secretaría Municipal donde traslada oficio AL-CPSN-OFI-0154-2017 suscrito por la señora Nery Agüero Montero, Jefa de Área Comisiones Legislativas VII de la Asamblea Legislativa, Proyecto de Ley, Ley de Creación de La Academia Nacional de Policía, EXP. 20.303, conocidaen Sesión Ordinaria Nº 38-17, Artículo 3°, Inciso 17).**

Objetivo del Proyecto

Las instituciones policiales no deben limitarse a seleccionar a sus miembros, hay que formarlos y prepararlos con una capacitación de avanzada que garantice su adecuada formación y preparación técnica para prestar el servicio de seguridad ciudadana y que en el transcurrir de su función policial, pueda acceder a una carrera policial, amparado a procesos de formación, capacitación y especialización, con la finalidad de profesionalizar el servicio policial.

Así las cosas, el concepto de Academia es el que mejor se ajusta a lo pretendido es este proyecto, pues la Academia Nacional de Policía devendría a ser el ente rector y de enseñanza en el área técnica policial.

Dentro del marco de la profesionalización policial, se hace necesario e indispensable la incorporación de una carrera acorde a los requerimientos incorporados por los manuales de clases y cargos policiales que se están implementado en los diversos cuerpos policiales del Ministerio de Seguridad Publica, debiendo generarse cursos a nivel de diplomado, bachillerato, licenciatura o postgrados, impartidos estos por la Academia o bien mediante convenios de cooperación con otras instituciones de enseñanza superior.

POR TANTO ESTA COMISION RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL:

1. Se apoye el Proyecto de Ley Nº 20.303, **LEY DE CREACION DE LA ACADEMIA NACIONAL DE POLICIA.**

2. Se comunique este acuerdo a laAsamblea Legislativa y se le solicite incorporarlo al respectivo expediente del Proyecto de Ley.

3. Se vote la firmeza."

La Presidenta Municipal somete a votación el Dictamen N° 126-17 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el cual unanimidad se aprueba.

La Presidenta Municipal somete a votación la firmeza del Dictamen N° 126-17 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, la cual unanimidad se aprueba.

La Presidenta Municipal somete a votación el Por Tanto del Dictamen N° 126-17 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el cual unanimidad se aprueba.

La Presidenta Municipal somete a votación la firmeza del Por Tanto del Dictamen N° 126-17 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, la cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:

ACUERDO Nº 16

"**POR TANTO ESTA COMISION RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL:**

1. Se apoye el Proyecto de Ley Nº 20.303, **LEY DE CREACION DE LA ACADEMIA NACIONAL DE POLICIA.**

2. Se comunique este acuerdo a laAsamblea Legislativa y se le solicite incorporarlo al respectivo expediente del Proyecto de Ley.

3. Se vote la firmeza." **COMUNIQUESE.**

CAPITULO VIGESIMO PRIMERO

DICTAMEN Nº 016-18 COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

ARTICULO 23°

"En Reunión Ordinaria realizada 06 de marzo 2018, con la presencia de los señores Regidores, Guillermo Garbanzo Ureña, Presidente, Rosa Alvarado Cortés, Vice-presidenta, Irene Campos Jiménez, Secretaria, los Síndico Martín Picado Aguilar, Luis Acosta Castillo como asesores, y en presencia del Regidor Propietario Nelson Salazar Agüero, donde se conoció lo siguiente.

SM 01713-16 QUE TRASLADA AUDIENCIA CONCEDIDA EN LA SESION EXTRAORDINARIA 19-16 DEL 18 DE AGOSTO DE 2016, ARTICULO 1°, A LOS SEÑORES ALVARO SANCHEZ GARITA Y JENNY RAMIREZ BEJARANO.

CONSIDERANDO

1- Que el 18 de agosto de 2016, artículo 1°, los señores Álvaro Sánchez Garita y Jenny Ramírez Bejarano en audiencia de la Sesión Extraordinaria 19-16, artículo 1°, presentan la problemática que viven en Barrio Fátima con una malla construida por la municipalidad y el cierre de una propiedad privada por su propietario, lo cual generó el cierre de un paso (servidumbre informal) que utilizaban los vecinos para acortar camino.

2- Que según los vecinos y los planos que aportan existen diferencias en las medidas de los mismos. Lo cual genera confusión sobre el área utilizada como paso por años por parte de los vecinos.

POR TANTO ESTA COMISIÓN RECOMIENDA HONORABLE CONCEJO:

1- Trasladar el oficio con la audiencia a la Alcaldía Municipal para que solicite al departamento de Censo y Catastro e Ingeniería Municipal los estudios del caso, que demuestren quien es el propietario de esa franja de terreno utilizado por los vecinos de Barrio Fátima como pasó. Señalen en el informe si al pasar el tiempo, el uso y costumbre de los vecinos de utilizar esa área de paso como servidumbre, esta se puede constituir de esa forma y dar solución a la problemática de los vecinos.

2- Que de resultar ese terreno un área pública posterior a los estudios solicitados en el primer por tanto, se verifique por parte de la Administración la posibilidad de construir un puente peatonal en razón que beneficiaría a los vecinos de Barrio Fátima al ser una necesidad latente para esa comunidad esto sujeto a contenido presupuestario. Que se presente el informe por parte de la Administración en los términos de ley.

3- Se comunique a los vecinos interesados.

4- Se solicita la Firmeza."

La Presidenta Municipal indica, don Guillermo esto es un estudio posterior al que solicitaban en el primer por tanto se verifique por parte de la Administración la posibilidad de construir un puente peatonal, pero el puente peatonal era en caso de que no pudieran ellos pasar hacia Moravia y eso no lo dice el dictamen, era en caso que no pudieran continuar ellos la pasada porque eso está cerrado entonces era tratar de hacer un convenio con la Municipalidad de Moravia para hacerles el puente de la salida de emergencia de ese lado.

El Regidor Propietario Guillermo Garbanzo Ureña señala, en el dictamen hay un párrafo que yo creo que se brincó, no se anotó, donde dice se verifique la posibilidad de construir un puente es de llegar a un convenio con la Municipalidad de Moravia que permita la construcción de un paso, parece que falta una línea ahí, pero esa es la cuestión, que se le agregue la posibilidad de llegar a un convenio con la Municipalidad de Moravia

para construir un puente peatonal, ese es el asunto que falta ahí, parece que uno o dos renglones.

La Presidenta Municipal manifiesta, me parece que sería mejor retirarlo para revisarlo bien o si usted lo tiene ahí para que doña Zahyra se lo vaya poniendo.

La Alcaldesa Municipal expresa, me parece a mí que está bien hasta donde se solicita el informe a la Alcaldía y luego de que se traslade el informe que es bastante amplio, luego valorara la Comisión de Obras después del informe que yo envíe al Concejo Municipal valore el convenio, porque de nada vale que ustedes pongan acá que se haga un convenio con la Municipalidad de Moravia, para hacer un puente peatonal si el informe ustedes todavía no lo tienen, no saben que contiene el informe, ahí es un asunto legal muy grande lo que hay porque era una servidumbre en su momento, el señor parece que cerró con un portón y luego audiencia, tras audiencia que se ha dado en años anteriores, las personas que estaban ahí creo que habían demandado y es un expediente grande, total que al fin y al cabo yo no sé en qué habrá terminado eso, pero la Municipalidad si hizo un área para protección para las personas que pasaban porque ahí había una servidumbre, yo no sé si don Mariano recuerda de ese caso de Barrio Fátima, eso era la servidumbre peatonal que tenían los vecinos ahí y el señor parece que no sé si es don Álvaro, no sé quién era el que había puesto un portón y no los dejaba salir, pero creo que llegaron a buen término y me parece a mí que es mejor primero don Guillermo el informe de la Administración para que luego solicite el convenio, recuerde como dice usted sujeto a contenido presupuestario, porque nosotros podemos valorar el presupuesto, pero la Municipalidad de Moravia no sabemos, iría en conjunto con las dos Municipalidades, entonces, me parece a mí que primero solicitar ese informe a la Administración y luego usted con el informe que se envíe vuelve a hacer el dictamen.

La Presidenta Municipal indica, doña Ana yo si tengo bien presente ese tema de ahí, porque cuando mi persona era la Sindica de Guadalupe se presupuestó ahí y avalado y todo por Ingeniería con las especificaciones técnicas, después al pasar el tiempo vino Ingeniería y les dio un permiso al señor ahí, que ellos tienen y nos trajeron a nosotros la copia del permiso que les dio Ingeniería para que el señor cerrara y los dejo encerrados y quedo todo la malla y todo lo que era municipal, quedo encerrado en esa parte, entonces, ellos lo que solicitan es precisamente eso que en caso que la Municipalidad ya no les pueda abrir ahí, se haga, de hecho nosotros hemos ido a conversar con regidores a Moravia para lograr que se pueda sacar un puentecito para emergencias, porque hay mucho adulto mayor y usted conoce esa calle, que es una cuesta, entonces, ahí los adultos mayores inclusive hace poco hubo un incendio y llego la maquinaria de bomberos y la gente de abajo quedo encerrada, no tenían por donde salir, entonces, aquí don Guillermo y yo los recibimos en una audiencia con doña Rosa, ellos llegaron y toda esa problemática se la volvieron a exponer, fueron inclusive con el juez, se hizo un juicio.

El Regidor Propietario Guillermo Garbanzo Ureña expresa, me parece muy razonable la apreciación de doña Ana porque es un asunto que podría ser hasta legal, entonces, que el dictamen determine que posterior al informe la comisión valore la posibilidad de llegar a un convenio con la Municipalidad de Moravia.

La Presidenta Municipal indica, inclusive, hay dos planos don Guillermo, vimos dos planos.

El Regidor Propietario Guillermo Garbanzo Ureña manifiesta, sí, entonces que el dictamen quede así, que posterior al informe la comisión valore la posibilidad de hacer un convenio con la Municipalidad de Moravia.

La Presidenta Municipal somete a votación el Dictamen Nº 16-18 de la Comisión de Obras Públicas, el cual por unanimidad se aprueba.

La Presidenta Municipal somete a votación la firmeza del Dictamen Nº 16-18 de la Comisión de Obras Públicas, la cual por unanimidad se aprueba.

La Presidenta Municipal somete a votación el Por Tanto del Dictamen Nº 16-18 de la Comisión de Obras Públicas, el cual por unanimidad se aprueba.

La Presidenta Municipal somete a votación la Firmeza del Por Tanto del Dictamen Nº 16-18 de la Comisión de Obras Públicas, leyéndose de la siguiente manera el Por Tanto N° 2: "Que de resultar ese terreno un área pública posterior a los estudios solicitados en el primer por tanto, se verifique por parte de la Administración la posibilidad de establecer un convenio con la Municipalidad de Moravia que permita construir un puente peatonal en razón que beneficiaría a los vecinos de Barrio Fátima al ser una necesidad latente para esa comunidad esto sujeto a contenido presupuestario. Que se presente el informe por parte de la Administración en los términos de ley", la cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:

ACUERDO Nº 17

"POR TANTO ESTA COMISIÓN RECOMIENDA HONORABLE CONCEJO:

1- Trasladar el oficio con la audiencia a la Alcaldía Municipal para que solicite al departamento de Censo y Catastro e Ingeniería Municipal los estudios del caso, que demuestren quien es el propietario de esa franja de terreno utilizado por los vecinos de Barrio Fátima como pasó. Señalen en el informe si al pasar el tiempo, el uso y costumbre de los vecinos de utilizar esa área de paso como servidumbre, esta se puede constituir de esa forma y dar solución a la problemática de los vecinos.

2- Que de resultar ese terreno un área pública posterior a los estudios solicitados en el primer por tanto, se verifique por parte de la Administración la posibilidad de establecer un convenio con la Municipalidad de Moravia que permita construir un puente peatonal en razón que beneficiaría a los vecinos de Barrio Fátima al ser una necesidad latente para esa comunidad esto sujeto a contenido presupuestario. Que se presente el informe por parte de la Administración en los términos de ley.

3- Se comunique a los vecinos interesados.

4- Se solicita la Firmeza." **COMUNIQUESE.**

CAPITULO VIGESIMO SEGUNDO

DICTAMEN Nº 019-18 COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

ARTICULO 24°

"En Reunión Ordinaria realizada 06 de marzo 2018, con la presencia de los señores Regidores, Guillermo Garbanzo Ureña, Presidente, Rosa Alvarado Cortés, Vice-presidenta, Irene Campos Jiménez, Secretaria, los Síndico Martín Picado Aguilar, Luis Acosta Castillo como asesores, y en presencia del Regidor Propietario Nelson Salazar Agüero, donde se conoció lo siguiente.

SM 1631-17 QUE TRASLADA MOCION SUSCRITA POR EL REGIDOR PROPIETARIO NELSON SALAZAR AGÜERO, MOCION RN -065-17, CONOCIDA EN SESION EXTRA ORDINARIA 23-17, ARTICULO 14°.

CONSIDERANDO

1- Que el Regidor Nelson Salazar Agüero presenta moción RN -065-17 la cual señala la importancia de crear una comisión intermunicipal entre los Concejos Municipales de Moravia y Goicoechea, que sea esta comisión estudie la posibilidad de ampliar puentes que unen los cantones.

2- Que el Regidor proponente menciona en sus considerandos una serie de oficios que la comisión desconoce y el no aporto. Ver los considerandos 2,4 que los señala.

POR TANTO ESTA COMISIÓN RECOMIENDA HONORABLE CONCEJO:

1- Que se solicite al Regidor Nelson Salazar Agüero aporte los estudios previos que tiene sobre los puentes intercantonales y los oficios de información contenidos en los considerandos 2 y 4 para poder esta comisión dictaminar con la información señalada.

2- Solicitamos la firmeza."

El Regidor Propietario Nelson Salazar Agüero señala, don Guillermo yo se los deje en Secretaría con Guisel.

La Presidenta Municipal indica, sometemos a votación el dictamen y después se los entrega la Secretaria.

El Regidor Propietario Nelson Salazar Agüero manifiesta, los estudios y toda la documentación.

El Regidor Propietario Guillermo Garbanzo Ureña expresa, yo creo que quedo claro la presencia suya en la comisión de que para generar el dictamen necesitábamos esos documentos que se tenían y nunca llegaron a la comisión y en este caso nosotros necesitábamos pasar el dictamen, creo que está claro, tal vez proceder a entregar los documentos y nosotros con base a este dictamen volvemos a dictaminar.

El Regidor Propietario Nelson Salazar Agüero indica, ya hay reseña, tiene que dictaminar ahorita aquí.

El Regidor Propietario Guillermo Garbanzo Ureña manifiesta, que se retire para que se genere un SM y poder dictaminar.

La Presidenta Municipal somete a votación retirar el Dictamen Nº 19-18 de la Comisión de Obras Públicas, el cual por unanimidad se aprueba.

ACUERDO Nº 18

"Se aprueba retirar el dictamen Nº 19-18 de la Comisión de Obras Públicas y que se devuelve el dictamen a la comisión para mejor resolver." **COMUNÍQUESE.**

CAPITULO VIGESIMO TERCERO

DICTAMEN Nº 125-17 COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

ARTICULO 25°

"En reunión extraordinaria celebrada el día 16 diciembre de 2017, con la presencia de Nelson Salazar Agüero, Presidente, Irene Campos Jiménez, Julio Marenco Marenco y como Asesores, Luis Alberto Acosta Castillo, Johnny Soto Zúñiga, Mariano Ocampo Rojas, Arturo Quirós Muñoz, William Fallas Bogarin y Olger Bonilla Vives se conoció lo siguiente:**SM-2067-16 suscrito por la Secretaría Municipal donde traslada Por Tanto 1, del Dictamen N°60-16 aprobado en Sesión Ordinaria N°33-16, celebrada el día 16 de agosto de 2016, Artículo 24°.**

Considerando

Que en Sesión Ordinaria N°33-16, celebrada el día 16 de agosto de 2016, Artículo 24°, se aprobó el Dictamen N° 60-16 de la Comisión de Asuntos Jurídicos y en lo que interesa en el Por Tanto 1, textualmente dice:

1. Se declara sin lugar el recurso de revocatoria interpuesto contra el acuerdo del Concejo Municipal, que aprobó la moción de modificar el Reglamento Interno de Sesiones del Concejo, para que el Primer Vicealcalde pueda ingresar al Concejo Municipal y sentarse en la mesa principal del Directorio, SIN VOZ, NI VOTO. Se declara inadmisible el recurso de apelación en subsidio, porque al tratarse de un acuerdo sobre el Reglamento Interior de Orden, Dirección y Debates del Concejo Municipal, se encuentra exceptuada de tal recurso. Previo a la Publicación de la

modificación aprobada, debe trasladarse la misma a la Comisión que corresponda y ser dictaminada, por no haber sido dispensada del trámite de Comisión.

Por Tanto esta Comisión recomienda al Concejo Municipal:

1. Que se declara sin lugar el recurso de revocatoria interpuesto contra el acuerdo del Concejo Municipal, que aprobó la moción de modificar el Artículo 46 del Reglamento Interno de Sesiones del Concejo, para que el Primer Vicealcalde pueda ingresar al Concejo Municipal y sentarse en la mesa principal del Directorio, SIN VOZ, NI VOTO. Se declara inadmisible el recurso de apelación en subsidio, porque al tratarse de un acuerdo sobre el Reglamento Interior de Orden, Dirección y Debates del Concejo Municipal, se encuentra exceptuada de tal recurso.

2. Dejar sin efecto el acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 29-16, Artículo 27°, celebrada el día 18 de julio de 2016, donde se aprobó moción suscrita por el Síndico Suplente Carlos Alfaro Marín.

3. Publíquese en el Diario Oficial La Gaceta.

4. Se le notifique al interesado en el medio que señaló para tal fin.

5. Se vote la firmeza.”

La Presidenta Municipal somete a votación el Dictamen N° 125-17 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el cual por mayoría de votos se aprueba.

VOTO EN CONTRA DEL DICTAMEN N° 125-17 DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

REG. PROP. IRENE CAMPOS JIMÉNEZ

La Presidenta Municipal somete a votación la firmeza del Dictamen N° 125-17 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, la cual por mayoría de votos se aprueba.

VOTO EN CONTRA DE LA FIRMEZA DEL DICTAMEN N° 125-17 DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

REG. PROP. IRENE CAMPOS JIMÉNEZ

La Presidenta Municipal somete a votación el Por Tanto del Dictamen N° 125-17 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el cual por mayoría de votos se aprueba.

VOTO EN CONTRA DEL POR TANTO DEL DICTAMEN N° 125-17 DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

REG. PROP. IRENE CAMPOS JIMÉNEZ

La Presidenta Municipal somete a votación la firmeza del Por Tanto del Dictamen N° 125-17 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, la cual por mayoría de votos se aprueba, como se detalla a continuación:

ACUERDO Nº 19

"Por Tanto esta Comisión recomienda al Concejo Municipal:

1. Que se declara sin lugar el recurso de revocatoria interpuesto contra el acuerdo del Concejo Municipal, que aprobó la moción de modificar el Artículo 46 del Reglamento Interno de Sesiones del Concejo, para que el Primer Vicealcalde pueda ingresar al Concejo Municipal y sentarse en la mesa principal del Directorio, SIN VOZ, NI VOTO. Se declara inadmisible el recurso de apelación en subsidio, porque al tratarse de un acuerdo sobre el Reglamento Interior de Orden, Dirección y Debates del Concejo Municipal, se encuentra exceptuada de tal recurso.

2. Dejar sin efecto el acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 29-16, Artículo 27°, celebrada el día 18 de julio de 2016, donde se aprobó moción suscrita por el Síndico Suplente Carlos Alfaro Marín.

3. Publíquese en el Diario Oficial La Gaceta.

4. Se le notifique al interesado en el medio que señaló para tal fin.

5. Se vote la firmeza." **COMUNIQUESE.**

VOTO EN CONTRA DE LA FIRMEZA DEL POR TANTO DEL DICTAMEN N° 125-17 DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

REG. PROP. IRENE CAMPOS JIMÉNEZ.

CAPITULO VIGESIMO CUARTO

MOCIONES

ARTICULO 26° REGIDORA SUPLENTE NICOLE MESÉN SOJO (ESPACIOS FÍSICOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL DISTRITO DE GUADALUPE)

La Presidenta Municipal indica, la señorita Nicole Mesén retiro su moción para mejor resolver.

ARTICULO 27° MOCION CONCEJO DE DISTRITO DE SAN FRANCISCO (PEÑA CULTURAL)

"El suscrito Christian Muñoz Rojas, Sindico Propietario del Concejo de Distrito de San Francisco, presento la siguiente moción con dispensa de trámite de comisión, para la aprobación de fecha y programación de la Peña Cultural de San Francisco.

CONSIDERANDO

1. Que en Sesión Ordinaria 25-18, celebrada el 29 de enero de 2018, Artículo 10, se conoció el dictamen 01-18 de la Comisión de Asuntos Culturales, donde en el punto 2 del Por tanto, al Distrito de San Francisco corresponde la Peña Cultural, para el día 15 de abril de 2018.

2. Que el Concejo de Distrito de San Francisco, aprobó la programación de la Peña Cultural a desarrollarse el domingo 20 de mayo de 2018, en la Plaza Salón Multiuso de San Francisco, a partir de las 8:00 a.m. hasta las 8:00 p.m.

Por tanto, solicito respetuosamente a este Honorable Concejo Municipal, con dispensa de trámite lo siguiente:

1. Dejar sin efecto el punto 2, del acuerdo tomado en Sesión Ordinaria 25-18, celebrada el 29 de enero de 2018, Artículo 10, donde se conoció el dictamen 01-18 de la Comisión de Asuntos Culturales, en cual le correspondía al Distrito de San Francisco realizar la peña cultural el día 15 de abril de 2018, reprogramando dicha actividad para el día domingo 20 de mayo de 2018 en la Plaza Salón Multiuso de San Francisco, a partir de las 8:00 a.m. hasta las 8:00 p.m.

2. Aprobar la Programación de la Peña Cultural del Distrito de San Francisco a celebrarse el domingo 20 de mayo de 2018, de 8:00 a.m. a 8:00 p.m., en la Plaza Salón Multiuso, como se detalla a continuación:

Hora:	**Actividad:**
8:00 a.m. a 9:00 a.m.	Mascarada y cimarrona.
9:00 a.m. a 10:00 a.m.	Zumba y llegada de cleteros (saliendo de Guadalupe a las 8:00 a.m. y llegando a las 10:00 a.m. a la Peña Cultural.
9:00 a.m. a 3:00 p.m.	Carruseles, inflables, toro mecánico y juegos tradicionales.
10:00 a.m. a 01:00 p.m.	Cancha de futbol-actividades deportivas.
10:00 a.m. a 12:00 m.d.	Pinta caritas, payasos y cuenta cuentos.
11:00 a.m. a 11:30 a.m.	Marimba en diferentes puntos del Distrito.
12:00 m.d. a 1:00 p.m.	Banda Municipal.
01:00 p.m. a 1:30 p.m.	Grupo Folclórico.
01:30 p.m. a 02:00 p.m.	Grupo de baile.
02:00 p.m. a 03:00 p.m.	Banda de San Francisco.
03:00 p.m. a 04:00 p.m.	Humorista.
04:00 p.m. a 05:00 p.m.	Baile Folclórico.
05:00 p.m. a 06:00 p.m.	Grupo Juvenil.

Hora:	Actividad:
06:00 p.m. a 08:00 p.m.	Grupo bailable.

3. Autorizar la contratación de:

- ✓ Cimarrona.
- ✓ Mascaradas.
- ✓ Una marimba.
- ✓ 12 placas para los participantes adhonorem (Peña Cultural Concejo de Distrito de San Francisco 2018).
- ✓ Toro mecánico, inflable y Futbolines por 5 horas.
- ✓ Globos y pinta caritas por 2 horas.
- ✓ Show de payasos.
- ✓ Conjunto musical.
- ✓ Sistema de audio con animador incluido.
- ✓ 1 Tarima sin toldo.
- ✓ 1 Toldos de 3X6.
- ✓ 1 Toldos de 3X6 (con paredes).
- ✓ 4 Bolas de futbol número 5 para la cuadrangular.
- ✓ 250 Volantes (1/2 hoja tamaño carta) y 20 afiches de 11X17 a todo color.
- ✓ 3 Mantas de 1 X 2, que diga Peña Cultural Concejo de Distrito de San Francisco 2018, diferentes actividades culturales, mascaradas, pasacalles, juegos tradicionales, payasos y grupo musical bailable, para el día domingo 20 de mayo de 2018, de 8:00 a.m. a 8:00 p.m. "Venga, disfrute, actividad totalmente gratuita."
- ✓ 25 Desayunos.
- ✓ 25 Almuerzos.
- ✓ 25 Refrigerios para la tarde.
- ✓ 80 Hidratantes para la cuadrangular.
- ✓ 200 Refrigerios para los grupos invitados adhonorem.
- ✓ 15 mesas.
- ✓ 120 Sillas.
- ✓ Transporte para integrantes de la Banda Municipal y Grupo de baile zumba.
- ✓ 1 Grupo Juvenil.
- ✓ 40 Cajitas de Frutas para los de Zumba.
- ✓ 10 Regalos infantiles 5 de hombre y 5 de mujer.

4. Se prohíbe la venta y consumo de bebidas con contenido alcohólico.

5. Autorizar a la señora Alcaldesa para la correspondiente contratación de lo solicitado hasta por un monto de **CINCO MILLONES Y MEDIO DE COLONES.**

6. Autorizar a la Alcaldesa Municipal para que realice las gestiones pertinentes a los requisitos solicitados en el oficio DASR-G-234-2015, suscrito por la Doctora Rossana García González, Directora, Dirección Área Rectora de Salud de Goicoechea, para llevar a cabo dicha Peña.

7. Solicitarle a la Alcaldesa Municipal que coordine con Fuerza Pública, Tránsito y Cruz Roja Costarricense, para la seguridad y vigilancia en el lugar de dicha actividad, durante todas las horas de la Peña Cultural.

8. Informar que en el lugar en el que se llevará a cabo dicha Peña los servicios sanitarios estarán disponible para el público durante todo el evento y el mismo posee las salidas de emergencia.

9. Solicitarle a la señora Alcaldesa que coordine el transporte de la Banda Municipal e instrumentos al Salón Cancha Multiuso y Viceversa.

10. La Actividad es totalmente gratuita.

11. Sujeto a contenido presupuestario y al bloque de legalidad.

12. Invitar al Foro de Mujeres Emprendedoras, Asociación de Artesanos y Artesanas del Cantón de Goicoechea, para que participen con sus actividades de tipo ferial, recordándoles que esta participación no es solo para las integrantes del Foro, sino para todas(os) las emprendedoras(es) del cantón en actividades artesanales y turísticas de Goicoechea, deben ser vecinos(as) del cantón, no se cobra cuota de participación ni espacios, deben llevar sus implementos por su cuenta.

13. Comuníquese a las interesados(as).

14. Se solicita la firmeza de esta moción."

Cuestión de orden

La Presidenta Municipal indica, nos quedan cinco minutos pedirle a los compañeros una ampliación hasta conocer esta moción porque es bastantillo, entonces, una ampliación de diez minutos para conocer la moción porque urge y hay un tema ahí de fondo porque el 20 de mayo estaba la peña cultural de Rancho Redondo, entonces vamos a tener una conversación aquí.

La Presidenta Municipal somete a votación ampliar la hora de la sesión por 10 minutos para conocer el fondo de la moción del Concejo de Distrito de San Francisco, la cual por mayoría de votos se aprueba.

VOTOS EN CONTRA DE LA AMPLIACION

REG. PROP. NELSON SALAZAR AGÜERO
REG. PROP. JULIO MARENCO MARENCO

La Presidenta Municipal somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción suscrita por el Síndico Propietario Christian Muñoz Rojas y la Sindica Suplente Sara Cordero Murillo, avalada por los Regidores Propietarios Irene Campos Jiménez, Rosa Alvarado Cortés y Gerardo Quesada Arias, la cual por unanimidad se aprueba.

La Presidenta Municipal indica, don Christian la duda mía es que para el 20 de mayo ya va la peña cultural de Rancho Redondo no sé si ya usted converso con sus compañeros.

El Síndico Propietario Christian Muñoz Rojas expresa, yo hable con Minor y él me dijo que ya no la iba hacer, entonces, por eso estamos solicitando el 20 de mayo para la Peña de San Francisco, la de Rancho la van a correr y también quería saber sobre la tarima, habían pasado que iba a comprar la administración la tarima y el sonido, entonces, por eso lo metimos en la moción para ver si no para quitárselo.

El Regidor Propietario Joaquín Sandoval Corrales manifiesta, yo si recuerdo que el documento enviado por la señora Directora de la Unidad de Salud decía que tenía que ser con mes y medio de anticipación la solicitud, estamos 16 y es para el 20 estamos hablando de un poquito más de un mes, estoy preocupado por la fecha el 20 de mayo, entonces, no se si no hay ningún inconveniente ya que ella había enviado que era con mes y medio de anticipación la solicitud del permiso.

El Síndico Propietario Christian Muñoz Rojas expresa, para aclararle a Joaquín, ya habíamos hablado con la señora del Ministerio de Salud, dice que es un mes casi aproximado entonces por eso lo hicimos el 20 de mayo porque si tenemos tiempo, la señora Rossana García nos dio, pero si tenemos que llevar lo más pronto posible todos los documentos.

La Presidenta Municipal señala, don Minor usted está de acuerdo y después usted pasa la fecha.

El Síndico Propietario Minor Esquivel Pereira indica, si habíamos estado de acuerdo la vamos a cambiar porque no hay tiempo para el realizarla el 20.

La Presidenta Municipal indica, don Minor tal vez que se ponga de acuerdo con la Comisión de Cultura para ver en qué fecha se reprograma la peña cultural de Rancho Redondo.

El Regidor Propietario Gerardo Quesada Arias manifiesta, le voy hablar tres puntos, hay una moción presentada para comprar una tarima de la Comisión de Cultura, por eso cuando usted dijo lo del monto no dije nada, porque lógicamente si la Administración va a comprar una tarima lógico tienen que haber gastos de ahí, segundo, recuerde que la peña se bajó para todos, recuerde que hay un grupo que a ustedes los va a apoyar, pero con esa cambiadera de fechas tienen que estar muy seguros de las fechas, porque yo no le puedo decir al grupo venga mañana, no mejor la otra quincena, no, no esto no es un polaco, entonces, a Minor no sé qué pasara el 1° de mayo depende de quien llegue de Presidente va a la Comisión de Cultura, yo les digo que traten de hacerlo por su seguridad y siento que si se hizo una agenda era para que también la Administración les ayudara con los permisos, por ejemplo, la de Christian tuvo que haberse realizado ayer, entonces, ya tuvo que haberse tramitado, entonces, más bien este mes que queda sería de gratis, igual que la que sigue, seguiría Ipís, Ipís tiene su tiempo, pero yo les pido que dejen de estar cambiando tanto para

poderlos ayudar, porque si cambian una fecha y cambian otra fecha, después se pegan todas.

La Presidenta Municipal señala, una recomendación para los Concejos de Distrito la Banda Independiente de Mata de Plátano el domingo pasado en Calle Blancos nos informó que a ellos les gustaría participar en las peñas culturales con ustedes, lo único que les piden es el refrigerio nada más, ellos acaban de participar el 11 de abril en Alajuela y también se trajeron un premio creo que de Puriscal y participaron también en el Festival de la Luz, quieren participar en las peñas culturales de los distritos de Goicoechea, para que sean tomados en cuenta.

El Regidor Propietario Gerardo Quesada Arias indica, compañeros recuerden que la ciencia de la peña cultural es sacar la cultura de los distritos, me gustaría que saquen algo de su propio distrito, en El Carmen hay un muchacho que canta muy lindo, ojalá que a ese muchacho le dieran la patadita, en Purral hay una muchacha que canta muy lindo ojalá que le den la patadita.

La Sindica Propietaria Lorena Miranda Carballo señala, la peña de Ipís era ahora abril-mayo, pero nosotros aunque quisiéramos hacerla estamos igual a la compañera de Guadalupe, no podemos hacerla porque como es conocimiento de este Concejo en este momento en la Cancha Deportiva La Facio se está haciendo un gran trabajo y ahí es donde la íbamos hacer, no tenemos, en Korobó no se puede, porque no cuentan las canchas deportivas, recuerden que tienen que tener el permiso que autorice que la Cancha de La Facio la tiene hasta el 2022, entonces, que quede claro que Ipís no la ha hecho y que todavía no la puede hacer hasta que no nos entreguen el proyecto de la Cancha La Facio.

La Presidenta Municipal somete a votación la moción suscrita por el Síndico Propietario Christian Muñoz Rojas y la Sindica Suplente Sara Cordero Murillo y avalada por los Regidores Propietarios Irene Campos Jiménez, Rosa Alvarado Cortés y Gerardo Quesada Arias, la cual por mayoría de votos se aprueba.

VOTOS EN CONTRA DE LA MOCIÓN

REG. PROP. RONALD ARRIETA CALVO
REG. PROP. NELSON SALAZAR AGÜERO

La Presidenta Municipal somete a votación el Por Tanto de la moción suscrita por el Síndico Propietario Christian Muñoz Rojas y la Sindica Suplente Sara Cordero Murillo y avalada por los Regidores Propietarios Irene Campos Jiménez, Rosa Alvarado Cortés y Gerardo Quesada Arias, la cual por mayoría de votos se aprueba.

VOTOS EN CONTRA DEL POR TANTO DE LA MOCIÓN

REG. PROP. RONALD ARRIETA CALVO
REG. PROP. NELSON SALAZAR AGÜERO

La Presidenta Municipal somete a votación la firmeza del Por Tanto de la moción suscrita por el Síndico Propietario Christian Muñoz Rojas y la Sindica Suplente Sara Cordero Murillo y avalada por los Regidores Propietarios Irene Campos Jiménez, Rosa Alvarado Cortés y Gerardo Quesada Arias, la cual por mayoría de votos se aprueba, como se detalla a continuación:

ACUERDO N° 20

"Por tanto, solicito respetuosamente a este Honorable Concejo Municipal, con dispensa de trámite lo siguiente:

1. Dejar sin efecto el punto 2, del acuerdo tomado en Sesión Ordinaria 25-18, celebrada el 29 de enero de 2018, Artículo 10, donde se conoció el dictamen 01-18 de la Comisión de Asuntos Culturales, en cual le correspondía al Distrito de San Francisco realizar la peña cultural el día 15 de abril de 2018, reprogramando dicha actividad para el día domingo 20 de mayo de 2018 en la Plaza Salón Multiuso de San Francisco, a partir de las 8:00 a.m. hasta las 8:00 p.m.

2. Aprobar la Programación de la Peña Cultural del Distrito de San Francisco a celebrarse el domingo 20 de mayo de 2018, de 8:00 a.m. a 8:00 p.m., en la Plaza Salón Multiuso, como se detalla a continuación:

Hora:	Actividad:
8:00 a.m. a 9:00 a.m.	Mascarada y cimarrona.
9:00 a.m. a 10:00 a.m.	Zumba y llegada de cleteros (saliendo de Guadalupe a las 8:00 a.m. y llegando a las 10:00 a.m. a la Peña Cultural.
9:00 a.m. a 3:00 p.m.	Carruseles, inflables, toro mecánico y juegos tradicionales.
10:00 a.m. a 01:00 p.m.	Cancha de futbol-actividades deportivas.
10:00 a.m. a 12:00 m.d.	Pinta caritas, payasos y cuenta cuentos.
11:00 a.m. a 11:30 a.m.	Marimba en diferentes puntos del Distrito.
12:00 m.d. a 1:00 p.m.	Banda Municipal.
01:00 p.m. a 1:30 p.m.	Grupo Folclórico.
01:30 p.m. a 02:00 p.m.	Grupo de baile.
02:00 p.m. a 03:00 p.m.	Banda de San Francisco.
03:00 p.m. a 04:00 p.m.	Humorista.
04:00 p.m. a 05:00 p.m.	Baile Folclórico.
05:00 p.m. a 06:00 p.m.	Grupo Juvenil.
06:00 p.m. a 08:00 p.m.	Grupo bailable.

3. Autorizar la contratación de:

- ✓ Cimarrona.
- ✓ Mascaradas.
- ✓ Una marimba.

- ✓ 12 placas para los participantes adhonorem (Peña Cultural Concejo de Distrito de San Francisco 2018).
- ✓ Toro mecánico, inflable y Futbolines por 5 horas.
- ✓ Globos y pinta caritas por 2 horas.
- ✓ Show de payasos.
- ✓ Conjunto musical.
- ✓ Sistema de audio con animador incluido.
- ✓ 1 Tarima sin toldo.
- ✓ 1 Toldos de 3X6.
- ✓ 1 Toldos de 3X6 (con paredes).
- ✓ 4 Bolas de futbol número 5 para la cuadrangular.
- ✓ 250 Volantes (1/2 hoja tamaño carta) y 20 afiches de 11X17 a todo color.
- ✓ 3 Mantas de 1 X 2, que diga Peña Cultural Concejo de Distrito de San Francisco 2018, diferentes actividades culturales, mascaradas, pasacalles, juegos tradicionales, payasos y grupo musical bailable, para el día domingo 20 de mayo de 2018, de 8:00 a.m. a 8:00 p.m. "Venga, disfrute, actividad totalmente gratuita."
- ✓ 25 Desayunos.
- ✓ 25 Almuerzos.
- ✓ 25 Refrigerios para la tarde.
- ✓ 80 Hidratantes para la cuadrangular.
- ✓ 200 Refrigerios para los grupos invitados adhonorem.
- ✓ 15 mesas.
- ✓ 120 Sillas.
- ✓ Transporte para integrantes de la Banda Municipal y Grupo de baile zumba.
- ✓ 1 Grupo Juvenil.
- ✓ 40 Cajitas de Frutas para los de Zumba.
- ✓ 10 Regalos infantiles 5 de hombre y 5 de mujer.

4. Se prohíbe la venta y consumo de bebidas con contenido alcohólico.

5. Autorizar a la señora Alcaldesa para la correspondiente contratación de lo solicitado hasta por un monto de **CINCO MILLONES Y MEDIO DE COLONES.**

6. Autorizar a la Alcaldesa Municipal para que realice las gestiones pertinentes a los requisitos solicitados en el oficio DASR-G-234-2015, suscrito por la Doctora Rossana García González, Directora, Dirección Área Rectora de Salud de Goicoechea, para llevar a cabo dicha Peña.

7. Solicitarle a la Alcaldesa Municipal que coordine con Fuerza Pública, Tránsito y Cruz Roja Costarricense, para la seguridad y vigilancia en el lugar de dicha actividad, durante todas las horas de la Peña Cultural.

8. Informar que en el lugar en el que se llevará a cabo dicha Peña los servicios sanitarios estarán disponible para el público durante todo el evento y el mismo posee las salidas de emergencia.

9. Solicitarle a la señora Alcaldesa que coordine el transporte de la Banda Municipal e instrumentos al Salón Cancha Multiuso y Viceversa.

10. La Actividad es totalmente gratuita.

11. Sujeto a contenido presupuestario y al bloque de legalidad.

12. Invitar al Foro de Mujeres Emprendedoras, Asociación de Artesanos y Artesanas del Cantón de Goicoechea, para que participen con sus actividades de tipo ferial, recordándoles que esta participación no es solo para las integrantes del Foro, sino para todas(os) las emprendedoras(es) del cantón en actividades artesanales y turísticas de Goicoechea, deben ser vecinos(as) del cantón, no se cobra cuota de participación ni espacios, deben llevar sus implementos por su cuenta.

13. Comuníquese a las interesados(as).

14. Se solicita la firmeza de esta moción."**COMUNIQUESE.**

VOTOS EN CONTRA DE LA FIRMEZA DE LA MOCIÓN

REG. PROP. RONALD ARRIETA CALVO
REG. PROP. NELSON SALAZAR AGÜERO

CAPITULO VIGESIMO QUINTO

CONTROL POLITICO

ARTICULO 28°

No se conoció.

CAPITULO VIGESIMO SEXTO

COPIAS DE OFICIO PARA CONOCIMIENTO

ARTICULO 29° Copia, AG 01877-2018 Alcaldesa Municipal, enviado al Jefe Depto. de Proveeduría, anexo oficio SM 0442-18, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 13-18, celebrada el día 26 de marzo de 2018, artículo 4°, donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 25-18 de la Comisión de Gobierno y Administración, que adjudica la Licitación Abreviada 20l8LA-000003-ül, titulada "ADQUISICION DE UNIFORMES Y CALZADO PARA EL PERIODO 2018 PARA EMPLEADOS DE ASEO DE VÍAS, RECOLECCION DE BASURA, CALLE Y CAMINOS, ALCANTARILLADO, TALLER MECANICO, PARQUES Y ZONAS VERDES, SERVICIOS GENERALES, PARQUIMETROS, PROVEEDURIA, DIRECCIÓN DE INGENIERIA, CATASTRO, COBROS Y PATENTES, MODALIDAD SEGÚN DEMANDA". Lo anterior sujeto a contenido presupuestario y al bloque de legalidad .**SE TOMA NOTA.**

ARTICULO 30° Copia, AG 01878-2018 Alcaldesa Municipal, enviado al Jefe Depto. de Proveeduría, anexo oficio SM 0444-18, que comunica acuerdo tomado en Sesión

Ordinaria N° 13-18, celebrada el día 26 de marzo de 2018, artículo 6°, donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 27-18 de la Comisión de Gobierno y Administración, que adjudica la Contratación Directa 2018CD-000007-0l, titulada "CONSTRUCCION DE UN AULA PARA EDUCACION FISICA EN EL COLEGIO TECNICO PROFESIONAL DE CALLE BLANCOS, DISTRITO DE CALLE BLANCOS" Lo anterior sujeto a contenido presupuestario y al bloque de legalidad. **SE TOMA NOTA.**

ARTICULO 31° Copia, AG 01882-2018 Alcaldesa Municipal, enviado al Director Jurídico, anexo oficio SM 0446-18, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria Nº 13-18, celebrada el día 26 de marzo de 2018, artículo 7°, donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° l0-18 de la Comisión de Obras Públicas, donde se aprobó Acuerdo N° 6, con respecto a las áreas públicas del proyecto urbanístico Residencial La Estefanía III Etapa. Lo anterior para su conocimiento y demás fines pertinentes. **SE TOMA NOTA.**

ARTICULO 32° Copia, AG 01884-2018 Alcaldesa Municipal, enviado a la Asistente Administrativa Financiera, anexo oficio SM 0447-18, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 13-18, celebrada el día 26 de marzo de 2018, artículo 9°, donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 13-18 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, que aprueba el Informe Semestral de Egresos al31 de diciembre de 2017. Lo anterior para su conocimiento y demás fines pertinentes **SE TOMA NOTA.**

ARTICULO 33° Copia, AG 01885-2018 Alcaldesa Municipal, enviado al Director Administrativo, anexo oficio SM 0448-18, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 13- 18, celebrada el día 26 de marzo de 2018, artículo 10°, donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 14-18 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, que aprueba nota DAD 00052-2018, fechada 05 de enero de 2018, donde conforme 'al artículo 69 del Código Municipal y en el artículo 57 del Código de Normas y Procedimientos Tributarios, solicita acuerdo para aprobar para el presente periodo presupuestario la tasa de interés que se aplicará sobre saldos morosos de tributos y tasas municipales, la cual sería de 15.24% anual, que se origina de la tasa básica pasiva de 5.24% más diez puntos porcentuales. Lo anterior para su conocimiento y demás fines pertinentes. **SE TOMA NOTA.**

ARTICULO 34° Copia, AG 01886-2018 Alcaldesa Municipal, enviado al Director Administrativo, anexo oficio SM 0449-18, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria No 13- 18, celebrada el día 26 de marzo de 2018, artículo 11°, donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen Nº 15-18 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, que aprueba nota DAD 00107-2018, que hace entrega de los Compromisos Presupuestarios determinados para el periodo 2017 y que se consideran en la Liquidación Presupuestaria de dicho periodo, que constan en los formularios 4 y 5 diseñados por el ente Contralor. Lo anterior para su conocimiento y demás fines pertinentes. **SE TOMA NOTA.**

ARTICULO 35° Copia, AG 01900-2018 Alcaldesa Municipal, enviado al Jefe Depto. de Proveeduría, anexo oficio SM 0443-18, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria No 13-18, celebrada el día 26 de marzo de 2018, artículo 5°, donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 26-18 de la Comisión de Gobierno y Administración, que adjudica la Contratación Directa 2018CD-000010-01, titulada "MEJORAS EN CEN CINAI SAN ANTONIO: COLOCACION DE PISO PORCELANATO EN TODA EL

AREA DISTRITO DE GUADALUPE Y REMODELACION CUARTO CAMBIO PAÑALES Y CUARTO D.E PILAS DISTRITO DE GUADALUPE" Lo anterior sujeto a contenido presupuestario y al bloque de legalidad. **SE TOMA NOTA.**

ARTICULO 36° Copia, AG 01902-2018 Alcaldesa Municipal, enviado al Director de Ingeniería y Operaciones y al Jefe Depto. de Proveeduría, anexo oficio SM 0468-18, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 13- 18, celebrada el día 26 de marzo de 2018, artículo 2°, Inciso 31), se conoció nota suscrita por la Licda. Paula Marín Montero, Consultorio Psicolegal (Alameda Los Guayabos). Lo anterior para que procedan acorde a sus dependencias y al bloque de legalidad. **SE TOMA NOTA.**

ARTICULO 37° Copia, DA-82-2018 Dirección Administrativa Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Goicoechea, enviado a la Alcaldesa Municipal, por este medio le indico que en la Sesión Extraordinaria 03-2018 realizado el pasado jueves S de abril, en Asuntos Directores, como punto único se tomó el acuerdo de que la Dirección Administrativa en conjunto con la Dirección Deportiva de presentar el informe con los gastos realizados por este Comité los primeros 3 meses de al año, además de una proyección presupuestaria de los meses de abril, mayo junio, según lo solicitado. Además informo que en la parte deportiva este Comité en la primera parte del año se ha abocado en lo que corresponde en la etapa Cantonal y Regional de las eliminatorias de Juegos Nacionales y en los cuales se han realizado egresos correspondientes a arbitrajes, transporte, alimentación, compra de implemento deportivos, además ha desarrollado actividades deportivas y recreativas como las Goicocletadas, El Día Nacional del Deporte, además del apoyo en lo referente a diferentes actividades varias en el Cantón. **SE TOMA NOTA.**

ARTICULO 38° Copia, AG 01949-2018 Alcaldesa Municipal, enviado al Jefe Depto. de Proveeduría, anexo oficio SM 047 4-18, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 14-18, celebrada el día 02 de abril de 2018, artículo 5°, donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 28-2018 de la Comisión de Gobierno y Administración, que aprueba la Contratación Directa 20 18CD-000011 -01, titulada "CONSTRUCCION DE CANCHA MULTIUSO CON DEMARCACION Y CIERRE DE PERIMETRO EN URBANIZACION SANTA MARIA, DISTRITO DE IPIS". Lo anterior para que proceda según el Por Tanto, sujeto a contenido presupuestario y al bloque de legalidad. **SE TOMA NOTA.**

ARTICULO 39° Copia, AG 01950-2018 Alcaldesa Municipal, enviado al Jefe Depto. de Proveeduría, anexo oficio SM 0475-18, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria Nº 14-18, celebrada el día 02 de abril de 2018, artículo 6°, donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 29-2018 de la Comisión de Gobierno y Administración, que aprueba la Contratación Directa 2018CD-000013-01, titulada "CONSTRUCCION DE CANCHA MULTIUSO CON DEMARCACION Y CIERRE DE PERIMETRO EN URBANIZACION PADRE BRUNO MARTINEZ, DISTRITO DE IPIS". Lo anterior para que proceda según el Por Tanto, sujeto a contenido presupuestario y al bloque de legalidad. **SE TOMA NOTA.**

<u>ARTICULO 40°</u> Copia, AG 01948-2018 Alcaldesa Municipal, enviado al Director Administrativo, anexo oficio SM 0472- 18, que comunica acuerdo tomado en .sesión Ordinaria No 14- 18, celebrada el día 02 de abril de 2018, artículo 4°, donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N°11-2018 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, que aprueba el Presupuesto Extraordinario 01-2018. Lo anterior para que proceda según el Por Tanto. **SE TOMA NOTA.**

<u>ARTICULO 41°</u> Copia, AG 01833-2018 Alcaldesa Municipal, enviado al Director Administrativo, anexo oficio SM 0416-2018, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria Nº 12-18, celebrada el día 19 de marzo de 2018, artículo 3°, inciso 4), donde se acordó trasladar a la suscrita nota enviada por el señor Carlos González Madrigal, Presidente del Comité Comunal de Deportes de Purral. Lo anterior con el fin de que se realicen los trámites correspondientes ante el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados. **SE TOMA NOTA.**

Finaliza la sesión al ser las veintiún horas con treinta y cuatro minutos.

Irene Campos Jiménez
Presidenta

Zahyra Artavia Blanco
Secretaria Municipal